

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

MUNICIPIO DE SANTO  
DOMINGO TEHUANTEPEC





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL                         | 1  |
| 2.- FUNDAMENTO LEGAL   | 3  |
| 3- INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL | 9  |
| 3.1    PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018                 | 9  |
| 3.2    PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016                  | 9  |
| 4.- MISIÓN   | 10 |
| 5.- VISIÓN   | 10 |
| 6.- RESEÑA HISTÓRICA   | 10 |
| 7.- CONTEXTO MUNICIPAL                                       | 15 |
| 7.1.    DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL                | 15 |
| 7.1.1.    COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)       | 15 |
| 7.1.2.    SUPERFICIE MUNICIPAL                               | 15 |
| 7.1.3.    COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR Y OESTE)            | 16 |
| 7.1.4.    MAPAS DE MACROLOCALIZACIÓN Y MICROLOCALIZACIÓN     | 17 |
| 7.1.5.    REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE              | 19 |
| 7.1.5.1.    REGIÓN DEL ISTMO                                 | 19 |
| 7.1.5.2.    DISTRITO RENTÍSTICO                              | 19 |
| 7.1.5.3.    DISTRITO ELECTORAL FEDERAL                       | 20 |





## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

|          |  |    |
|----------|--|----|
| 7.1.5.4  | DISTRITO LOCAL ELECTORAL                         | 21 |
| 7.2.     | MEDIO FÍSICO                                     | 21 |
| 7.2.1.   | OROGRAFÍA  | 21 |
| 7.2.2.   | HIDROGRAFÍA                                      | 22 |
| 7.2.3.   | FLORA Y FAUNA                                    | 23 |
| 7.2.4.   | CLIMA  | 24 |
| 7.2.5.   | USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN                       | 25 |
| 7.2.6.   | PRINCIPALES ECOSISTEMAS                          | 26 |
| 7.3.     | DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA                        | 26 |
| 7.3.1.   | POBLACIÓN  | 26 |
| 7.3.1.1. | ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO                 | 27 |
| 7.3.1.2. | POBLACIÓN INDÍGENA                               | 27 |
| 7.3.1.3. | TASA DE CRECIMIENTO                              | 28 |
| 7.3.2.   | DENSIDAD MIGRATORIA                              | 29 |
| 7.3.3.   | VIVIENDA Y URBANIZACIÓN                          | 30 |
| 7.3.4.   | TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES                   | 32 |
| 7.3.5.   | GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD                    | 32 |
| 7.3.6.   | TOTAL DE ESCUELAS                                | 33 |
| 7.3.7.   | PERSONAL MÉDICO Y UNIDADES MÉDICAS               | 34 |
| 8.-      | EJE I. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL             | 36 |
| 8.1.     | POBREZA, GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO | 37 |





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|       |   |     |
|-------|---|-----|
| 8.2.  | SALUD   | 41  |
| 8.3.  | VIVIENDA  | 46  |
| 8.4.  | EDUCACIÓN   | 52  |
| 8.5.  | DEPORTES  | 55  |
| 8.6.  | CULTURA   | 57  |
| 9.-   | EJE II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO             | 61  |
| 9.1.  | IMPULSO AL TURISMO                                  | 61  |
| 9.2.  | COMERCIO Y SERVICIOS                                | 64  |
| 9.3.  | MEDIO AMBIENTE                                      | 69  |
| 9.4.  | DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 78  |
| 10.   | EJE III SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL                      | 104 |
| 10.1. | EFFECTIVIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA                | 107 |
| 10.2. | PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA          | 109 |
| 10.3. | ORDENAMIENTO URBANO                                 | 110 |
| 10.4. | EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MATERIAL                 | 115 |
| 10.5. | PREVENCIÓN DEL DELITO                               | 117 |
| 10.6. | PROTECCIÓN CIVIL                                    | 118 |
| 11.   | EJE IV GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE                 | 120 |
| 11.1. | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS                | 120 |
| 11.2. | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS                     | 126 |
| 11.3. | EFICIENCIA DEL GASTO                                | 129 |





## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

|   |     |
|---|-----|
| 11.4. DEUDA PÚBLICA   | 131 |
| 11.5. ORDENAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                       | 134 |
| 12. POLÍTICAS TRANSVERSALES   | 137 |
| 13. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN                                    | 139 |
| 14. METAS E INDICADORES   | 169 |
| 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | 174 |
| 16. ANEXOS  |     |
| 1.- MATRIZ DE CONSISTENCIA.   |     |
| 2.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2014-2016 POR EL CABILDO               |     |
| 3.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2014-2016 POR EL CONSEJO DE DESARROLLO |     |
| 4.- REPORTE FOTOGRÁFICO   |     |





## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

### **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Con la visión de que la comunidad más que argumentos y fórmulas legales, está en la espera de resultados y de justicia: hacemos nuestros los principios rectores que dan cuerpo al Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, el desarrollo y bienestar social, el desarrollo económico y competitivo, la seguridad y paz social, gobierno moderno y eficiente, constituyéndose en los pilares de las políticas públicas que se instrumentarán en el periodo Constitucional 2014-2016.

La participación ciudadana es y se constituirá en uno de los elementos centrales para el desarrollo municipal, por lo que en el presente periodo de gobierno, se basará su estrategia en la participación efectiva de la sociedad civil para la toma de decisiones, y así favorecer el éxito en la solución de los problemas del municipio.

Para ello la planeación municipal, será el instrumento básico para alcanzar la estabilidad económica y social, en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas. Bajo esta perspectiva y dado que el municipio debe enfrentar en forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto para la provisión de servicios, e impulsar la producción local y el empleo, que contribuya al desarrollo municipal.

A efecto de alcanzar una planeación que sirva a la administración pública como un medio para conocer los escenarios tendencial, deseable y factible, que permita orientar e integrar programas y actividades del gobierno y la sociedad; al tiempo que genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio regional y armónico con el medio ambiente y el uso efectivo de los recursos públicos con la participación de la sociedad.

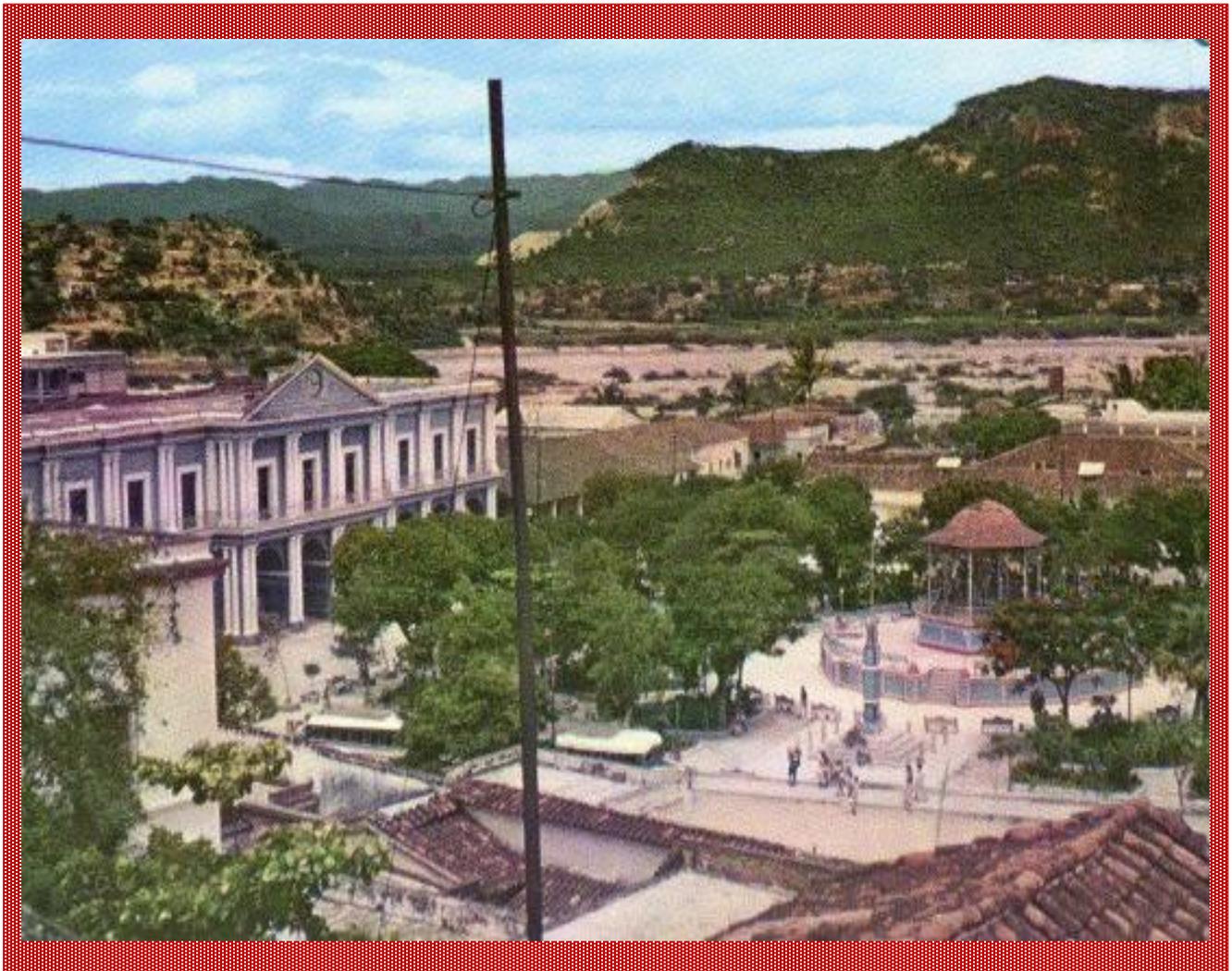
Para brindar Seguridad Integral a cada habitante de Santo Domingo Tehuantepec, habremos de seguir los planteamientos que establece nuestro Gobernador del Estado; integrando una estrategia de desarrollo que se base en un gobierno moderno y eficiente, que dentro de la pluralidad ideológica sea capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

proyectos que impulsen positivamente la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

La Seguridad Integral, se sustentará en cuatro ejes fundamentales basados en el Plan Municipal de Desarrollo: I. El desarrollo y bienestar social, II. El Desarrollo Económico y competitivo, III. Seguridad y Paz Social y IV. Gobierno moderno y eficiente. El ejercicio del presente gobierno se basará en el principio de que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con la oportunidad de desarrollar sus capacidades físicas, culturales, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo municipal.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 2. FUNDAMENTO LEGAL

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, está contemplado en los artículos de **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el **artículo 26** establece *que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal y en el 115 fracción V de la donde los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y*

*administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal, Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia*

En la **Ley de Planeación** en su **artículo 2** establece que *la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos;* en el 20 indica que *en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas.* Estableciendo las bases en el **artículo 33** donde se requiere *la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de*

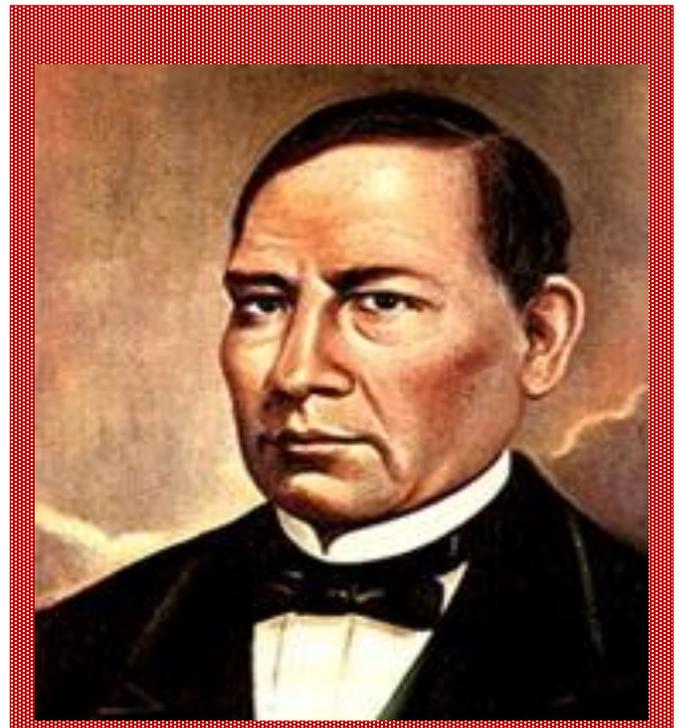


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-201

*sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios; y artículo 34 donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.*

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** en su artículo 113 fracción IV establece dispone que El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales mismos que en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y

planes de desarrollo municipal. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



La **Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca** expone en su artículo 5 que es *responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la*



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-201

presente Ley; **el artículo 7** establece los *Presidentes Municipales* observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan; **el artículo 26** expone que los *planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse y precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales. El Plan Municipal de Desarrollo así como el Plan Estatal de*

*Desarrollo deberán ser publicados y revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias o normativas de acuerdo a los **artículos 31 y 32** respectivamente. Y na vez aprobados serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y el Presidente Municipal inducirá las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas de acuerdo al **artículo 33 y 34** de esta ley.*

En la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca** establece en su artículo **43 fracciones XV y XXVI** que dentro de las atribuciones del Ayuntamiento tiene que Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; y Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-201

correspondientes, de igual forma el cabildo deberá de Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo con base a lo establecido en **artículo 47 fracción XI**. Por parte del presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el **artículo 68 fracción IV, XIII** debe Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado y Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** establece en su **artículo 45** que el *Plan Municipal de Desarrollo* deberá ser elaborado, aprobado por

mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales de la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación

Con base al **artículo 46** el *Plan Municipal de Desarrollo* tiene los siguientes objetos: Propiciar el desarrollo integral del Municipio; Atender las demandas prioritarias de la población; Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



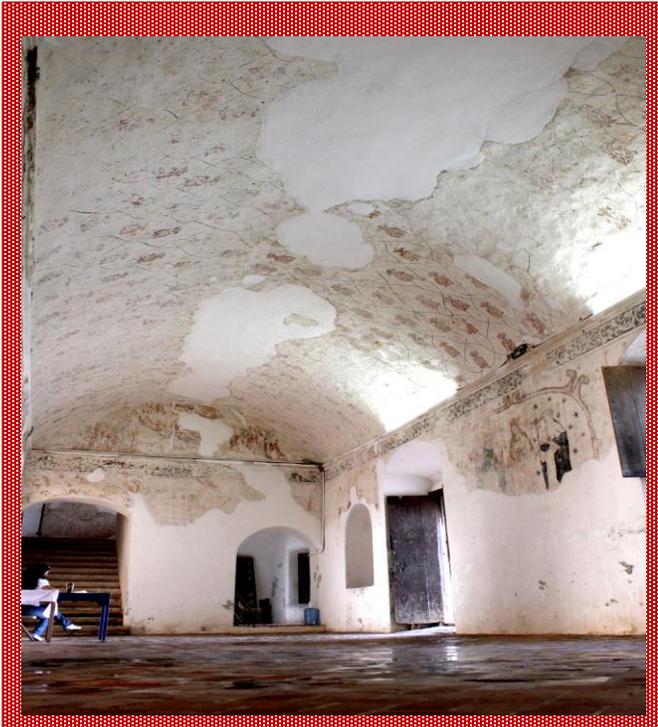
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-201

*Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. Y en el artículo 47 expone que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres*

*detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.*

*Y en el artículo 52 expone que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. En el artículo 53 indica que el Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.*

**En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca** establece que el Municipio debe de hacer público su El Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al **artículo 16 fracción III.**



*instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos*

**En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca** establece en el **artículo 56** que *todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la*



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 3. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

Existen documentos rectores que orientan una planeación más amplia considerados para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, asegurando su congruencia con los intereses superiores del Estado oaxaqueño y de la Federación.

#### 3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El lunes 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el cual se plantean 5 metas a cumplir en este sexenio, que son las siguientes:

1. Un México en Paz;
2. Un México Incluyente;
3. Un México con Educación de Calidad;
4. Un México Próspero; y
5. Un México con Responsabilidad Global

Hace además énfasis en tres Estrategias Transversales:

- 1) Democratizar la Productividad
- 2) Gobierno Cercano y Moderno.
- 3) Perspectiva de Género.

Además del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el gobierno federal establece:

- Programas Especiales referentes a las estrategias transversales establecidas

en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;

- Programas Sectoriales, a más tardar el 16 de diciembre de 2013, y
- Programas Regionales y Especiales.

#### 3.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

Por su parte, el gobierno del estado tiene como instrumento rector el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, documento que regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos.

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 se compone de cuatro ejes principales:

1. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad;
2. Crecimiento económico, competitividad y empleo;
3. Desarrollo social y humano; y
4. Gobierno honesto y de resultados

Por otra parte, el Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- 1) Derechos Humanos.
- 2) Equidad de Género.
- 3) Pueblos Indígenas.
- 4) Sustentabilidad



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

Además, existen ocho Planes Regionales de Desarrollo (una para cada región), Planes Estratégicos Sectoriales y un Programa Estatal de Financiamiento del Desarrollo, todos estos documentos para el periodo 2011-2016.

### **4. MISIÓN**

Brindar a la población de Santo Domingo Tehuantepec, una atención a sus intereses en el marco de equidad, incluyente e intergeneracional y respeto de sus derechos humanos, mediante estrategias de trabajo en énfasis a la obra pública, inversión a la cultura, seguridad y trabajo en conjunto privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

### **5. VISIÓN**

Ser un gobierno comprometido con la tarea de ejecutar las oportunidades de obra pública, inversión cultural gestión y rescate de valores humanos, mediante el desarrollo de estrategias de trabajo que permitan el desarrollo social, económico cultural y protección pública en el marco de valores humanos.

## **6. RESEÑA HISTÓRICA**

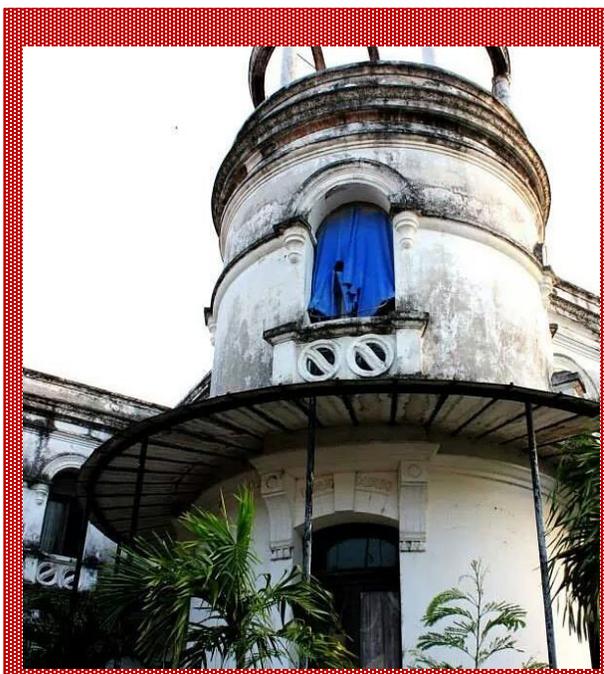
### **ÉPOCA PREHISPÁNICA**

Aunque hay fuentes que registran la presencia de los zapotecos en el istmo desde los años 700 y 800 d.C, no fue sino hasta el Posclásico (1400 d.C) cuando su presencia predominó, es en este periodo como parte de la expansión del Señorío de Zaachila, provenientes de los Valles Centrales, los zapotecos se asentaron en la zona más rica y estratégica del Istmo, desplazando a los mixes hacia el norte y replegando a los huaves a los litorales, al sur de la región.

El hijo del señor de Zaachila, Cosijopi, funda el Señorío de Tehuantepec, más tarde, en el año 1496 derrota al ejército mexica en Guiengola. Para hacer la paz además de coronar una alianza entre zapotecos y mexicas se casó con la hija del tlatoani Ahuizotl de nombre Coyolicatzin. Con este pacto y tras el sometimiento de diferentes pueblos de la zona, logró controlar las rutas comerciales que iban al Golfo a Centroamérica, para asegurar así la hegemonía zapoteca en el Istmo de Tehuantepec (Acosta, 2007, págs. 7-11)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



fieras y tepec cerro "cerro de las fieras", Fray Bartolomé de las casas a su paso por estas tierras le adjudico el nombre de Santo domingo Tehuantepec en honor a la congregación dominica que radicó en este lugar

### ÉPOCA DE LA COLONIA

Durante este periodo los pueblos del Istmo pertenecieron a la Alcaldía Mayor de Tehuantepec, lugar donde residía el Alcalde Mayor, además la población originaria zapoteca principalmente debía entregar el tributo y su servicio a cada pueblo o barrio de la Villa. Cabe mencionar que fue trascendental la labor de la evangelización de los frailes Dominicos sobre la población zapoteca. Esto permitió que los españoles peninsulares fueran los dueños y amos de estas tierras, quienes con la indulgencia de la Iglesia y la corona española impusieron costumbres, leyes y enfermedades a los territorios ocupados (Mecott, 2002, págs. 10-12)

Los historiadores coinciden que la fundación de Tehuantepec fue en 1496, cuando los zapotecas llegados de Zaachila, triunfaron sobre los aztecas en la batalla de Guengila (piedra grande) batalla que es significativa porque en esa fecha surge la estirpe zapoteca Tehuana con el matrimonio entre Cosijoesa Rey Zapoteca Vencedor y la princesa Coyolicatzin, hija de Ahuizolt rey azteca cuyo pacto de sangre termino con la batalla.

Por lo que Tehuantepec fue fundado por zapotecas llevando la siguiente topografía: la palabra Tehuantepec proviene del Náhuatl tehuan significa:

Durante este periodo los ricos comerciantes establecidos en Tehuantepec controlaban el tráfico comercial del sur de la Nueva España con los demás Virreinos, pues era



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

límite con Guatemala. Además, obligaba a pagar un mayor número de tributos a los pobladores zapotecas y quienes no cumplían con el pago eran castigados, en algunos casos hasta dejarlos moribundos.

### LA REBELIÓN DE TEHUANTEPEC EN 1660

Guido Münch (1982) menciona que durante la Colonia la causa principal de las rebeliones indígenas se debió a los abusos de las autoridades en la recaudación de tributos y la explotación en contra de estos pobladores originarios. Además que el obispado de Oaxaca, al extenderse la evangelización y la política tributaria, se originó las sublevaciones de los zapotecos en 1547 y 1550, así como la de los mixes en 1570.

En una carta de los vecinos españoles a su Excelencia el Duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España se narra la rebelión de Tehuantepec de 1660:

Hoy lunes santo que se contaron veinte y dos días de marzo de este presente año como a las once del día sucedió en este pueblo y villa de Tehuantepec un grave tumulto de los naturales contra el alcalde mayor don Juan de Avellán al que le

mataron a pedradas y palos y a dos criados suyos españoles y a un negro esclavo, todos sin confesión, hirieron a otros cuatro vecinos españoles los cuales con todo el más resto de ellos y su teniente don Pedro Desa y Ulloa, viniéndole a favorecer al dicho alcalde mayor no les fue posible por ser el número de indios más de seis mil y los vecinos no llegan por todos a sesenta y haber cogido los dichos naturales todas las armas, bandera, tambor y pólvora que estaban en dichas casas reales a las cuales por algunas partes pegaron fuego y saquearon toda la hacienda de este malogrado caballero. Doña Inés Maldonado su mujer e hijos escaparon milagrosamente aunque con algunos golpes no de riesgo (Münch, 1982: 288-389)

Después de la rebelión se eligieron autoridades indígenas encabezadas por Marcos de Figueroa Gobernador; alcalde Matías de Morales; Gerónimo Flores, alcalde; Juan Vázquez, regidor; Pedro Jiménez, regidor; Andrés Rodríguez López; Diego Martín, regidor; Escribano Diego Sánchez, todos ellos integraban el cabildo de indios (p. 388). Sin embargo, en mayo del siguiente año llegó a



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

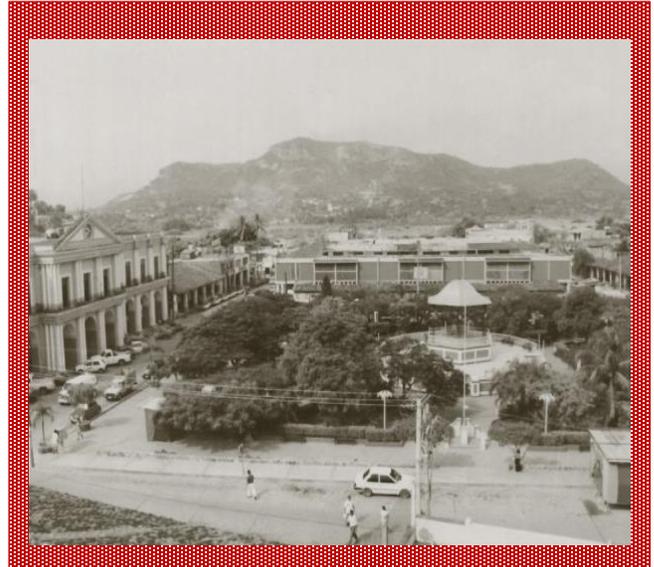
Tehuantepec el Oidor de la Real Audiencia de México, Juan Francisco de Montemayor de Cuenca quien a partir de julio de 1661 dictó sentencia a los que encabezaron el movimiento y a los miembros de ese cabildo de indios, las penas iban desde la muerte hasta los azotes o cortes de cabello a las mujeres (Mecott, 2002, pág. 32).

### ÉPOCA DE INDEPENDENCIA

Con la caída del Imperialismo de Iturbide y el inicio del régimen de República Federal, la provincia de Oaxaca quedó de hecho independiente del Gobierno Central. Cabe mencionar que al proclamarse la Independencia se consumó la separación de la provincia de la Corona Española.

El Congreso Provincial decretó en julio de 1823 las bases provisionales para el Gobierno de Oaxaca, declarando que la que se había llamado provincia de Oaxaca se denominaría estado libre de Oaxaca. Así mismo, se fijaron las bases para el gobierno interior. De esta manera, con el decreto del 14 de octubre de 1823 se crea la formación de la Provincia del Istmo (artículos 1o. y 2o.), siendo

Tehuantepec la cabecera de la Provincia del Istmo, para lo cual segregó al territorio de Oaxaca del Istmo de Tehuantepec.



En un estudio denominado "Estado de Oaxaca. División Territorial de 1810 a 1995" se hace una descripción cronológica de los principales cambios jurídicos que ha tenido el actual Municipio de Santo Domingo Tehuantepec (INEGI, 1996, págs. 79-84, 880-882). A continuación se citan los acontecimientos más importantes:

- El 31 de enero de 1824, en el Acta Constitutiva de la Federación (artículo 7o.) y al promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, Oaxaca se



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

consagró como uno de los estados de la federación mexicana y se reincorporó a ella el Istmo de Tehuantepec.

- El 6 de mayo de 1826, se modifica la categoría política de la cabecera municipal y se denomina "Villa de Tehuantepec".
- El 29 de mayo de 1853 mediante decreto Tehuantepec es territorio independiente, se declara como Territorio al Istmo de Tehuantepec (artículos 2o. y 5o.)
- El 27 de septiembre de 1855 se declara parte integrante del Estado el Territorio de Tehuantepec (artículo 1o.). La anexión con reconocimiento a nivel federal se da el 5 de febrero de 1857 por la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 48).
- Es así que el 17 de noviembre de 1857 se concede el título de ciudad a la villa de Tehuantepec.
- El 23 de octubre de 1891 en el decreto relativo a la división Política, Judicial, Municipal y Estadística del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le denomina con el nombre de Santo Domingo Tehuantepec, además que

este ayuntamiento pertenece al distrito de Tehuantepec, denominándose de la misma manera a la cabecera municipal.

- El 15 de diciembre de 1942 mediante decreto número 258, el estado se divide en 571 municipios agrupados en distritos judiciales y rentísticos.
- Tiempo después, por decreto de octubre de 1968 se publicó la Ley de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, contemplando las diversas modificaciones ocurridas del año de 1942 a su fecha de emisión. La entidad se conformó por quinientos setenta municipios.
- El 22 de marzo de 1984 mediante Decreto Número 139. Aprobado por la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado, se establecía en el Estado de Oaxaca la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se divide en 570 municipios agrupados en distritos judiciales y rentísticos. Siendo Santo Domingo Tehuantepec cabecera del distrito de Tehuantepec.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca emitida en abril de 1994 y la



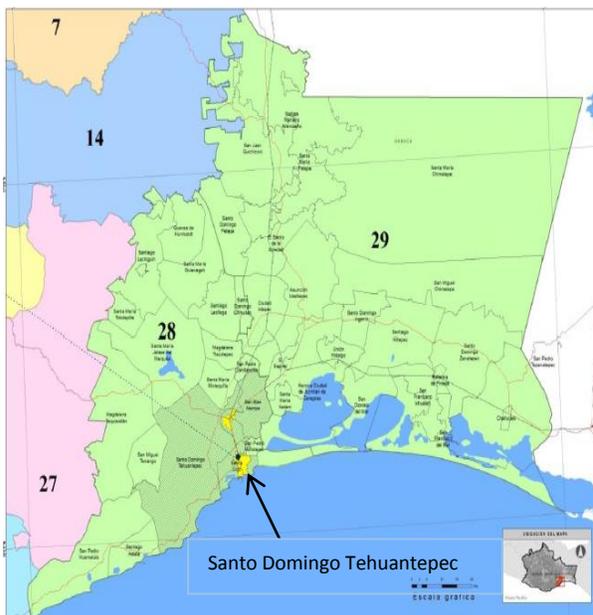
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del 9 de mayo de 1994 indicaban que la entidad se integraría por 570 municipios libres, agrupados en 30 distritos judiciales y rentísticos. El municipio de Santo Domingo Tehuantepec pertenece al distrito 28.

### 7. CONTEXTO MUNICIPAL

#### 7.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

**Figura:** Mapa de Santo Domingo Tehuantepec



**Fuente:** Plan de Desarrollo Metropolitano de Santo Domingo Tehuantepec, 2008.

#### 7.1.1. COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec se localiza en el estado de Oaxaca. De acuerdo con la información del INEGI en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca del año 2005, el municipio tiene las siguientes coordenadas geográficas:

Entre los paralelos 15°96' y 15°93' de latitud norte;

Los meridianos 95°62' y 95°16' de longitud oeste;

Promedio de altura de las localidades 101.27msnm.

#### 7.1.2. SUPERFICIE MUNICIPAL

De acuerdo con la información del INEGI (2005) la superficie territorial del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec es de 1,157.80 Kilómetros



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

cuadrados.<sup>1</sup> Sin embargo, distintas instituciones proporcionan diferentes datos respecto a la superficie territorial del Municipio:

*La Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México* señala que el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec tiene una superficie de 965.8 Kilómetros cuadrados, que en relación al estado es el 1.01% con base a los datos del Censo Poblacional de INEGI de 2000.<sup>2</sup>

Por su parte, *el Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo del Estado de Oaxaca* menciona que de acuerdo al Censo Poblacional de INEGI del año 2000 el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec tenía una superficie de 965.80 Kilómetros cuadrados, misma que aumento según los registros de los censos del INEGI de 2005 y 2010 para tener una la Superficie de 1,165.26 Kilómetros cuadrados.<sup>3</sup>

Asimismo, el *Sistema Nacional de Información Municipal* del INAFED señala el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec tiene una superficie de 1,198 Kilómetros cuadrados, que en relación al estado es el 1.28 (INEGI, 2009).

### 7.1.3. COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR Y OESTE)

De acuerdo con la información del INEGI en el *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca del año 2005, el municipio tiene las siguientes colindancias geográficas:

- La parte principal colinda al Norte con los municipios de Magdalena Tequisistlán, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, San Pedro Comitancillo y San Blas Atempa;
- Al Este con los municipios de San Blas Atempa, San Pedro Huilotepec, Salina Cruz y el Océano Pacífico;

<sup>1</sup> INEGI (2005). *Superficie territorial de Santo Domingo Tehuantepec* [en línea] disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/#S>

<sup>2</sup> INEGI (2000). *Censo de población 2000* [en línea] disponible en <http://www.e->

[local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM20oaxaca/municipios/20515a.html](http://local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM20oaxaca/municipios/20515a.html)

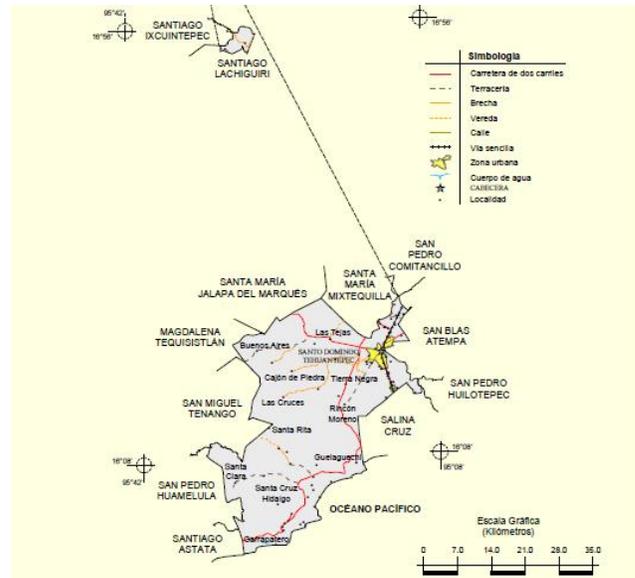
<sup>3</sup> Censo de población del INEGI 2005, Censo de población 2010 [en línea] disponible en [http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/sp/?page\\_id=4431](http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/sp/?page_id=4431)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Al Sur con el Océano Pacífico y el municipio de Santiago Astata;
- Al Oeste con los municipios de San Pedro Huamelula, San Miguel Tenango y Magdalena Tequisistlán.
- Cabe mencionar que existe una pequeña fracción territorial que pertenece al Municipio de Tehuantepec, misma que colinda al norte, este y sur con el municipio de Santiago Lachiguiri y al oeste con los municipios de Santiago Lachiguiri y Santiago Ixcuintepec.

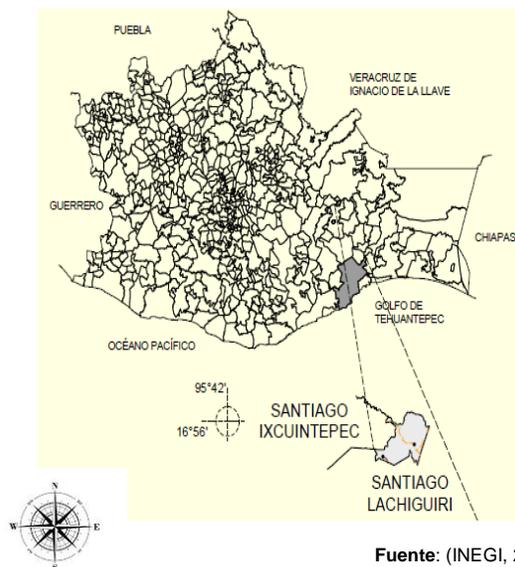
**Figura:** Microlocalización de Santo Domingo Tehuantepec



Fuente: INEGI. Marco Geoestadísticos Municipal, 2005.

### 7.1.4. MAPAS DE MACROLOCALIZACIÓN Y MICROLOCALIZACIÓN

**Figura:** Mapa de Macro localización del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec



Fuente: (INEGI, 2008).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

El municipio se encuentra integrado por 77 localidades, la cabecera es Santo Domingo Tehuantepec.

**Tabla: Localidades de Santo Domingo Tehuantepec**

|    |                                |    |                                     |    |   |
|----|--------------------------------|----|-------------------------------------|----|---|
| 1  | Santo Domingo Tehuantepec      | 27 | Pozorrillo                          | 53 | Rancho Loma Bonita                          |
| 2  | Aguascalientes de Mazatán      | 28 | San José el Paraíso                 | 54 | Garrapatero                                 |
| 3  | Buenos Aires                   | 29 | San Juan Zaragoza                   | 55 | El Guayacán                                 |
| 4  | Concepción Bamba               | 30 | Colonia San Luis                    | 56 | El Manguito                                 |
| 5  | Las Cruces                     | 31 | Santa Isabel de la Reforma          | 57 | Rancho Jerónimo Cordero                     |
| 6  | Colonia Jordán                 | 32 | Pearson                             | 58 | Rancho Loma Bonita                          |
| 7  | Morro de Mazatán               | 33 | Las Pilas                           | 59 | Rancho Rolando Medrano                      |
| 8  | Rincón Moreno                  | 34 | Pishishi                            | 60 | El Tablón                                   |
| 9  | Santa Clara                    | 35 | Los Cabrera                         | 61 | Tierra Negra                                |
| 10 | Santa Cruz Bamba y Garrapatero | 36 | Ejido Guichivere                    | 62 | Barrio Liesa                                |
| 11 | Santa Gertrudis Miramar        | 37 | Rancho Alfonso Jarquín              | 63 | Colonia Huayacán                            |
| 12 | San Vicente Mazatán            | 38 | Santa Cruz Miramar                  | 64 | Santa María Nativitas Coatlán               |
| 13 | Zanjón y Garrapatero           | 39 | Los Mangos                          | 65 | Barrio Asunción de María                    |
| 14 | Santa Cruz Hidalgo             | 40 | Los Manguitos                       | 66 | Colonia Alejandro Cruz Martínez             |
| 15 | Colonia Lázaro Cárdenas        | 41 | El Pescador                         | 67 | Colonia Santa Elena de la Cruz              |
| 16 | Las Tejas                      | 42 | 15 de Septiembre                    | 68 | Fraccionamiento Guadalupe Hinojosa de Murat |
| 17 | Cajón de Piedra                | 43 | Ranchito de Carrizal (Piedra Bola)  | 69 | Rancho el Bronco                            |
| 18 | Ejido el Jordán                | 44 | Rincón Tagolaba (Rinconcito)        | 70 | Rancho Quinta San Felipe de Jesús           |
| 19 | El Limón                       | 45 | San Antonio                         | 71 | Rancho Reforma                              |
| 20 | El Cairo                       | 46 | El Zapote (El Zapotal)              | 72 | Camino a Pozorrillo                         |
| 21 | Flor de Azalea                 | 47 | Barrio Santa Cruz                   | 73 | Colonia Miguel Hidalgo                      |
| 22 | Guelaguechi                    | 48 | Ensenada Chipehua                   | 74 | Fraccionamiento 25 de Enero                 |
| 23 | La Brecha (Lázaro Cárdenas)    | 49 | Playa Cangrejo                      | 75 | Los Magueyales                              |
| 24 | La Noria                       | 50 | Barrio Santa Cruz (Quinta Sección)  | 76 | Rancho Shelee                               |
| 25 | Las Láminas                    | 51 | Colonia Benito Juárez               | 77 | San Cristóbal                               |
| 26 | Paso Alicia                    | 52 | Congregación Agrícola Cinco de Mayo |    |   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 7.1.5. REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE

Como se ha mencionado el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec se localiza al sur del Estado de Oaxaca, en la región del Istmo, a su vez pertenece al Distrito rentístico y judicial número 28 denominado Tehuantepec, así como al Distrito Electoral Federal 05 y es el Distrito Local Electoral VI.

#### 7.1.5.1. REGIÓN DEL ISTMO

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca CPELSE, el Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec es uno de los 41 municipios que integran la región del istmo.

**Figura:** Mapa de ubicación de los municipios de la Región del Istmo



Fuente: INEGI. Áreas Geoestadísticas municipales, 2009.

#### 7.1.5.2. DISTRITO RENTÍSTICO

De acuerdo con el artículo 113 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSE), establece que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec es uno de los 20 municipios que integran el distrito rentístico y judicial número 28 denominado Tehuantepec.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Figura:** Mapa de la ubicación del Distrito Rentístico  
Rentístico



**Simbología**

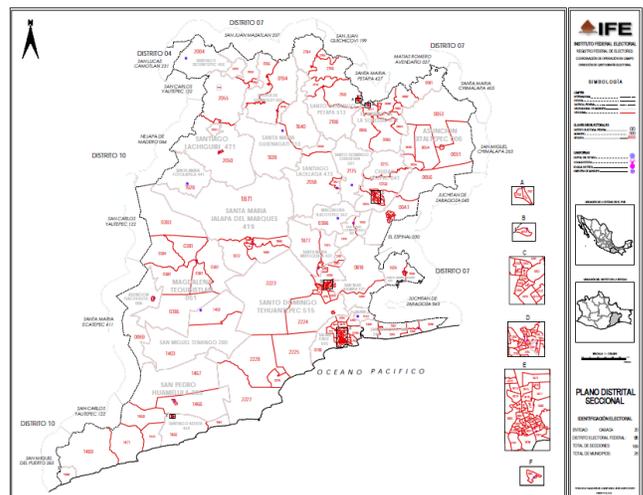
- Corrientes de agua
- Carreteras
- Límite municipal
- Población urbana
- Límite distrital



### 7.1.5.3. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 apartado B, inciso a, numeral 2 señala que corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes para los procesos electorales federales y locales la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales. El municipio de Santo Domingo Tehuantepec pertenece al Distrito Electoral Federal 05, este distrito está conformado por 26 municipios.

**Figura:** Mapa de la ubicación de los Distritos Electorales Federales



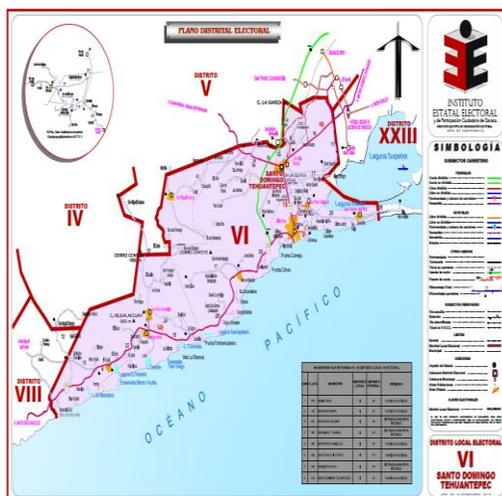


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 7.1.5.4. DISTRITO LOCAL ELECTORAL

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través del Consejo General hace la división del territorio del Estado en Distritos Electorales uninominales en lo que se refiere a la elección de Diputados, la que mandará publicar en el Periódico Oficial y en los periódicos locales que señale el propio Consejo así establecida en el artículo 92 fracción IX del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado De Oaxaca. El municipio de Santo Domingo Tehuantepec pertenece al Distrito Local Electoral VI, este distrito está integrado por 8 municipios.

**Figura:** Mapa de ubicación del distrito local electoral



### 7.2. MEDIO FÍSICO

#### 7.2.1. OROGRAFÍA

La *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México* (1988) señala que el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec cuenta con la siguiente orografía:

1. El cerro de El Zacatal que tiene una altura de 1,040 metros:
2. El cerro de la Marimba de 1,257 metros,
3. El cerro Guiengola con una altura de 1,257 metros y
4. El cerro de Tecuani tiene una altura de 700 metros.

Dentro de la Ciudad de Tehuantepec existen varias colinas que llevan por nombre:

1. El Tigre, en zapoteco *Dani'i Guie Be'edxe* que tiene una altitud de 420 metros.
2. Cruz Padre López de 334 metros en el barrio Jamar,
3. El Zopilote tiene una altura de 214 metros, en el del barrio Santa María Reoloteja , y
4. La Cueva que tiene una altura de 335 metros sobre el nivel del mar.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Por otra parte, de acuerdo con la información del INEGI en el *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca del año 2005*, el municipio tiene la siguiente fisiografía:

**Tabla:** Fisiografía del municipio de Santo Domingo Tehuantepec

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Provincia</b>             | <b>Sierra Madre del Sur (80.68%) y Cordillera Centroamericana (19.32%)</b>  |
| <b>Subprovincia</b>          | Costas del Sur (62.86%), Llanura del Istmo (19.32%) y Sierras Orientales (17.82%)   |
| <b>Sistema de topoformas</b> | Sierra baja compleja (49.70%), llanura costera (19.32%), sierra alta compleja (17.82%) y llanura costera con lomerío (13.16%) |

**Fuente:** Con base a la información de citado Prontuario del INEGI (2005).

### 7.2.2. HIDROGRAFÍA

La *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México* señala que el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec cuenta con un solo río, el cual atraviesa la Ciudad y la divide, su

nombre es Tehuantepec y en zapoteco es *Guigu Roo Guisii*, dicho río nace en las inmediaciones de la sierra de Miahuatlán y desemboca en la bahía la Ventosa al oriente de Salina Cruz.

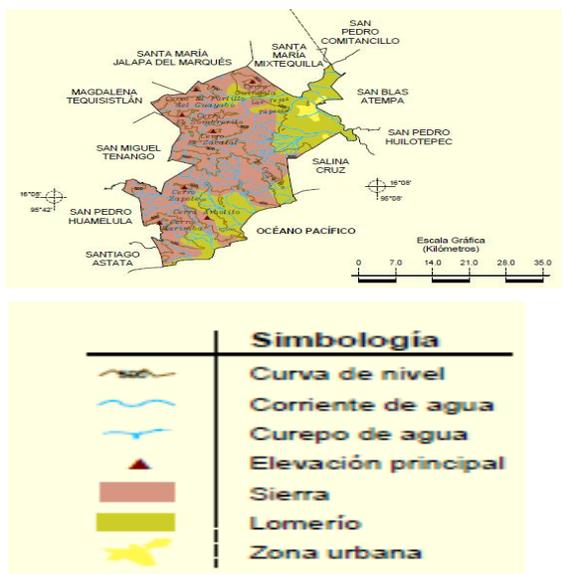
Este río divide la zona urbana de Santo Domingo Tehuantepec y la de San Blas Atempa, causa graves inundaciones en el temporal de lluvia, debido a los terrenos con pendientes muy planas que van del 0% al 2%. De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Santo Domingo, Tehuantepec, también existen dentro de la zona una serie de escurrimientos menores que descienden de la zona montañosa de Tehuantepec al norte y al oeste de los poblados de Santo Domingo Tehuantepec y Salina Cruz.

Además el municipio de Santo Domingo Tehuantepec se encuentra asentado en suelos con un alto potencial de explotación de aguas subterráneas, por lo que para la obtención de vital líquido no representa ningún condicionante ni tampoco se contempla ninguna área de veda para la extracción del agua del subsuelo (Tehuantepec, 2008).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Figura:** Representación de la hidrografía del clima en el Municipio



**Fuente:** INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal*, 2005.

**Tabla:** Recursos Hidrológicos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec

| Región hidrológica | Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (49.62%), Tehuantepec (48.46%) y Coatzacoalcos (1.92%)   |
|--------------------|---|
| Cuenca             | R. Astata y Otros (49.62%), R. Tehuantepec (45.64%) y L. Superior e Inferior (2.82%) y R. Coatzacoalcos (1.92%)   |
| Subcuenca          | R. Bajo Tehuantepec (45.38%), A. Platanar (19.79%), Salina Cruz (17.71%), R. Santa Gertrudis (11.98%), L. Superior e Inferior (2.82%), R. Ixcuintepec (1.92%), P. Benito Juárez (0.26%) y R. Astata (0.14%) |
| Corrientes de agua | Perennes: Tenango, Tapasco, Tehuantepec, Los Pinos, Viron y El Santo. Intermitentes: El Corralito, Espuela, Palmarillo, Los Amates, Las Tejas y La Compuerta  |
| Cuerpos de agua    | Perenne (0.02%).  |

**Fuente:** Con base a la información de citado Prontuario del INEGI (2005).

### 7.2.3. FLORA Y FAUNA

Algunas de las especies vegetales características de la zona son: el mezquite, guamúchil, huisache, retama, uña de gato, copal, que en su conjunto constituyen reservas ecológicas de la zona y aportan materiales que son utilizados por los habitantes para la construcción de viviendas, leña y para la fabricación de algunos implementos agrícolas; en la parte alta de la montaña se encuentran Guanacaste, el roble, grisiña, pino, encino, maderas preciosas como son: el cedro, caoba que se utilizan para madera en rollo para construcción de casa y muebles.

También hay árboles frutales como son: el mango, chicozapote, naranja dulce, naranja agria, papaya, el melón, ciruela de diferentes variedades, plátanos, jicacos, sandía, cocoteros, tomates de diferentes variedades, chiles de diferentes variedades, zapote negro, aguacate, cacahuete, limón, guayaba, nopal, almendra, calabaza, anona y guanábana (H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, 2011).

Entre las especies silvestres que se encuentran en el territorio municipal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

encontramos “leoncillos”, “tigrillos”, osos hormigueros, venados, conejos, liebres, armadillos, ardillas; también aves de diferentes especies, como: el pájaro carpintero, patos, garzas, águilas, gavilanes, calandrias, cenizos, primavera, codornices, chachalacas, palomas; reptiles como: iguanas, serpientes, tortugas que complementan la dieta de los nativos aunque algunas especies están en peligro de extinción: como el venado, la iguana y la tortuga (H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, 2011).

### 7.2.4. CLIMA

De acuerdo con la información del INEGI en el *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca del año 2005, el municipio tiene un Clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (94.10%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (3.26%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.47%), semiseco muy cálido y cálido (0.72%) y semicálido subhúmedo

con lluvias en verano (0.45%). El Rango de temperatura es de 20 – 30°C. Además tiene un rango de precipitación 600 – 1 000 mm. A continuación se presenta un cuadro relativo a la temperatura y días lluviosos anuales en el municipio.

**Tabla:** Servicio meteorológico nacional

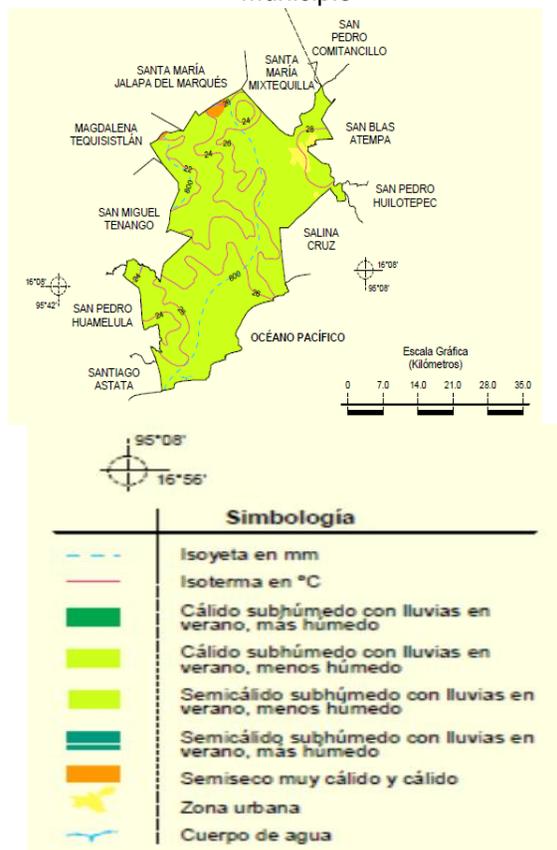
| Normales Climatológicas           |       | Estado de: Oaxaca  |
|-----------------------------------|-------|--------------------|
| Estación: 00020149<br>Tehuantepec |       | Periodo: 1981-2010 |
| Elementos                         | Anual |                    |
| Temperatura<br>normal             | máxim | 35.1               |
| Temperatura media normal          |       | 28.6               |
| Temperatura mínima norm:          |       | 22.1               |
| Número de días con lluvia         |       | 44.7               |

Fuente: elaborado con base en la información del Sistema Meteorológico Nacional consultado



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Figura:** Representación del clima en el Municipio



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal*, 2005

### 7.2.5. USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Las clase de suelos que tiene el Municipio es: Cambisol (28.58%), Phaeozem (18.77%), Luvisol (15.54%), Leptosol (13.84%), Regosol (12.95%), Fluvisol (7.46%), Arenosol (0.85%), Gleysol (0.52%) y Kastañozem (0.49%).

Por otra parte, de acuerdo con la información del INEGI en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca del año 2005, el municipio está compuesto por el uso del suelo y vegetación siguiente:

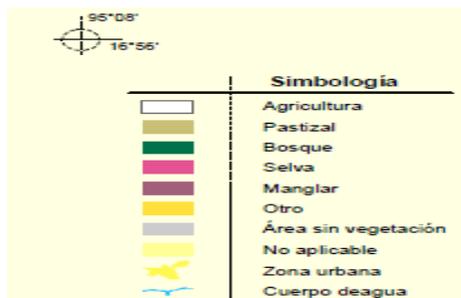
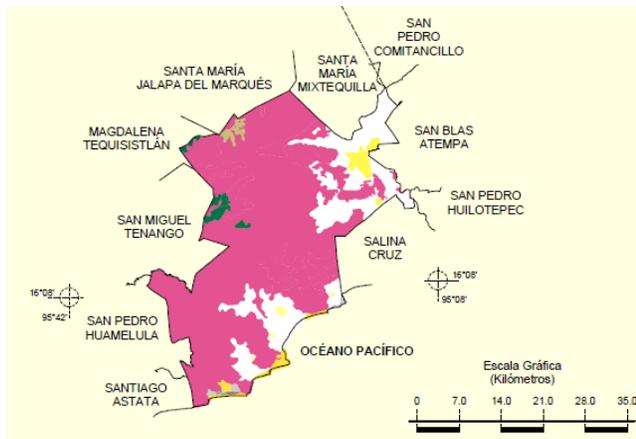
El municipio de Santo Domingo Tehuantepec da uso del suelo de las siguientes maneras: Agricultura (19.10%), zona urbana (1.40%) y pastizal cultivado (0.01%) Selva (73.76%), bosque (2.90%), vegetación de dunas costeras (1.18%), pastizal inducido (0.59%), área sin vegetación (0.41%), palmar inducido (0.24%) y manglar (0.09%).

Además se tiene una superficie de 229.27 km<sup>2</sup> de agricultura; 6.99 km<sup>2</sup> de pastizal; 4.30 km<sup>2</sup> de bosque; 704.86 km<sup>2</sup> de selva; 11.73 km<sup>2</sup> de otros tipos de vegetación; 185.61 km<sup>2</sup> de vegetación secundaria; 3.90 km<sup>2</sup> de áreas sin vegetación; y 18.37 km<sup>2</sup> de áreas urbanas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Figura:** Representación del uso del suelo en el Municipio



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal*, 2005

### 7. 2.6. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

De acuerdo al Prontuario de Santo Domingo Tehuantepec (2008) los ecosistemas que integran el municipio de Santo Domingo Tehuantepec se pueden observar en la figura anterior. En donde se observa que es predominantemente integrado por selva.

## 7.3. DINÁMICA OCIODEMOGRÁFICA

### 7.3.1. POBLACIÓN

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec, tiene una población de 61, 872 habitantes, de los cuales 30, 124 son hombres y 31, 748 son mujeres (INEGI, 2010).

**Tabla:** Datos de población 2010

| Población      | Población del municipio | % con respecto a la población del municipio | % con respecto a la población total del estado |
|----------------|-------------------------|---|--|
| <b>Hombres</b> | 30,124                  | 48.69                                       | 1.66   |
| <b>Mujeres</b> | 31,748                  | 51.31                                       | 1.6  |
| <b>Total</b>   | 61,872                  | 100   | 1.63   |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

**Figura:** Poblacion total del municipio de Santo Domingo Tehuantepec



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 7.3.1.1. ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

La población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec está conformada principalmente por personas entre 25 y 29 años que ocupan el 42% del total de la población.

**Tabla:** Población del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec por sexo y grupos de edad, 2010

| Grupo de edad        | Hombres | Mujeres | Total  | % Hombres | % Mujeres |
|----------------------|---------|---------|--------|-----------|-----------|
| <b>0 a 2 años</b>    | 1,646   | 1,605   | 3,251  | 50.63     | 49.37     |
| <b>3 a 5 años</b>    | 1,908   | 1,739   | 3,647  | 52.32     | 47.68     |
| <b>6 a 14 años</b>   | 5,466   | 5,322   | 10,788 | 50.67     | 49.33     |
| <b>15 a 17 años</b>  | 1,861   | 1,930   | 3,791  | 49.09     | 50.91     |
| <b>18 a 24 años</b>  | 3,588   | 3,757   | 7,345  | 48.85     | 51.15     |
| <b>25 a 59 años</b>  | 12,503  | 13,991  | 26,494 | 47.19     | 52.81     |
| <b>60 años y más</b> | 2,933   | 3,189   | 6,122  | 47.91     | 52.09     |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

**Tabla:** Proyección de la población del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec por sexo y grupos de edad, 2020

| Grupo de edad        | Hombres | Mujeres | Total  |
|----------------------|---------|---------|--------|
| <b>0 a 14 años</b>   | 9 191   | 8 780   | 17 971 |
| <b>15 a 29 años</b>  | 8 007   | 8 115   | 16 121 |
| <b>30 a 44 años</b>  | 6 130   | 7 353   | 13 483 |
| <b>45 a 64 años</b>  | 6 323   | 7 284   | 13 607 |
| <b>65 años y más</b> | 2 617   | 3 019   | 5 636  |
| <b>Total</b>         | 32 268  | 34 551  | 66 819 |

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población 2010-2050

**Tabla:** Proyección de la población del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec por sexo y grupos de edad, 2030

| GRUPO DE EDAD        | HOMBRES | MUJERES | TOTAL  |
|----------------------|---------|---------|--------|
| <b>0 A 14 AÑOS</b>   | 8 500   | 8 125   | 16 624 |
| <b>15 A 29 AÑOS</b>  | 7 779   | 7 839   | 15 618 |
| <b>30 A 44 AÑOS</b>  | 6 193   | 7 250   | 13 444 |
| <b>45 A 64 AÑOS</b>  | 6 710   | 8 350   | 15 060 |
| <b>65 AÑOS Y MÁS</b> | 3 561   | 4 294   | 7 855  |
| <b>TOTAL</b>         | 32 742  | 35 858  | 68 600 |

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población 2010-2050

### 7.3.1.2. POBLACIÓN INDÍGENA

En el municipio de Santo Domingo Tehuantepec la población indígena es de 12, 805 habitantes que representa el



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

20.72% de la población (CDI, 2010). Las principales lenguas practicadas son el zapoteco con 3,560 habitantes, el mixe con 1,212 habitantes, el chontal de Oaxaca con 241 habitantes y el huave con 165 habitantes, entre otros (INEGI, 2010).

**Tabla:** Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

| Indicador                                     | Total  | Hombres | Mujeres |
|---|--------|---------|---------|
| <b>Población que habla lengua indígena</b>    | 5,550  | 2,738   | 2,812   |
| <b>Habla español</b>                          | 5,277  | 2,621   | 2,656   |
| <b>No habla español</b>                       | 99     | 37      | 62      |
| <b>No especificado</b>                        | 174    | 80      | 94      |
| <b>Población que no habla lengua indígena</b> | 52,518 | 25,448  | 27,070  |
| <b>No especificado</b>                        | 119    | 73      | 46      |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Tabla:** Lenguas indígenas habladas en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Lengua indígena                        | Número de hablantes |         |         |
|--|---------------------|---------|---------|
|  | Total               | Hombres | Mujeres |
| <b>Zapoteco</b>                        | 3,560               | 1,726   | 1,834   |
| <b>Mixe</b>                            | 1,212               | 601     | 611     |
| <b>Chontal De Oaxaca</b>               | 241                 | 129     | 112     |
| <b>Huave</b>                           | 165                 | 83      | 82      |
| <b>Lengua Indígena No Especificada</b> | 96                  | 52      | 44      |
| <b>Zapoteco Vallista</b>               | 87                  | 49      | 38      |
| <b>Mixteco</b>                         | 37                  | 14      | 23      |
| <b>Zapoteco Del Istmo</b>              | 34                  | 31      | 3       |
| <b>Zapoteco Sureño</b>                 | 16                  | 4       | 12      |
| <b>Zoque</b>                           | 15                  | 7       | 8       |
| <b>Zapoteco De Ixtlán</b>              | 15                  | 5       | 10      |
| <b>Chinanteco</b>                      | 13                  | 5       | 8       |
| <b>Mazateco</b>                        | 8                   | 4       | 4       |
| <b>Náhuatl</b>                         | 5                   | 0       | 5       |
| <b>Maya</b>                            | 4                   | 3       | 1       |
| <b>Chatino</b>                         | 2                   | 2       | 0       |
| <b>Mazahua</b>                         | 2                   | 2       | 0       |
| <b>Tzotzil</b>                         | 2                   | 1       | 1       |
| <b>Tzeltal</b>                         | 1                   | 0       | 1       |
| <b>Chinanteco De Ojitlán</b>           | 1                   | 0       | 1       |
| <b>Totonaca</b>                        | 1                   | 1       | 0       |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



### 7.3.1.3. TASA DE CRECIMIENTO

El crecimiento de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec se ha desarrollado en los últimos veinte años de la siguiente manera:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

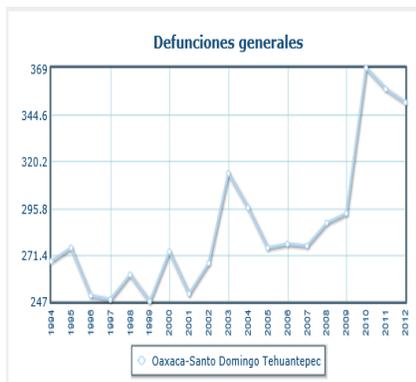
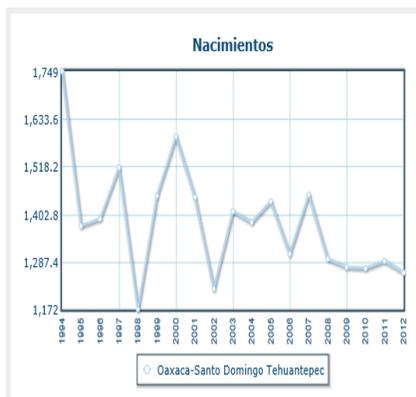
**Tabla:** Crecimiento de la Población del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec 1990-2010

| Año            | 1990   | 1995   | 2000   | 2005   | 2010   |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Hombres</b> | 23,327 | 25,782 | 25,914 | 27,724 | 30,124 |
| <b>Mujeres</b> | 23,820 | 26,360 | 27,315 | 29,439 | 31,748 |
| <b>Total</b>   | 47,147 | 52,142 | 53,229 | 57,163 | 61,872 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

De 1990 al 2010 la población masculina para el 2010 incrementó 22.5%; la población femenina 25.3% y la población en general tuvo un incremento de un 237%.

**Gráfica:** Comportamiento de Nacimiento y Defunciones del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec 1994-2012



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

### 7.3.2 DENSIDAD MIGRATORIA

En el municipio de Santo Domingo Tehuantepec resalta que de los 61,872 habitantes 56,988 nacieron en el Estado de Oaxaca mientras que 4,260 en otra entidad federativa, 89 habitantes en Estados Unidos de América y solo 44 en otro país.

**Tabla:** Población total del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec por lugar de nacimiento según sexo, 2010

| Lugar de nacimiento                     | Población total |         |         |
|---|-----------------|---------|---------|
|   | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>En la entidad federativa</b>         | 56,988          | 27,678  | 29,310  |
| <b>En otra entidad federativa</b>       | 4,260           | 2,130   | 2,130   |
| <b>En los Estados Unidos de América</b> | 89              | 52      | 37      |
| <b>En otro país</b>                     | 44              | 20      | 24      |
| <b>No especificado</b>                  | 491             | 244     | 247     |
| <b>Total</b>                            | 61,872          | 30,124  | 31,748  |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

**Tabla:** Población de 5 años y más del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo

| Lugar de residencia en junio 2005       | Población de 5 años y más |         |         |
|---|---------------------------|---------|---------|
|   | Total                     | Hombres | Mujeres |
| <b>En la entidad federativa</b>         | 53,427                    | 25,721  | 27,706  |
| <b>En otra entidad federativa</b>       | 1,846                     | 964     | 882     |
| <b>En los Estados Unidos de América</b> | 275                       | 206     | 69      |
| <b>En otro país</b>                     | 20                        | 11      | 9       |
| <b>No especificado</b>                  | 145                       | 81      | 64      |
| <b>Total</b>                            | 55,713                    | 26,983  | 28,730  |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 7.3.3. VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

En el año 2010, en Santo Domingo Tehuantepec se registró un total de 20 mil viviendas particulares (INEGI, 2010) integradas por 15,924 hogares lo que equivale al 1.7% de los hogares de la entidad. El tamaño promedio de los hogares en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado fue de 4 integrantes. (INEGI, 2010).

**Tabla:** Viviendas habitadas por tipo de vivienda en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010<sup>1</sup>

| Tipos de vivienda                              | Número de viviendas habitadas | %     |
|--|-------------------------------|-------|
| <b>Total viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b> | 16,071                        | 100   |
| <b>Vivienda particular</b>                     | 16,066                        | 99.97 |
| <b>Casa</b>                                    | 15,818                        | 98.43 |
| <b>Departamento en edificio</b>                | 7                             | 0.04  |
| <b>Vivienda o cuarto en vecindad</b>           | 55                            | 0.34  |
| <b>Vivienda o cuarto en azotea</b>             | 2                             | 0.01  |
| <b>Local no construido para habitación</b>     | 3                             | 0.02  |
| <b>Vivienda móvil</b>                          | 0                             | 0     |
| <b>Refugio</b>                                 | 1                             | 0.01  |
| <b>No especificado</b>                         | 180                           | 1.12  |
| <b>Vivienda colectiva</b>                      | 5                             | 0.03  |

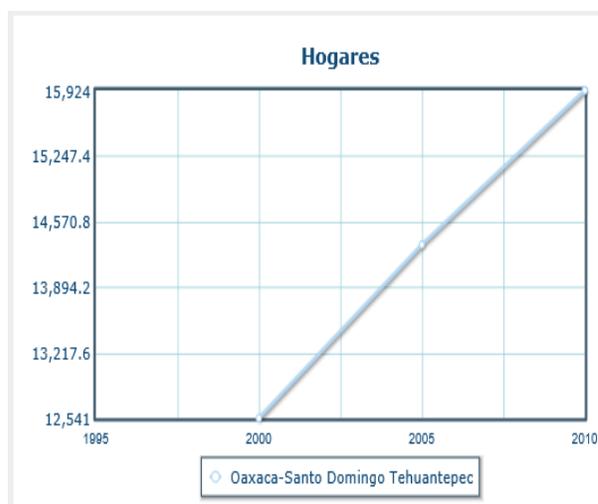
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Tabla:** Ocupantes en viviendas particulares del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Tipos de vivienda                             | Ocupantes | %         |
|---|-----------|-----------|
| <b>Viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b>      | 61,866    | 100       |
| <b>Viviendas particulares</b>                 | 61,445    | 99.32     |
| <b>Casa</b>                                   | 60,692    | 98.1      |
| <b>Departamento</b>                           | 16        | 0.03      |
| <b>Vivienda o cuarto en vecindad</b>          | 151       | 0.24      |
| <b>Vivienda o cuarto en azotea</b>            | 5         | 0.01      |
| <b>Locales no construidos para habitación</b> | 5         | 0.01      |
| <b>Vivienda móvil</b>                         | 0         | 0         |
| <b>Refugio</b>                                | 1         | 0         |
| <b>No especificado</b>                        | 575       | 0.93      |
| <b>Viviendas colectivas</b>                   | 421       | 0.68      |
| <b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>     | 3.8       | No Aplica |

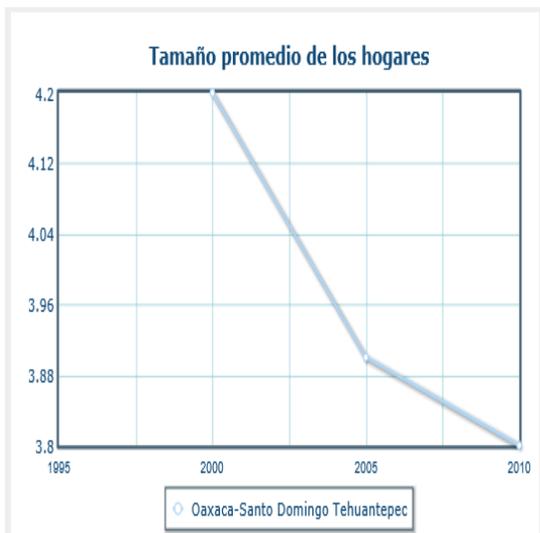
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Gráfica:** Comportamiento del número de hogares y tamaño promedio de los mismos en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 1995-2010





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

**Tabla:** Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Materiales de construcción de la vivienda      | Número de viviendas particulares habitadas <sup>(1)</sup> | %     |
|--|---|-------|
| <b>Piso de tierra</b>                          | 2,855   | 17.93 |
| <b>Piso de cemento o firme</b>                 | 11,370  | 71.42 |
| <b>Piso de madera, mosaico u otro material</b> | 1,661   | 10.43 |
| <b>Piso de material no especificado</b>        | 34  | 0.21  |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Tabla:** Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Tipo de servicio   | Número de viviendas particulares habitadas | %     |
|--|--|-------|
| <b>Disponen de excusado o sanitario</b>  | 15,005                                     | 94.25 |
| <b>Disponen de drenaje</b>   | 14,873                                     | 93.42 |
| <b>No disponen de drenaje</b>  | 985  | 6.19  |
| <b>No se especifica disponibilidad de drenaje</b>                                    | 62   | 0.39  |
| <b>Disponen de agua entubada de la red pública</b>                                   | 14,715                                     | 92.43 |
| <b>No disponen de agua entubada de la red pública</b>                                | 1,163                                      | 7.31  |
| <b>No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública</b> | 42   | 0.26  |
| <b>Disponen de energía eléctrica</b>   | 15,236                                     | 95.7  |
| <b>No disponen de energía eléctrica</b>  | 655  | 4.11  |
| <b>No se especifica disponibilidad de energía eléctrica</b>                          | 29   | 0.18  |
| <b>Disponen de agua entubada de la red pública, Drenaje y energía eléctrica</b>      | 13,468                                     | 84.6  |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



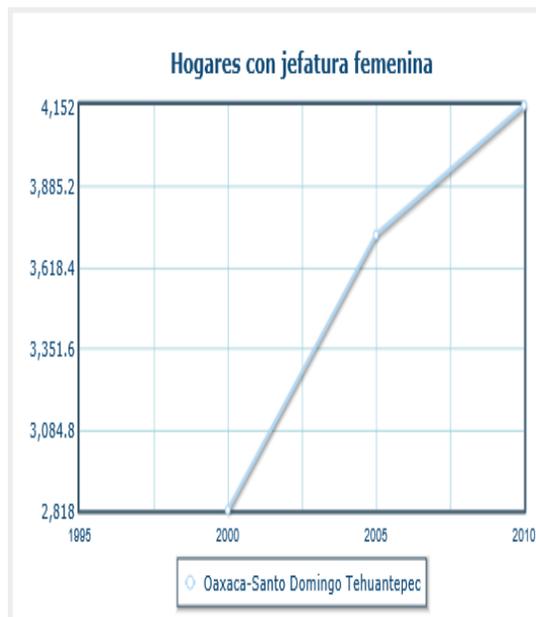


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 7.3.4. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

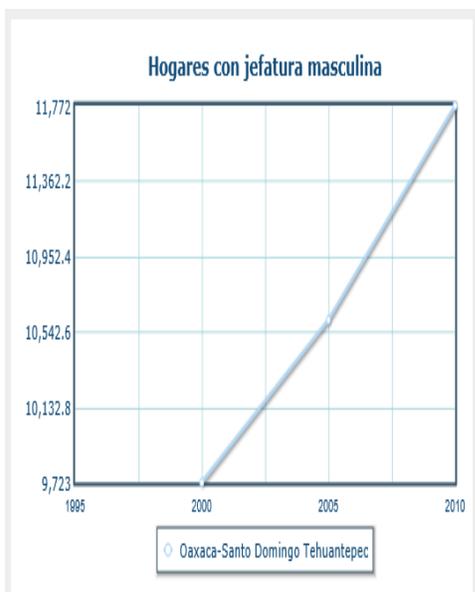
De las 15, 924 hogares que se registran en el municipio, 11,772 tienen jefatura masculina, es decir, el padre, es el único o principal proveedor de recursos económicos para la familia; y, 4152, son hogares con jefatura de femenina, es decir, la madre, es la proveedora principal de los recursos económicos familiares (CDI, 2010).

El tamaño promedio de los hogares en el Municipio es de 3.8 integrantes, mientras en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

**Gráfica:** Comportamiento del número de hogares por jefe o jefa de familia en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 1995-2010



### 7.3.5. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El nivel de escolaridad en el municipio de Tehuantepec durante 2010, presentó un nivel de rezago educativo que afectó directamente a un 22.3% de la población, lo que significa que 13, 156 individuos presentaron esta carencia social. La población de 5 y más años que representan un total de 20,918 cuentan con nivel de educación primaria y 5001 personas de la población de 18 años cuenta con un nivel profesional. (INEGI, 2010).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Tabla:** Datos relativos al sector educativo en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010 y 2011

| Educación   | Santo Domingo Tehuantepec |
|---|---------------------------|
| <b>Población de 6 y más años, 2010</b>  | 54540                     |
| <b>Población de 5 y más años con primaria, 2010</b>                                   | 20918                     |
| <b>Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010</b>                         | 5001                      |
| <b>Población de 18 años y más con posgrado, 2010</b>                                  | 189                       |
| <b>Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010</b>           | 7.9                       |
| <b>Grado promedio de escolaridad de la población masculina de 15 y más años, 2010</b> | 8.35                      |
| <b>Grado promedio de escolaridad de la población femenina de 15 y más años, 2010</b>  | 7.5                       |
| <b>Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010</b>                   | 98.0                      |
| <b>Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010</b>                    | 97.7                      |
| <b>Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010</b>                    | 98.3                      |
| <b>Alumnos egresados en preescolar, 2011</b>  | 1117                      |
| <b>Alumnos egresados en primaria, 2011</b>  | 1201                      |
| <b>Alumnos egresados en secundaria, 2011</b>  | 896                       |
| <b>Alumnos egresados en profesional técnico, 2011</b>                                 | 0                         |
| <b>Alumnos egresados en bachillerato, 2011</b>  | 405                       |
| <b>Alumnos egresados en primaria indígena, 2011</b>                                   | 70                        |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En lo que respecta a la población que no cuenta con una escolaridad, el municipio posee entre su población el 11.44% de los cuales 1,840 son hombres y 3,167 son mujeres.

**Tabla:** Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Nivel de escolaridad       | Total | Hombres | Mujeres | Representa de la población de 15 años y más |         |         |
|----------------------------|-------|---------|---------|---|---------|---------|
|                            |       |         |         | Total                                       | Hombres | Mujeres |
| <b>Sin escolaridad</b>     | 5,007 | 1,840   | 3,167   | 11.44%                                      | 8.81%   | 13.85%  |
| <b>Primaria completa</b>   | 7,019 | 3,240   | 3,779   | 16.04%                                      | 15.51%  | 16.53%  |
| <b>Secundaria completa</b> | 8,832 | 4,346   | 4,486   | 20.19%                                      | 20.81%  | 19.62%  |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

### 7.3.6. TOTAL DE ESCUELAS

En 2010, el total de escuelas en el municipio ascendía a 142, de las cuales 48 escuelas eran preescolares que representa un aproximado de 1.1% del total estatal, 58 primarias (1.1%) y 24 secundarias (1.1%). Además, el municipio contaba con 8 bachilleratos (1.3%) y 5 escuelas de formación para el trabajo (3%).

En el municipio de Tehuantepec podemos encontrar instalaciones públicas y privadas; de las cuales un mayor porcentaje está distribuido en instituciones de índole pública.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Tabla:** Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Nivel Educativo     | Escuelas | Aulas |        |           |          |              | Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup> |
|---------------------|----------|-------|--------|-----------|----------|--------------|--|
|                     |          | Total | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios |  |
| <b>Preescolar</b>   | 48       | 140   | 134    | 17        | 0        | 0            | 3  |
| <b>Primaria</b>     | 58       | 411   | 367    | 22        | 0        | 0            | 7  |
| <b>Secundaria</b>   | 18       | 121   | 121    | 15        | 0        | 0            | 7  |
| <b>Bachillerato</b> | 3        | 40    | 36     | 1         | 4        | 3            | 13   |

Fuente: Secretaría de Educación Pública

**Tabla:** Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010

| Nivel Educativo     | Escuelas | Aulas |        |           |          |              | Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup> |
|---------------------|----------|-------|--------|-----------|----------|--------------|--|
|                     |          | Total | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios |  |
| <b>Preescolar</b>   | 2        | 6     | 6      | 0         | 0        | 0            | 3  |
| <b>Primaria</b>     | 2        | 16    | 12     | 0         | 0        | 0            | 8  |
| <b>Secundaria</b>   | 5        | 19    | 15     | 3         | 0        | 0            | 4  |
| <b>Bachillerato</b> | 5        | 26    | 24     | 7         | 4        | 3            | 5  |

Fuente: Secretaría de Educación Pública

### 7.3.7. PERSONAL MÉDICO Y UNIDADES MÉDICAS

El municipio de Tehuantepec cuenta con un total de 148 médicos, que representa el 2.6% del total en la entidad y la razón por unidad médica era de 7.8, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. Así mismo, el número de unidades médicas en el municipio eran 19, lo cual representa el 1.2% del total de unidades médicas del estado. (CONEVAL , 2014)

**Tabla:** Unidades médicas de los servicios de salud en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2011

| Salud  | Santo Domingo Tehuantepec |
|--|---------------------------|
| <b>Unidades médicas</b>                                      | 19                        |
| <b>Médicos por unidad médica</b>                             | 7.9                       |
| <b>Unidades médicas en el IMSS</b>                           | 1                         |
| <b>Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades</b>             | 2                         |
| <b>Unidades médicas en el ISSSTE</b>                         | 2                         |
| <b>Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado</b> | 13                        |

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado 2011 en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Gráfica:** Unidades médicas del municipio de Santo Domingo Tehuantepec



**Tabla:** Población del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec derechohabiente a servicios de salud, 2010 y 2011

| Salud   | Santo Domingo Tehuantepec |
|---|---------------------------|
| <b>Población derechohabiente a servicios de salud</b>                               | 41452                     |
| <b>Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS</b>                      | 8055                      |
| <b>Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE</b>                    | 5635                      |
| <b>Población sin derechohabiencia a servicios de salud</b>                          | 19916                     |
| <b>Familias beneficiadas por el seguro popular</b>                                  | 12227                     |
| <b>Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social</b>       | 19821                     |
| <b>Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social</b> | 50997                     |
| <b>Consultas por médico</b>   | 1362.9                    |
| <b>Consultas por unidad médica</b>  | 10759.4                   |

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado 2011 en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Tabla:** Personal médico con el que cuenta los servicios de salud en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, 2010 y 2011

| Salud   | Santo Domingo Tehuantepec |
|---|---------------------------|
| <b>Personal médico</b>                                      | 150                       |
| <b>Personal médico en el IMSS</b>                           | 7                         |
| <b>Personal médico en el ISSSTE</b>                         | 63                        |
| <b>Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR</b>           | 6                         |
| <b>Personal médico en el IMSS-Oportunidades</b>             | 2                         |
| <b>Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado</b> | 72                        |
| <b>Personal médico en otras instituciones</b>               | 0                         |

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado 2011 en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 8. EJE I. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Con base a los diagnósticos específicos<sup>4</sup> realizados de cada uno de los elementos contenidos en el eje de desarrollo social se determina que es pertinente la necesidad de implementar acciones y generar sinergias entre las diferentes instancias encargadas de atender los indicadores de salud, vivienda, pobreza, educación y deportes.

En materia de salud el municipio ocupa uno de los mejores lugares a nivel región y estado, el 26.4% equivalente a 15,618 personas de población que no son derechohabientes y no cuentan con los servicios de salud por lo que es necesario establecer estrategias de ampliación de la cobertura y mejorar la atención que se brinda; como el caso del Seguro Popular, que implica una ventaja para la cobertura en el segundo y tercer nivel de atención.

Por otro lado el municipio presenta índices bajos con relación a otros municipios de la región, respecto al promedio de viviendas con piso de tierra (17.9%), viviendas que carecen de servicios básicos (24.2%) por

lo que significa que las condiciones de las viviendas no son la adecuadas para 14,278, sin embargo, es necesario incrementar los esfuerzos por parte del municipio personas, el estado y la federación para mejorar las condiciones de vida que inciden en la calidad de vida de las familias, y que están en estrecha relación con el tema de salud de la población.

En el tema de la educación en primer lugar el problema se relaciona con el déficit de infraestructura en el nivel medio superior, así mismo con la falta de modalidades no presenciales (educación virtual y a distancia) particularmente en las localidades dispersas con menos de 2,500 habitantes.

Cabe destacar que los problemas de matriculación y eficiencia terminal se asocian también con las deficiencias en la calidad educativa en los niveles de educación básica, la alta incidencia de pobreza, la incorporación de los jóvenes de 15 a 19 años al mercado laboral, la falta de interés por estudiar el bachillerato general resultado de su escasa

<sup>4</sup> La información es el resultado del trabajo en campo así como de fuentes documentales confiables (INEGI, CONAPO, CONEVAL)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

vinculación con la actividad productiva y las vocaciones locales.

### OBJETIVO GENERAL

Disminuir los índices de pobreza de las familias del centro y las agencias de Santo Domingo Tehuantepec, por medio de la combinación de políticas, programas y acciones en factores de gran impacto como la educación, salud, alimentación y vivienda de forma general y específica, con la finalidad de obtener una mejor calidad de vida y abrir nuevas oportunidades para su desarrollo del Municipio.

### 8.1. POBREZA, GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo al Sistema de Información Municipal del Gobierno del Estado de Oaxaca en el 2010 se reportó un porcentaje de población analfabeta equivalente al 11.73% de la población y un 10.36 % sin instrucción escolar, para el 2012 se contabilizo un total de 50 escuelas preescolar, 60 primarias, 23

secundarias y 6 centros de capacitación para el trabajo. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 35.9% (21,214 personas) (Gobierno del Estado de Oaxaca).

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19.9%, es decir una población de 11,773 personas. Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) son:

- Viviendas con piso de tierra (17.9% del total), 2,438 viviendas con un solo cuarto (16.6%), 1,638 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (10.3%), 1,009 viviendas sin ningún bien (6.3%), 985 viviendas que no disponen de drenaje (6.2%) y 655 viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.1%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- 7,823 Viviendas que no disponen de lavadora (49.1% del total), 20,607 población de 15 años y más con educación básica incompleta (47.1%),



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

19,916 población sin derechohabiencia a servicios de salud (32.2%), 3,942 viviendas que no disponen de refrigerador (24.8%), 5,104 población de 15 años o más analfabeta (11.7%), 919 viviendas sin excusado/sanitario (5.8%) y 424 población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.9%) (CONAPO, 2013).

En cuanto a los grupos vulnerables, de acuerdo al censo poblacional 2010 de INEGI, Santo Domingo Tehuantepec reporta un total de 61,872 habitantes, de los cuales 12,805 es población indígena de acuerdo al padrón de la CDI (INEGI, 2010). Del mismo modo según el PMD 2008-2010 en el eje humano señala, que la población con capacidades diferentes en el municipio comprende un total de 902 personas en las cuales se presenta discapacidad: motriz 368 habitantes, auditiva 128, mental 152 y de lenguaje 64 habitantes (PMD, 2008-2010).

A continuación se expone el número de localidades categorizadas por su grado de marginación, porcentaje y población (ver cuadro 1).

Cuadro 1.- Grado de marginación en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec

| Localidades por grado marginación         | Número    | %          | Población     |
|---|-----------|------------|---------------|
| Grado de marginación m alto               | 17        | 22.0%      | 704           |
| Grado de marginación al                   | 40        | 51.9%      | 15,706        |
| Grado de marginación medio                | 2         | 2.6        | 42,129        |
| Grado de marginación b:                   | -         | -          | -             |
| Grado de marginación m bajo               | 3         | 3.9        | 3,277         |
| Grado de marginación d: la media nacional | 15        | 19.4%      | 56            |
| <b>Total</b>                              | <b>77</b> | <b>100</b> | <b>61,872</b> |

Fuente: Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Según el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en el año 2010 el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec tiene un grado de marginación medio, razón por la cual ocupa el lugar número 1,514 a nivel nacional en cuanto a marginación. El porcentaje de población en pobreza extrema en el municipio es de 8.8% lo que equivale a una población total de 5,201 habitantes, por esta razón se cataloga al municipio con el número 1,981 a nivel nacional en pobreza extrema, derivado del número de habitantes que la padece.

Cabe destacar que el municipio de Santo Domingo Tehuantepec no se encuentra en el programa de la Secretaría de Desarrollo Social denominado Cruzada Nacional Contra el Hambre, a pesar de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

que dicho municipio cuenta con un 8.8% de población en pobreza extrema (Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, 2013).

De manera general Santo Domingo Tehuantepec forma parte de las estadísticas a nivel región en las cuales se plasma que 178, 629 habitantes (30%) viven en pobreza alimentaria, esto significa que ni gastando todos sus recursos e ingresos disponibles logran obtener al menos la canasta básica de alimentos, este porcentaje se encuentra por debajo del promedio estatal (36.8%) pero por encima del promedio nacional que es el 18.8% (Planes de Desarrollo Regional de Oaxaca, 2011-2016).

A partir de la información mencionada se considera necesario subrayar que en general, las variables del índice de rezago social no presentan buenos resultados, lo cual implica continuar trabajando en la consolidación y fortalecimiento de políticas públicas que permitan paulatinamente mejorar la calidad de vida de la población de Santo Domingo Tehuantepec y de los demás municipios de la región del Istmo.

### PROBLEMÁTICA

La falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables, principalmente los que se localizan en las agencias de Santo Domingo Tehuantepec, tiene como resultado los siguientes efectos: alto índice de alcoholismo en la población masculina, venta no regulada de bebidas alcohólicas, consecuencia a su vez de la existencia de una cultura de machismo; debido a que el municipio no está catalogado en la Cruzada Nacional contra el hambre debido a esta situación no cuenta con indicadores de pobreza para ser contemplados en dicho programa, por ultimo no se ha implementado una adecuada gestión del Fondo Metropolitano por la falta de coordinación entre entidades federales, estatales, municipales y universidades públicas.

En cuanto a las consecuencias principales de la falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos sociales se encuentran las siguientes: ambiente desagradable y daños a la salud de las mujeres, falta de vivienda digna en población con pobreza extrema, condiciones precarias para la salud ya que no tienen condiciones de vida



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

saludable; existe una falta de acceso a los programas de gobierno federal lo cual ocasiona una reducción del combate a la pobreza por parte del municipio y por último se presenta una ausencia de servicios públicos en colonias marginadas razón por la cual se agudiza el problema de la pobreza en Santo Domingo Tehuantepec, surgiendo de este modo movimientos y grupos de presión de barrios y colonias marginadas.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal de las colonias y agencias de Santo Domingo Tehuantepec.

### ESTRATEGIA:

Dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades marginadas incorporarse a los procesos de desarrollo e impulsar las capacidades de las familias y las comunidades.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

Coordinación con instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil asociados a la protección y ayuda a grupos vulnerables.

- Coordinación creación y alineación de programas federales, estatales y municipales para generar una adecuada relación que permita acceder a los recursos de las instancias correspondientes.
- Impulso a programas de autoempleo y empleo temporal.
- Capacitación a trabajadores jóvenes y enlazarlos con las fuentes de empleo, dentro y fuera de la región.

### PROYECTOS:

Programa 3x1 para migrantes de la Secretaria de Desarrollo Social

- Programa para el Desarrollo en Zonas Prioritarias de la Secretaria de Desarrollo Social
- Programa de Empleo Temporal.
- Opciones productivas.
- Fomento a las artesanías



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 8.2. SALUD

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo con las estadísticas del año 2010, el municipio de Santo Domingo Tehuantepec contaba con 19 unidades de salud (1.2% del total de unidades médicas en el estado. Por otro lado el personal médico en ese año era de 148 personas (2.6% del total de médicos en la entidad), en cuanto a la razón de médicos por unidad médica era de 7.8, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 32.2%, equivalente a 19,916 personas, cabe destacar que en todo el Estado de Oaxaca 38.5% no tiene acceso a los servicios de salud (INEGI y CONEVAL, 2010).

El siguiente cuadro muestra la localidad, el tamaño poblacional y la población sin derechohabiencia a servicios de salud<sup>5</sup> (cuadro 1.2) (INEGI y CONEVAL, 2010).

Cuadro 1.2.- indicadores de rezago social en localidades

| Tamaño de la localidad   | Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010. | Número de habitantes        |          |
|--------------------------|--|-----------------------------|----------|
| Menor a 2,500 habitantes | • Santa María Nativ Coatlán                                | • 537                       |          |
|                          | • Colonia Jordán   | • 451                       |          |
|                          | • La Noria   | • 413                       |          |
|                          | • Santa Gertrudis Mirar                                    | • 335                       |          |
|                          | • Colonia San Luis   |                             |          |
|                          | • Santa Cruz Bamba   | • 286                       |          |
|                          | • Garrapatero  | • 186                       |          |
|                          | • Rincón Moreno  |                             |          |
|                          | • Colonia Lázaro Cárde                                     | • 185                       |          |
|                          | • San José el Paraíso                                      | • 175                       |          |
|                          | • Pishishi   | • 145                       |          |
|                          | • Colonia Alejandro C                                      | • 132                       |          |
|                          | • Martínez   | • 126                       |          |
|                          | • San Vicente Mazatàn                                      |                             |          |
|                          | • Guelaguichi  | • 119                       |          |
|                          |  | • 108                       |          |
|                          | Entre 2,500 y 14,9 <sup>5</sup> habitantes                 | • Morro de Mazatàn          | • 198    |
|                          | 15, 000 habitantes mas                                     | • Santo Domingo Tehuantepec | • 1, 591 |

Fuente: **Con base en el** Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Santo Domingo Tehuantepec, en el INEGI y CONEVAL (2010).

A nivel región en materia de salud, a pesar de que la región ocupa el mejor lugar estatal en el porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud (39.5%), es necesario establecer estrategias de ampliación de la cobertura y la mejora en la atención, esto es prioritariamente en el caso del Seguro Popular, que implica una ventaja para ampliar la cobertura en el segundo y tercer nivel de atención, al presentarse

<sup>5</sup> Considerados como los indicadores de rezago social en localidades



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

una reducción de gastos catastróficos para algunas vertientes de atención hospitalaria y de especialidades<sup>6</sup> (Planes de Desarrollo Regionales de Oaxaca, 2011-2016).

En cuanto a la infraestructura en materia de salud pública para atender a las agencias, barrios y colonias, el municipio de Santo Domingo Tehuantepec cuenta con un centro de Salud de Santo Domingo Tehuantepec dependiente de la Secretaría de Salud; dos clínicas Hospitales Tehuantepec perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado; cuenta también con una Unidad Médico Familiar No. 5 dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (Servicios de Salud Oaxaca, 2014).

Es importante destacar la existencia hasta el 2011 de 13 unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Estado y dos unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, otros indicadores a considerar para la integración de los planes se encuentran en la siguiente tabla (ver tabla 1.3).

Tabla 1.3.- Indicadores de Salud en Santo Domingo Tehuantepec

| Salud  | Santo Domingo Tehuantepec |
|--|---------------------------|
| Población derechohabiente a servicios de salud, 2010                               | 41452                     |
| Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010                      | 8055                      |
| Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010                    | 5635                      |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010                          | 19916                     |
| Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010                                  | 12227                     |
| Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011       | 19821                     |
| Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011 | 50997                     |
| Consultas por médico, 2011   | 1362.9                    |
| Consultas por unidad médica, 2011  | 10759.4                   |
| Personal médico, 2011  | 150                       |
| Personal médico en el IMSS, 2011   | 7                         |
| Personal médico en el ISSSTE, 2011   | 63                        |
| Personal médico en PEMEX, SEDENA   | 6                         |
| Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011                                     | 2                         |
| Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011                         | 72                        |
| Personal médico en otras instituciones, 2011                                       | 0                         |
| Unidades médicas, 2011   | 19                        |
| Médicos por unidad médica, 2011  | 7.9                       |
| Unidades médicas en el IMSS, 2011  | 1                         |
| Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011                                    | 2                         |
| Unidades médicas en el ISSSTE, 2011  | 2                         |
| Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011                        | 13                        |

Fuente: con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

A nivel región del Istmo de Tehuantepec en el tema de salud para Junio de 2010, 39.5% de la población en el Istmo (235,196 habitantes) no contaban con derechohabiencia en los servicios públicos de salud<sup>7</sup>, sin embargo existe un amplio sector de la población de la región del Istmo que no cuenta todavía con este beneficio (ver imagen 1.1). Se especula

<sup>6</sup> En este sentido, uno de los aspectos adicionales a mejorar son los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes

entre los servicios estatales de salud y las instituciones con las que tienen convenios de atención para el Seguro Popular.

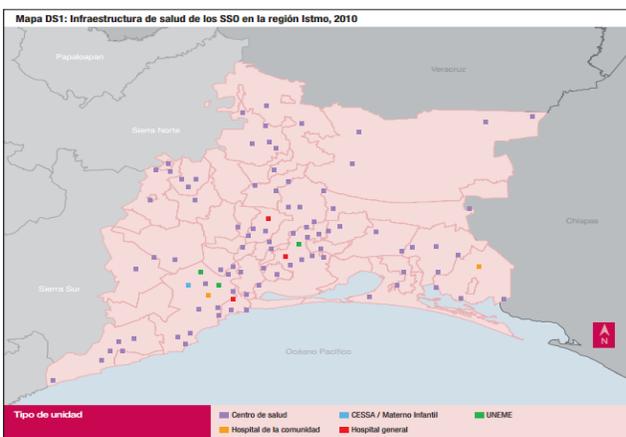
<sup>7</sup> IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, entre otros.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

que una de las razones es que existe un desconocimiento acerca de los beneficios y requisitos para afiliarse al Seguro Popular. En el caso de la población rural e indígena<sup>8</sup> otra causa para la no afiliación se relaciona con la falta de documentación y la lejanía de los establecimientos donde pueda realizarse este trámite (una de las posibles causas de la problemática de salud en Santo Domingo Tehuantepec).

Imagen 1.1.- Sectores de la población de la región del istmo que no cuentan con el servicio de Salud



**Fuente:** imagen sustraída de los servicios de Salud de Oaxaca,

Por otra parte, la mayoría de las poblaciones de la región cuenta con unidades de atención médica, aunque

estas suelen presentar deficiencias en la prestación del servicio, dado que frecuentemente hace falta personal, ya sea por la ausencia de los médicos o por carencia de los recursos humanos en las instituciones, los medicamentos son escasos<sup>9</sup> y se reporta discriminación y exclusión en el trato del personal de salud, sobre todo cuando la persona atendida es de origen étnico (Planes de Desarrollo Regionales de Oaxaca, 2011-2016).

Los problemas más urgentes en materia de salud se presentan con mayor incidencia en localidades del Istmo que tienen menos de 2,500 habitantes, resultado de las condiciones de dispersión y difícil acceso a zonas montañosas y selváticas, a pesar de que la infraestructura de salud en esta región se concentra en mayor grado en los municipios de Tehuantepec, Juchitan y Salina Cruz, se siguen presentando las problemáticas mencionadas.

<sup>8</sup> Que prevalece en Santo Domingo Tehuantepec por la cantidad de agencias que tiene (**poner datos o quitarlo**)

<sup>9</sup> Consecuencias que no solo se presentan en la región si no específicamente en el Municipio de Tehuantepec,

resultados obtenidos en el trabajo de campo por la Universidad del Istmo.



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

### **PROBLEMÁTICA**

La cobertura insuficiente de servicios de salud es la principal problemática identificada en esta área, debido a diversos factores como: la falta de personal especializado, consecuencia a su vez de la falta de infraestructura y equipo de diagnóstico médico (mobiliario y medicamentos); condiciones insalubres en agencias barrios y colonias, situación que incide en la falta de equipamiento y personal médico en las casas de salud de las agencias de este municipio.

Otros factores que ocasionan la problemática de este indicador es la ausencia de técnicos para realizar los proyectos en el tema de salud, por lo tanto hay una falta de coordinación intergubernamental para conocer programas de apoyo para integrar proyectos de salud; esta en formación el comité de salud en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, lo que ocasiona la poca gestión de recursos para llevar a cabo programas de control sanitario y salubridad en escuelas y comercios, por último lejanía y tiempo de traslado de las agencias del municipio.

Entre las principales consecuencias de la cobertura insuficiente de servicios de salud

se presentan las siguientes: bajo grado de cobertura médica, aumento del índice de población vulnerable a enfermedades, mayor número de enfermos, no se utilizan los programas estatales y federales de apoyo a la salud al 100%, poca gestión de recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos, no existen recursos destinados por parte del Consejo de Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y un aumento de las demandas de los servicios municipales en el tema de salud.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Impulsar una amplia cobertura y mantener una eficiente prestación de los servicios de salud en las localidades del Municipio.

### **ESTRATEGIA:**

Equipamiento e infraestructura de las unidades de salud del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Ampliación del servicio de salud a agencias de difícil acceso.
- Construcción, Rehabilitación de infraestructura de salud.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Reducción de costos para la dotación, mantenimiento y reposición de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud en las agencias pequeñas y dispersas.
  - Aumentar el personal calificado suficiente, así como el abasto de medicamentos y mobiliario en las unidades de salud.
  - Disminución del ausentismo del personal, mejorar la atención e implementar una comunicación eficiente con la población indígena.
  - Mejorar el acceso efectivo y disminuir costos en la atención médica especializada.
  - Implementación de campañas de salud.
- estado, federación y agencias de escasa cobertura.
  - Realizar un diagnóstico estratégico y reingeniería de procesos para determinar cómo será la asignación óptima del personal y medicamentos en cabecera municipal y agencias.
  - Programa de supervisión adecuada del servicio de salud, sensibilización del personal para el trato digno, capacitación especializada para la comunicación y trato intercultural.
  - Programa de traslado coordinado y eficiente de pacientes entre unidades médicas de proximidad con clínicas y hospitales de especialidades entre diferentes municipios.

### PROYECTOS:

- Programa de ampliación de la modalidad de telemedicina en unidades próximas móviles.
- Rehabilitación, modernización y dignificación del sistema de unidades médicas de proximidad (centros de salud y caravanas de la salud) con la participación conjunta del municipio,

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

### ESTRATEGIA:

Generar acciones oportunas de los programas preventivos de salud y revisión médico-curativas de calidad de las unidades de salud.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Focalización de cocinas comunitarias hacia localidades con alta incidencia de desnutrición.
- Impulso a sistemas más eficientes y viables de producción de alimentos para el autoconsumo en localidades aisladas.
- Establecer mecanismos para implementar programas de conocimiento sobre los riesgos de salud como son el abuso de alcohol, uso de leña como combustible en el hogar y otros.
- Gestión de programas de soporte nutricional en especie para familias con niños y adultos mayores en situación de riesgo nutricional (suplementos nutricionales, leche fortificada, desayunos escolares despensas).
- Acciones en salud enfocadas al diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades crónico-degenerativas (por ejemplo: diabetes e hipertensión arterial) con índices elevados de mortalidad en población mayor a 30 años.

### PROYECTOS:

- Diagnóstico de las agencias municipales para determinar cuales

tienen mayor porcentaje de población en desnutrición.

- Programas de capacitación para la elaboración de huertos familiares y cultivo de diferentes frutas y verduras a través del método de hidroponía.
- Diseño y ejecución de programas de prevención y regulación del consumo de alcohol, así como el impulso para sustituir los fogones por estufas ecológicas.
- Programa entorno y comunidades saludables de la Secretaria de Salud.
- Programas de diagnóstico y tratamiento a tiempo de enfermedades crónico-degenerativas de alta mortalidad para la población mayor a 30 años.
- Programa de prevención de enfermedades contagiadas por animales o insectos.

### 8.3. VIVIENDA

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Según el censo de población y vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), existen en Santo Domingo Tehuantepec, 16,066



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

viviendas particulares habitadas, donde el promedio de ocupantes es de 3.8 personas por vivienda.

En cuanto al estado de las viviendas y los servicios con los que cuentan, se encontró que 13,031 son de piso diferente al de tierra, 14,240 cuentan con agua de la red pública; 14,873, tienen sistema de drenaje; 15,005 disponen de excusado o sanitario y 15,236 cuentan con energía eléctrica (ver cuadro 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)

Cuadro 1.1.- Viviendas con piso de tierra, 2010

| Tamaño de localidad             | Viviendas con piso de tierra, 2010 | Número de habitantes |
|---------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Menor a 2,50 habitantes         | • Rincon Moreno                    | • 100                |
|                                 | • Santa Gertrudis Miramar          | • 97                 |
|                                 | • Santa Cruz Bamba y Garrapatero   | • 74                 |
|                                 | • Santa Maria Nativitas Coatl      | • 74                 |
|                                 | • San Jose el Paraiso              | • 53                 |
|                                 | • Colonia San Luis                 | • 53                 |
|                                 | • Colonia Alejandro Cruz           | • 45                 |
|                                 | • Martinez                         | • 41                 |
|                                 | • Colonia Jordan                   | • 37                 |
|                                 | • San Vicente Mazatlan             | • 35                 |
|                                 | • Santa Clara                      | • 35                 |
|                                 | • Cajón de Piedra                  | • 31                 |
|                                 | • Guelaguechi                      | • 29                 |
| • Pishishi                      | • 29                               |                      |
| Entre 2,500 y 14,999 habitantes | • Morro de Mazatàn                 | • 198                |
| 15, 000 habitantes o mas        | • Santo Domingo Tehuantepec        | • 1591               |

Fuente: Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Santo Domingo Tehuantepec, en el INEGI y CONEVAL (2010).

Cuadro 1.2.- Viviendas que no disponen de drenaje, 2010.

| Tamaño de localidad             | Viviendas que no disponen de drenaje, 2010 | Número de habitantes |
|---------------------------------|--|----------------------|
| Menor a 2,500 habitantes        | • San José el Paraíso                      | • 69                 |
|                                 | • Colonia Jordán                           | • 39                 |
|                                 | • Santa Gertrudis Miramar                  | • 35                 |
|                                 | • Colonia San Luis                         | • 35                 |
|                                 | • Santa Cruz Bamba y Garrapatero           | • 44                 |
|                                 | • San Vicente Mazatàn                      | • 29                 |
|                                 | • Rincón Moreno                            | • 31                 |
|                                 | • Pishishi                                 | • 17                 |
|                                 | • Cajon de Piedra                          | • 40                 |
|                                 | • Santa María Nativitas                    | • 35                 |
|                                 | Coatlán                                    | • 25                 |
|                                 | • Las Cruces                               | • 24                 |
|                                 | • Las Laminas                              | • 21                 |
| • Santa Clara                   | • 21                                       |                      |
| Entre 2,500 y 14,999 habitantes | • Morro de Mazatàn                         | • 56                 |
| 15, 000 habitantes o mas        | • Santo Domingo Tehuantepec                | • 229                |

Fuente: Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Santo Domingo Tehuantepec, en el INEGI y CONEVAL (2010).

Cuadro 1.3.- Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| Tamaño de localidad                    | Viviendas que no disponen de excusado sanitario, 2010 | Número de habitantes |
|--|---|----------------------|
| <b>Menor a 2,500 habitantes</b>        | • Cajón de Piedra                                     | • 40                 |
|  | • Colonia Jordán                                      | • 20                 |
|  | • Santa Gertrudis Mirama                              | • 35                 |
|  | • Colonia San Luis                                    | • 35                 |
|  | • Santa Cruz Bamba                                    | • 45                 |
|  | Garrapatero   | • 31                 |
|  | • Rincón Moreno                                       | • 18                 |
|  | • Pishishi  | • 13                 |
|  | • Colonia Alejandro Cr                                | • 27                 |
|  | Martínez  | • 23                 |
|  | • San Vicente Mazatàn                                 | • 21                 |
|  | • Las Cruces  | • 18                 |
|  | • Las Laminas   | • 13                 |
|  | • Santa Clara   | • 13                 |
| • Zanjón y Garrapatero                 |   |                      |
| <b>Entre 2,500 y 14,999 habitantes</b> | • Morro de Mazatàn                                    | • 76                 |
| <b>15, 000 habitantes o mas</b>        | • Santo Domingo Tehuantepec                           | • 295                |

Fuente: Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Santo Domingo Tehuantepec, en el INEGI y CONEVAL (2010).

**Cuadro 1.4.- Viviendas que no disponen de energía eléctrica**

| Tamaño de localidad                    | Viviendas que no disponen de energía eléctrica | Número de habitantes |
|--|--|----------------------|
| <b>Menor a 2,500 habitantes</b>        | • Guelaguichi                                  | • 28                 |
|  | • Santa María Nativitas                        | • 16                 |
|  | Coatlán  | • 16                 |
|  | • Santa Gertrudis Miramar                      | • 10                 |
|  | • Santa Cruz Bamba y Garrapatero               | • 27                 |
|  | Garrapatero                                    | • 10                 |
|  | • Rincón Moreno                                | • 10                 |
|  | • La Brecha (Lázaro Cárden                     | • 13                 |
|  | • San José el Paraíso                          | • 11                 |
|  | • Colonia Alejandro Cruz                       | • 16                 |
|  | Martínez                                       | • 20                 |
|  | • San Vicente Mazatàn                          | • 14                 |
|  | • Las Laminas                                  | • 12                 |
|  | • Zanjón y Garrapatero                         | • 11                 |
| • San Juan Zaragoza                    | • 11   |                      |
| • Colonia Benito Juárez                |  |                      |
| <b>Entre 2,500 y 14,999 habitantes</b> | • Morro de Mazatàn                             | • 42                 |
| <b>15, 000 habitantes o mas</b>        | • Santo Domingo Tehuantepec                    | • 253                |

Fuente: Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Santo Domingo Tehuantepec, en el INEGI, CONEVAL (2010).

Los principales problemas de vivienda en Santo Domingo Tehuantepec son:

a) El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala

calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 35.9% (21,214 personas).

b) El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 24.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,278 personas. (CONEVAL, 2010)

Otros elementos de importancia a considerar en las viviendas son los electrodomésticos y la tecnología con la que cuentan para la satisfacción de sus necesidades, encontrando que, 11,982 viviendas cuentan con refrigerador, 13,438 tienen televisión, 8,101 poseen lavadora y 2,591 cuentan con computadora. La inversión ejercida en programas de vivienda en el 2011, fue de \$38,341.00 (INEGI, 2010).

A nivel estatal En Oaxaca el parque habitacional en su conjunto se compone de 1, 231,216 viviendas. La mayor parte corresponde a viviendas habitadas (941 536), las cuales representan 76.5% del total. Asimismo, 168,179 viviendas particulares se encuentran deshabitadas (13.6%) y el resto, 121 501 (9.9%), se utilizan de manera temporal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Desde 1990 hasta el 2010, se crearon poco más de 352 mil viviendas. Esta cifra refleja los avances en la entidad en materia de vivienda. Por su parte, la tasa de crecimiento de 2.4% se mantiene casi sin cambios en relación a la registrada entre 1990 y 2000 (2.3 por ciento). Es importante destacar que el parque habitacional continúa creciendo por encima de la tasa de crecimiento poblacional (1.0 por ciento).

El promedio de ocupantes por vivienda muestra un descenso gradual, que implica que de 5.1 ocupantes en promedio en 1990 pasa a 4.0 en 2010. Este hecho es el resultado del efecto combinado de la disminución en el tamaño medio de las familias y del significativo crecimiento en el número de viviendas

En el año 2000 se estimó que el 27% de las viviendas de Santo Domingo Tehuantepec contaban con piso de tierra, lo que demuestra que el crecimiento hasta el último censo de población y vivienda (2010) de la mancha urbana tiene un componente irregular muy importante especialmente si se consideran las implicaciones que tiene para el posterior equipamiento y dotación de infraestructura básica. El crecimiento de

los asentamientos irregulares en Santo Domingo Tehuantepec es uno de los principales retos que se deben resolver en el mediano plazo, si se quieren lograr los objetivos de sustentabilidad y eficiencia urbana planteados por el Programa de Ordenamiento Metropolitano (INEGI, 2010)

En el Ramo General 33 se han establecido entre otros, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos vertientes: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el correspondiente a los municipios: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con los que habrán de impulsarse simultáneamente estrategias para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social. (Secretaría de Finanzas, 2014)

Los municipios deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Dichas carencias se plasman en los Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Social (porcentajes y número de viviendas), 2010:

- Viviendas con piso de tierra 2,855 (17.9% del total), viviendas con un solo cuarto 2,638 (16.6%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 1,638 (10.3%), viviendas sin ningún bien (6.3%) 1,009, viviendas que no disponen de drenaje 985 (6.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica 655 (4.1%).



### PROBLEMÁTICA

Viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente es la principal

problemática identificada en esta área. Esta problemática es el resultado de diferentes factores como: la pobreza y marginación consecuencia a su vez de un aumento de los asentamientos irregulares; existencia de 2855 viviendas con piso de tierra, resultado de la falta de gestión del programa piso firme; negociaciones políticas y promesas de campaña ofreciendo terrenos, repartición que incide en la repartición ilegal de los mismos; por ultimo no existe un área especializada en asuntos de vivienda, por lo tanto no hay coordinación con las instancias encargadas de vivienda.

Entre las principales consecuencias de la existencia de viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente se encuentran las siguientes: viviendas sin disponibilidad de servicios básicos<sup>10</sup>, viviendas con malos servicios públicos, aumento de las enfermedades, escases de viviendas dignas, viviendas en agencias muy alejadas y la falta de gestión de recursos gubernamentales para la construcción de viviendas dignas.

<sup>10</sup> Luz eléctrica, drenaje y agua potable.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Desarrollar acciones para reducir el índice de rezago en condiciones básicas para la calidad de vida de las personas del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a través de la ampliación de servicios básicos en las viviendas.

### ESTRATEGIA:

Equipamiento de vivienda y acceso a servicios básicos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Equipamiento de viviendas sustentables para la provisión autónoma de servicios básicos de infraestructura.
- Conocimiento de los riesgos de salud asociados al piso de tierra y a la falta servicios básicos (luz, agua, energía eléctrica y drenaje), así como costos asociados al mejoramiento de las viviendas en dichos rubros.
- Brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita en zonas de atención prioritaria.

- Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento.
- Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda en localidades de hasta 2500 habitantes.

### PROYECTOS:

- Captación de agua pluvial, letrinas ecológicas y celdas solares.
- Programas federales y estatales para la construcción de pisos firmes, letrinas ecológicas, celdas solares o energía fotovoltaica y drenaje.
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el rubro de mejoramiento de la vivienda de la Secretaria de Desarrollo Social
- Programa Vivienda Digna de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa de Vivienda Rural de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

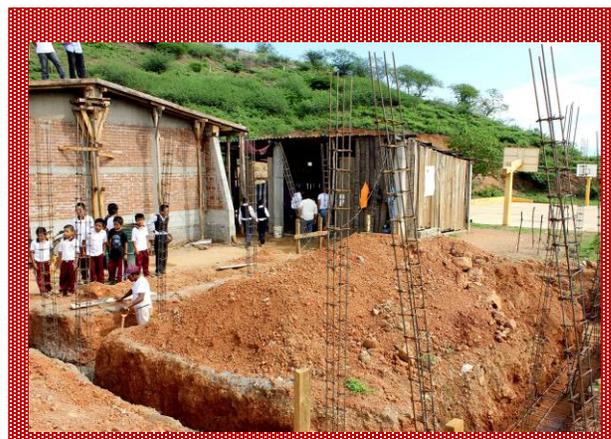
- Convenios con instituciones de apoyo para la adquisición o en su caso remodelación de vivienda. población de 15 años o más, con educación, no hayan podido a completar la educación básica (52.9%) (INEGI, 2010).

### 8.4. EDUCACIÓN

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

A nivel estado Oaxaca ocupa el segundo lugar de mayor rezago social educativo del país, con un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.9 grados, lo que equivale a la aprobación de la primaria completa y casi el primer año de la educación secundaria, por otro lado la región del Istmo de Tehuantepec representa 6.6 grados, equivalente a la primaria completa, sin lograr alcanzar el primer año de secundaria (Planes Regionales del Estado de Oaxaca, 2010).

A nivel región los datos del índice de Rezago Social del Istmo, señalan que en el tema educativo el mejor resultado es el bajo porcentaje de la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela (4.1%). Sin embargo es preocupante observar que altos porcentajes de la población de 15 años o más en analfabeta (15%), también es de especial atención observar que más de la mitad de la



El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en el año 2010 de 7.9%, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 49 escuelas preescolares (1.1% del total estatal), 61 primarias (1.1% del total) y 24 secundarias (1.1%). Asimismo contaba con 8 bachilleratos (1.3%), 5 escuelas de formación para el trabajo (3%) y 11 primarias indígenas (0.6%). En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 22.3% de la población, lo que significa que 13,156 individuos presentaron esta carencia social (ver cuadro 1.5).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Cuadro 1.5.- Indicadores de educación de Santo Domingo Tehuantepec en 2010.**

| Educación  | Santo Domingo Tehuantepec |
|--|---------------------------|
| Población de 6 y más años, 2010                                      | 54540                     |
| Población de 5 y más años con primaria 2010                          | 20918                     |
| Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010               | 5001                      |
| Población de 18 años y más con posgrado, 2010                        | 189                       |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010 | 7.9                       |
| Tasa de alfabetización de las personas 15 a 24 años, 2010            | 98.0                      |
| Tasa de alfabetización de los hombres c 15 a 24 años, 2010           | 97.7                      |
| Tasa de alfabetización de las mujeres d 15 a 24 años, 2010           | 98.3                      |
| Alumnos egresados en preescolar, 2011                                | 1117                      |
| Alumnos egresados en primaria, 2011                                  | 1201                      |
| Alumnos egresados en secundaria, 2011                                | 896                       |
| Alumnos egresados en profesional técnico, 2011                       | 0                         |
| Alumnos egresados en bachillerato, 2011                              | 405                       |
| Alumnos egresados en primaria indígena 2011                          | 70                        |
| Índice de aprovechamiento en bachillerato 2011                       | 62.7                      |
| Índice de aprovechamiento en primaria, 2011                          | 94.0                      |
| Índice de aprovechamiento en secundaria 2011                         | 84.4                      |
| Índice de retención en bachillerato, 2011                            | 94.1                      |
| Índice de retención en primaria, 2011                                | 96.7                      |
| Índice de retención en secundaria, 2011                              | 96.0                      |
| Personal docente en preescolar, 2011                                 | 146                       |
| Personal docente en primaria, 2011                                   | 382                       |
| Personal docente en primaria indígena, 2011                          | 26                        |
| Personal docente en secundaria, 2011                                 | 216                       |
| Personal docente en profesional técnico 2011                         | 0                         |
| Personal docente en bachillerato, 2011                               | 139                       |
| Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2011             | 2                         |
| Personal docente en formación para el trabajo, 2011                  | 83                        |
| Personal docente en educación especial 2011                          | 22                        |
| Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011         | 142                       |
| Escuelas en preescolar, 2011   | 50                        |
| Escuelas en primaria, 2011   | 60                        |
| Escuelas en primaria indígena, 2011                                  | 10                        |
| Escuelas en secundaria, 2011   | 24                        |
| Escuelas en profesional técnico, 2011                                | 0                         |
| Escuelas en bachillerato, 2011                                       | 8                         |

|   |   |
|---|---|
| Escuelas en formación para el trabajo, 2011 | 6 |
|---|---|

Fuente: Con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

### PROBLEMÁTICA

Si bien actualmente un bajo porcentaje de menores no asiste a la escuela, situación que no sucedía 20 años atrás, por ende, se generó un alto rezago educativo entre la población de 15 años o más del Municipio. Asociado a lo anterior otro aspecto que contribuye de manera significativa en los resultados en materia educativa, son las deficiencias en términos de logro educativo<sup>11</sup>, en infraestructura y en términos de la calidad en la educación.

Cabe señalar que el concepto de calidad educativa, no siempre es el resultado de las pruebas de conocimiento realizadas en las escuelas públicas, también implica tres dimensiones esenciales:

1. Una infraestructura educativa adecuada (mantenimiento y mejoras continuas), además de materiales y espacios suficientes.

<sup>11</sup> cobertura, absorción, eficiencia terminal, número de escuelas y docentes por alumno, etc.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

2. La situación nutricional de los alumnos, es decir, una adecuada alimentación.

3. Capacitación permanente de los profesores, que deberán cumplir con por lo menos 200 días de clases, que resulta complicado debido a la problemática del magisterio.

Ante la situación mencionada es necesario diseñar e implementar acciones y generar las relaciones entre las diferentes instancias encargadas del tema de la educación en México y en el Estado, con el propósito de disminuir el rezago y elevar la calidad de vida de la educación en el estado y en el municipio.

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec e impulsar los mecanismos de desarrollo de infraestructura de las instituciones.

### ESTRATEGIA:

Generar mecanismos de igualdad de oportunidades educativas, la capacitación

continua y desarrollo; mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mantenimiento y construcción de infraestructura y equipamiento escolar del nivel básico.
- Vinculación con las instituciones encargadas de la educación pública para disminuir el ausentismo por parte de los maestros en el nivel básico.
- Personal que hable la lengua o variante lingüística en escuelas indígenas.
- Enfocar recursos económicos para los alumnos de nivel básico y nivel medio superior en situación de pobreza, para la manutención, transporte y alojamiento.
- Coordinación interinstitucional en materia de educación para mejorar las ofertas educativas.
- Impulso de carreras técnicas y profesionales asociadas a las actividades económicas de la región.
- Elaboración del Programa anual de rehabilitación, mantenimiento



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

y elaboración de aulas, laboratorios y salones de usos múltiples.

### 8.5. DEPORTES

#### PROYECTOS:

- Programa de rehabilitación, modernización, dignificación y construcción de infraestructura escolar en el nivel básico.
- Programas de supervisión adecuados de educación pública impartido por personal calificado de la institución encargada de la educación.
- Capacitación a personal para que hable la lengua o variante lingüística en escuelas indígenas.
- Diagnóstico y análisis socioeconómico a la población estudiantil para determinar a qué estudiantes en situación de pobreza van a estar dirigidos los programas de becas del estado y la federación para la sustentabilidad de los mismos.



#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo con la ley de Cultura Física y Deporte el deporte y la activación física son: en el caso del primero, la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones; en el caso del segundo, el ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejorar la salud física y mental de las personas (Mexicanos, 2013);

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura deportiva y municipal: dos unidades deportivas, "20 de noviembre" y "Guiengola"; dos campos de beisbol, "Campo Rojo" y "Campo Agricultura;



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

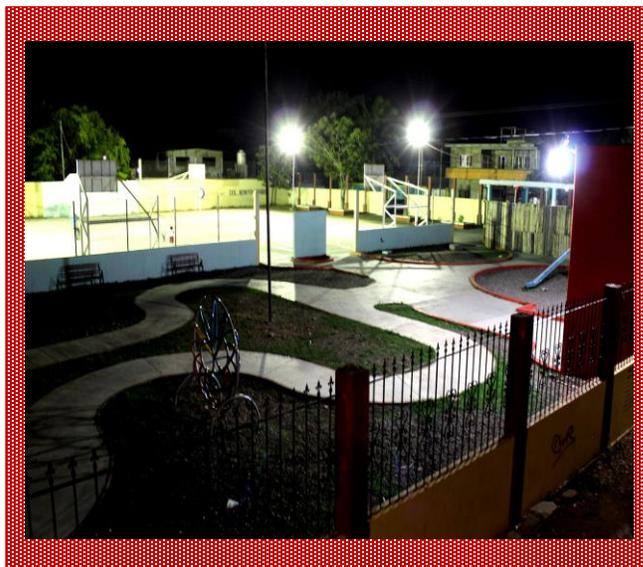
asimismo se ha comenzado la edificación de la unidad deportiva y parque infantil PUMAS. Existen además otras instalaciones para la práctica deportiva y la realización de actividades físicas que son propiedad comunal, se trata de cinco campos de beisbol y por lo menos, una cancha de usos múltiples por colonia.

La regiduría de Educación y Deporte del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec en coordinación de las diversas ligas deportivas existentes en el municipio impulsan la realización y promoción de deportes como softbol, futbol, beisbol, voleibol y basquetbol así como prácticas de activación física como zumba.

### PROBLEMÁTICA

La principal problemática identificada, en esta área, es el insuficiente acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva así como la falta de presupuesto para apoyar y difundir el deporte en el municipio. Lo anterior, trae como consecuencia canchas en malas condiciones con un deficiente alumbrado público y pintura por lo que hay bajo aprovechamiento en tarde y noche; altos

costos para el mantenimiento de las unidades deportivas y campos de beisbol; bajos recursos y poca gestión para fomentar prácticas de activación física a mujeres y adultos mayores; dificultades para brindar apoyos materiales para incentivar el deporte (trofeos, uniformes, balones, accesorios deportivos, etc.); así como hay poca vinculación con los niveles estatal y federal para aprovechar los programas y sus beneficios.



### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar los espacios de esparcimiento mediante la gestión de recursos para mejorar la salud física de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### ESTRATEGIA:

Equipamiento, remodelación de los espacios recreativos y deportivos y desarrollo de deportistas por medio de clínicas especializadas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dotar de alumbrado público, construcción y remodelación de espacios deportivos para incentivar a la población del municipio.
- Creación de ligas deportivas en diferentes disciplinas para mejorar la activación física.
- Difusión de programas para incentivar a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas.
- Apoyo a los equipos representativos del municipio en competencias regionales y foráneas.

### PROYECTOS:

- Dar mantenimiento y cambiar las luminarias que se encuentran en los espacios deportivos, cambiar la pintura para dar una mejor imagen.

- En coordinación con las ligas deportivas y la Secretaría de Educación y Deportes, se crearan programas para incentivar el deporte en la población de diferentes edades.
- Creación de incentivos deportivos a los deportistas más destacados en cada disciplina; dotándolos de equipamiento adecuado a la disciplina que realiza.

### 8.6. CULTURA

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:

Santo Domingo Tehuantepec es la segunda ciudad colonial más importante, solo después de la capital de estado, Oaxaca de Juárez, por lo cual cuenta con construcciones de esta época, entre ellos el convento de la orden dominica y el templo de Santo Domingo, en el cual está funcionando La Casa de la Cultura, además de los templos de la Natividad Excelsa, San Juan, San Sebastián, San Jerónimo, Asunción de María y Santa Elena de la Cruz, entre muchos otros; además se encuentran el palacio



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

municipal, la casa de Juana C. Romero y el obispado, así como sus parques de estilo porfirista. De igual manera cuenta con las ruinas arqueológicas de Guiengola, donde se protagonizó de una de las más grandes batallas libradas por los zapotecas de Tehuantepec y sus aliados mixtecos en contra de los mexicas o aztecas, a los que derrotaron en la batalla.

Santo Domingo Tehuantepec es un pueblo que, por ser antiguo, tiene costumbres y tradiciones muy arraigadas en sus habitantes. Una característica particular son las más de 16 iglesias de sus principales barrios que existen desde la época colonial, por lo cual existen muchas celebraciones en honor al santo patrono de cada barrio.

Una de las más importantes muestras culturales de este municipio es sin duda alguna el Guendaliza'a, que significa "la familia" o pertenencia o parentesco; esta celebración se lleva a cabo en las márgenes del río Tehuantepec el 22 de marzo, en conmemoración de la rebelión indígena de 1660. Durante una semana completa se realizan eventos culturales como exposiciones fotográficas,

encuentros de bandas de música, calendas étnicas, entre otras actividades. Bajo el eslogan de "Encuentro de Etnias", y más recientemente denominado "Encuentro Mesoamericano de la Danza", el Guendaliza'a reúne a las etnias que habitan la región del Istmo, como zapotecos, mixes, zoques, chontales, huaves, entre otros muchos más, mostrando sus danzas tradicionales de tipo ceremonial y prehispánico.



Sin embargo, en Tehuantepec existe una celebración llamada "Fiesta Titular" que se celebra antes del inicio de la semana santa, generalmente entre los meses de enero y febrero; cabe aclarar que actualmente solo se celebra en los barrios ribereños, en esta fiesta, a diferencia de los demás pueblos zapotecas del Istmo, no se celebra a santo alguno, sino al



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

pueblo como tal, es decir una celebración pagana llena de ritos ancestrales que han quedado del pasado prehispánico.

De igual forma Tehuantepec es una ciudad rica en manifestaciones culturales. Su música es muy conocida, debido al mestizaje que hizo posible el "son tehuano", que es una fusión de la música española y la indígena zapoteca de Tehuantepec: La sandunga, La llorona, La Micaela, La Martiniana, La petenera, El behuashiñá, El bizuriqui, Tanguyú, El fandango tehuano, El jarabe tehuano, El carbonero, El chinito, El son del pescado, El son bandaga, etc.; son melodías que articulan el alma del Istmo tehuano. Además, en esta ciudad, se conserva la música prehispánica zapoteca (pitu y caja): Berelele, Bioxo, Lulá, Carreta guie', Beedxe, Danza de las vírgenes y el ancestral Cutinti que se canta en las fiestas denominada Xhibeu, el cual anuncia el inicio de la fiesta en los barrios y que antiguamente se cantaba al inicio del nuevo año zapoteca, por lo que su canto anuncia calamidades sobre el fin del mundo, que son muestra de la conservación de esta música que se ha irradiado a los demás pueblos del Istmo

como lo son Juchitán, Ixtepec y Espinal, entre otros.

### PROBLEMÁTICA

El Municipio de Santo Domingo Tehuantepec cuenta con bastantes edificios históricos que marcar la historia y la esencia de esta localidad, que al paso de los años estas construcciones las han abandonado y se han ido deteriorando, por otro lado se han ocupado edificios para comercios los cuales se han descuidado perdiendo su valor histórico. Este municipio cuenta con costumbres muy arraigadas mismas que con el paso de los años se han transformando por lo que es importante volver a aquellas tradiciones que se efectuaba. Santo domingo Tehuantepec ha contado con personajes históricos de gran talento que no son conocidos ni reconocidos por este Municipio siendo reconocidos en otras partes del estado, del país y hasta a nivel internacional.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Mantener la imagen de un Municipio ampliamente Cultural con base a las construcciones, coloniales, costumbres,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

artesanías, su música, las velas, el evento intercultural guendaliza´a sus mayordomías y sus ferias.

### ESTRATEGIAS

Establecer un mecanismo de identificación de las potencialidades que se tiene con base a lo ya conocido de los edificios históricos.

Lograr integrar a la población para ser partícipe de las actividades que se realicen interculturales.

Relacionarse con otras dependencias para el trabajo conjunto en la restauración de edificios, centro histórico y zonas arqueológicas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la investigación, conservación, restauración y recuperación de los edificios históricos.
- Recuperación del centro histórico del comercio ambulante.
- Suspender las remodelaciones, que comerciantes requieran hacer a las fachadas o en su caso

directamente a las construcciones que sean coloniales.

- Implementar clínicas culturales para quien este interesado en el desarrollo de diferentes artes.
- Apoyo a artistas prospectos con crecimiento a nivel internacional.
- Impulso a la ciudadanía a conocer y promocionar la cultura de Tehuantepec.
- Realizar eventos donde se dé a conocer la historia y cultura del municipio.
- 

### PROYECTOS:

- Pinta tu fachada.
- remodelación del centro histórico, con cableado subterráneo.
- Reordenamiento del comercio informar y formal.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 9. EJE II: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

tercer lugar se encuentra Puerto Escondido con un porcentaje de 29.89 turistas (ver grafica 1).

#### OBJETIVO GENERAL

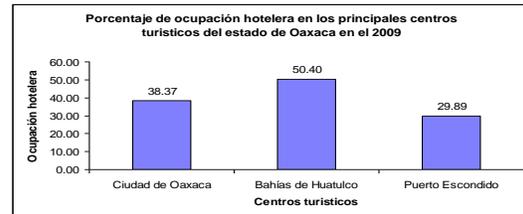
Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales así como mejorar la calidad de su infraestructura con el propósito de garantizar su acceso a los habitantes del municipio, tanto de la cabecera municipal como del resto de las localidades y elevar, con ello, la afluencia de turista al Municipio.

#### 9.1. IMPULSO AL TURISMO

##### DIAGNOSTICO:

Partiendo de los datos que arroja el anuario estadístico de Oaxaca 2010, 2011 y 2012 formulado por el Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica, en el estado de Oaxaca existen tres principales centros turísticos, los cuales son la ciudad de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido. Para el año 2009 Bahías de Huatulco es quien recibió mayor número de turistas con un porcentaje de 50.40 %, en segundo lugar destaca la ciudad de Oaxaca con un porcentaje representativo del 38.37 %. En

Grafica 1



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del anuario estadístico de Oaxaca del 2010 del CIEDED.

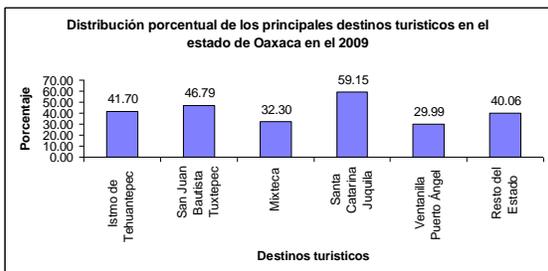
Del 2009 al 2011 la Ciudad de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto escondido han sido las principales ciudades en donde se concentran los turistas derivado de sus eventos y centros de atracción turística. Las razones por las que se concentran en estos lugares son diversas. En primer lugar se puede afirmar que la capital del estado de Oaxaca es el punto de partida para desplazarse a otros municipios, se realiza anualmente la fiesta de la Guelagetza, festividad que recaba una gran cantidad de turistas para apreciar los bailes y costumbres de las ocho regiones y en cada una de ellas existe determinada importancia turística, entendiendo con ello que en algunos hay más visitas de turistas que en otras



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

regiones. Para analizar este aspecto es necesario partir de la gráfica número 2.

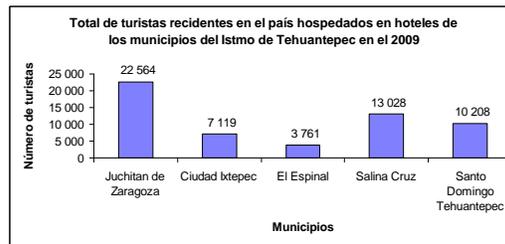
Grafica 2



**Fuente:** elaboración propia con datos obtenidos del anuario estadístico de Oaxaca del 2010 del CIEDED.

Los datos establecen que en el 2009 la región del Istmo de Tehuantepec ocupa el tercer lugar como destino turístico con un porcentaje del 41.70 %. Esto quiere decir que para el 2009 se observa que del 100% de los turistas tanto nacionales como extranjeros que visitaron al estado de Oaxaca, el 41.70 %, escogió y visito como destino turístico a la región del Istmo de Tehuantepec. La gráfica número 3 hace un comparativo entre cinco municipios del Istmo de Tehuantepec que se caracterizan por ser los más representativos en cuanto a sus tradiciones, lugares históricos y centros de diversión.

Grafica 3



**Fuente:** elaboración propia con datos obtenidos del anuario estadístico de Oaxaca del 2010 del CIEDED.

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec se encuentra posicionado en el tercer lugar en recibir turistas residentes en el país durante el 2009. El primer lugar es ocupado por el municipio de la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza y el segundo lugar el municipio de Salina Cruz. En cuarto lugar se encuentra el municipio de Ciudad Ixtepec y en que quinto lugar el municipio de El Espinal.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### PROBLEMÁTICA:

El principal problema que presenta el municipio de Santo Domingo Tehuantepec en el tema del turismo es la falta de difusión y promoción. Existe un número reducido de turistas nacionales y extranjeros generando escasos ingresos para el sector turístico a causa de un desconocimiento de los atractivos turísticos en el municipio y la ausencia de un catálogo que los promocio. Otros de los efectos negativos que se encuentran es la escasa comercialización de productos artesanales lo que impide mejorar los niveles de ingresos de los productores, esto a causa de que falta un mercado artesanal y la organización entre los productores y la autoridad municipal. En este sentido existe un desinterés de la inversión en el turismo por parte del sector privado generando así la escasa producción de atractivos turísticos, por lo tanto, los recursos propios que genera el ayuntamiento son bajos para el financiamiento de atractivos turísticos y también falta la formulación y gestión de proyectos estratégicos ante programas públicos federales

Por otra parte no se ha establecido ningún mecanismo para el cuidado y

mantenimiento de los lugares turísticos, como son las casa antiguas, los parques, lugares históricos lo cual no resulta atractivo para los turistas, esto se genera por la ausencia de un reglamento turístico y la ausencia de una organización y celebración de acuerdos entre artesanos, comerciantes y autoridad

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejorar la difusión de los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Santo Domingo Tehuantepec para impulsar la actividad comercial.

### ESTRATEGIAS:

- Organización de eventos para difundir de los atractivos turísticos del municipio.
- Creación de un mercado dedicado a la comercialización de artesanías locales elaboradas por los pequeños productores.
- Realizar la gestión de recursos económicos y especies de forma alternativa ante dependencias del gobierno del estado, el gobierno



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

federal, fundaciones nacionales e internacionales.

- Elaboración y aplicación de reglamentación en materia turística que establezca los criterios para mejorar la imagen urbana.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

Programación de los principales eventos turísticos en el municipio y creación de un catálogo estratégico de promoción al turismo.

Proyección y gestión de recursos ante dependencias del gobierno estatal y federal para el establecimiento de un mercado de artesanías así como la agrupación de los pequeños productores fomentando el comercio justo.

Fomentar la inversión en materia turística para el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec

Regular las actividades del Bando de Policía y Buen Gobierno para proteger los destinos turísticos del municipio.



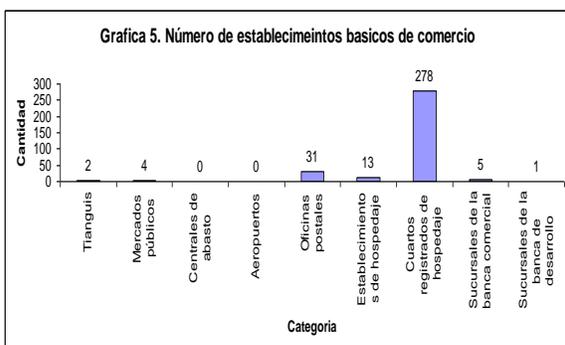
### 9.2. COMERCIO Y SERVICIOS

#### DIAGNOSTICO

De acuerdo al INEGI (2010) en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec existía dos tianguis y cuatro mercados públicos, lo que permite proveer a los habitantes del municipio de frutas, verduras y bienes necesarios, que tienen que ver con la canasta básica. Con lo que no se cuenta es la central de abasto y aeropuerto, predomina un total de 31 oficinas postales lo que permite que se desarrolle la comunicación entre el municipio con otros lugares de tal manera que se pueden enviar y recibir paquetes, mercancía y artículos diversos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



En la cuestión de servicios bancarios aparece un total de cinco sucursales de la banca comercial, es decir, aquellos en donde se pueden hacer depósitos y retiro de dinero efectivo y una sucursal de banca de desarrollo que tiene como finalidad ofrecer créditos a los habitantes y productores del municipio y de la región del Istmo de Tehuantepec. También existe un número total de 13 establecimientos de hospedaje, que en su totalidad integran un total de 275 cuartos de hospedaje; estas dos últimas variables son importantes para el turismo ya que permite satisfacer a los turistas nacionales y extranjeros que llegan a Santo Domingo Tehuantepec como el servicio bancario, que les permite hacer uso de los cajeros electrónicos para el retiro de efectivo de dinero en efectivo.

Haciendo una clasificación de los tipos de mercado que se desarrolla en el

Municipio de Santo Domingo Tehuantepec se conocen lo siguiente:

**Mercado de bienes.** En la cabecera municipal se localizan 4 mercados, podemos citar el mercado "JESÚS CARRANZA, que se encuentra en el centro de la Ciudad, en donde se pueden encontrar una diversidad de productos de consumo (alimentos, vestidos, calzados, abarrotes, enseres domésticos, etc.). También se puede obtener los insumos de producción para las actividades del sector agrícola. En los mercados de GUICHIVERE y SANTA MARÍA se pueden localizar (alimentos, abarrotes y otros) y en el mercado 5 DE FEBRERO comúnmente llamado "CAMPEÑO" se pueden obtener vestimenta, y objetos de alfarería. Por otra parte también participan mercados ambulantes, conocidos comúnmente como "MERCADOS SOBRE RUEDAS" o "TIANGUIS", se cuenta también en el centro de la ciudad con tiendas o mini súper de abarrotes, tiendas de muebles, agroquímicos, almacenes para ropa, cristalería, plásticos, trajes regionales, trajes de conmemoraciones, una tienda del ISSSTE y diversas tiendas de autoservicio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Mercado de servicios.** En la cabecera municipal se concentra los servicios de hoteles, moteles, restaurantes y cafeterías. Referente a los hoteles más importantes podemos mencionar: el Calli, el Guiexhoba, considerados como de primera por la categoría de 5 estrellas, seguidos del Donají y el Oasis, que son de segunda categoría; y en tercer lugar se encuentran algunas casas de huéspedes. En el caso de los restaurantes en el centro de la ciudad podemos citar: el Guiexhoba, el Scaru, el Nanixhe, que se pueden considerar como servicios de primera, otros como: El Guielaxhido, el Colonial, Boca del Río, San Fernando, existiendo también comedores en toda la ciudad y en las comunidades rurales, especialmente donde existen playas de mar abierto, donde expenden alimentos del mar (mariscos) como el caso de las comunidades de: Guelaguichi, Morro Mazatán, Santa Gertrudis Miramar y Zanjón Garrapatero. Existe en el casco de la ciudad, una estación gasolinera, un hospital de la Cruz Roja Mexicana, una oficina de la policía Federal Preventiva, un módulo de servicios a turistas denominados "Ángeles Verdes", una oficina de Protección Civil; por otra parte

se tiene servicios de transporte de público federal, urbanos, taxis, transportes mixtos (motocarros), transporte de carga, servicios de teléfonos, fax e Internet. Se cuenta además con talleres de electrónicos, mecánicos, de soldadura para el mantenimiento de los vehículos, maquinaria, electrodomésticos, etc.

**Mercado de capitales.** En el centro de la ciudad se cuenta con 4 bancos y una caja popular; bancos: BANCOMER, BANORTE, BANAMEX Y LA CAJA POPULAR DEL SURESTE, S.C. DE R.L., de igual manera se cuenta con una oficina que se dedica a prestar dinero en efectivo a cambio de prendas o especies, denominada "MONTE DE PIEDAD" y un gran número de casas de empeño.

**Alfarería, Orfebrería y Bordados.** Actualmente no ha tenido mucho éxito la producción de ollas, cómales, comixcales, tanguyus, floreros, etc; por motivo de que el material plástico han venido a sustituirlo. Pero se conservan algunas industrias para atender las necesidades del municipio que los productos son utilizados en ciertos eventos tradicionales. Por otra parte también la confección de objetos elaborados en oro, plata y otros metales,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

que se utilizan como adornos o prendas como son: aretes, ahogadores, anillos, cadenas, pulsos, etc., existen talleres completos de esta artesanía y también personas que elaboran en su domicilio. Otra actividad muy importante en el municipio, es la confección y bordado de trajes regionales de la mujer tehuana, por lo que se encuentran talleres o personas dedicadas en forma particular.

**Industrias.** La comercializadora de ajonjolí ubicada en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, denominada AGROCRIBAS, esta industria se dedica al acopio, beneficio y comercialización del ajonjolí en grano, la función es de cribar, envasar y comercializar el producto, tiene una capacidad de captación de 2,000 tons./año. Marmolera. En la comunidad de Lieza, municipio de Santo Domingo Tehuantepec, existe una planta de extracción de mármol, explotada por la sociedad de solidaridad social "CANTERAS DE MÁRMOL SAN PEDRO LIEZA", teniendo como socio 100 beneficiarios. El objetivo de la planta es extraer y limpiar el producto, con una capacidad instalada de 100 m<sup>3</sup> mensuales de bloques. Minería. La minería no metálica en el municipio,

podría ser una importante fuente de actividades, hasta la fecha no ha despegado en un auge económico, por motivo que se le ha dado poca o nula importancia e impulso, pues se dispone de un potencial minero en materias primas como: la sal, el mármol, la caliza, la pizarra, el cemento, la arena silica, entre otros; así como materiales para la industria de la construcción. (PMD, 2008).

### PROBLEMÁTICA:

El municipio presenta una falta de regulación comercial lo cual genera una serie de efectos negativos, por el elevado número de ambulantes foráneos derivado de la falta de control sobre el conjunto de comercios informales; en lo que respecta al comercio formalmente establecido existe un incumplimiento de horarios de servicio a causa de que no existe ningún conceso o negociación entre los mismos; otro problema se encuentra en los abusos que generan los locatarios derivado de la existencia de líderes o su afiliación a un partido político, generando inconformidad por parte de la ciudadanía. Existen negocios irregulares que venden bebidas alcohólicas generando una ausencia en



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

la recaudación en los ingresos municipales, su principal causa es la que no existe una cultura de pago de licencias y permisos.

Los comerciantes generan una serie de faltas al reglamento existente derivado de una ausencia de vigilancia de los cuerpos de seguridad y establecimiento de sanciones para los que comenten dicho acto; también se ha presentado un incremento de ambulante lo que lleva a que exista una pérdida de control de la autoridad para regular el comercio, esto derivado de que no exista coordinación entre ambulantes la autoridad municipal para establecer una zona de tolerancia para el ambulante.

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Regular la actividad del comercio establecido de acuerdo al servicio que brinden, asimismo reducir el ambulante en el municipio, mediante la creación y aplicación de reglamentos para reducir la corrupción.

### ESTRATEGIA:

Reducir la expansión del comercio informal, regular y sancionar a los comercios establecidos que no cumplan con los lineamientos establecidos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer mecanismos de participación entre vendedores ambulantes y autoridad municipal para tomar acuerdos que sirvan para el establecimiento de los reglamentos necesarios así como la mutua vigilancia entre ambos actores.
- Realizar un inventario de locatarios en los mercados públicos existentes en el municipio y establecer canales de comunicación con el gobierno municipal para mejorar el horario de servicio hacia la ciudadanía.
- Actualizar el padrón de negocios existentes en el municipio e implementar programas de incorporación a los negocios ilegales a adquirir sus licencias de funcionamiento.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Apoyo a las Pequeñas y Medianas empresas para mejorar el funcionamiento y su estabilidad económica.

### PROYECTOS:

- Promover la organización de los vendedores ambulantes en asamblea y foros de discusión para generar consenso con el gobierno municipal mediante votación mayoritaria.
- Establecer mecanismos de control y comunicación, con el gobierno municipal para establecer un reglamento que controle el horario de servicio a la población.
- Establecer esquemas de apoyo y estímulos a negocios que no han adquirido su licencia de funcionamiento así como los mecanismos de comunicación para la inspección constante por parte de la autoridad municipal.
- Estímulos a las pequeñas y medianas empresas.

### 9.3. MEDIO AMBIENTE

#### PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA

El municipio presenta dos tipos de suelos dominantes; los leptosoles son suelos muy someros sobre roca continua y suelos extremadamente gravillosos y/o pedregosos, se encuentran en todas las zonas climáticas (muchos de ellos en regiones secas cálidas o frías), en particular en áreas fuertemente erosionadas, tienen roca continua en o muy cerca de la superficie o son extremadamente gravillosos, además de material calcáreo meteorizado pueden tener un horizonte mólico.

Con base al mapa de uso de suelo y vegetación de Comisión Nacional y uso de la Biodiversidad (2013) los tipos de vegetación predominantes son Selva baja caducifolia y subcaducifolia. En Oaxaca tiene distribución importante en el istmo de Tehuantepec, este tipo de vegetación ocupa elevaciones entre los 60 y 1000 m, sin embargo también se desarrolla en intervalos altitudinales de 1 400 a 1 800 m, sobre lomeríos y pendientes pronunciadas (García et al., 2004). Además de una pequeña área de bosque de pino.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

La región hidrográfica 22 (Tehuantepec) es la que ocupa más de la novena parte de la superficie del estado de Oaxaca, abarcando el centro y oeste; en esta se distinguen dos cuencas, Laguna Superior e Inferior y Tehuantepec, la primera se compone de casi toda la región de la llanura ístmica. La laguna Superior recibe las aguas de pequeños ríos que bajan principalmente de la sierra Atravesada. Entre ellos están los ríos Perros, Espíritu Santo y Ostuta; en la segunda el río Tehuantepec es el principal, se distinguen la subcuenca Presa Benito Juárez, Bajo Tehuantepec y partes de las de Alto Tehuantepec y Río Tequisistlán

Con base al Mapa Digital de México V5.0 (INEGI, 2013). En el municipio están presentes cuatro unidades geohidrológicas:

Material consolidado con posibilidades bajas; unidad constituida por rocas ígneas y sedimentarias que por sus características de formación y permeabilidad secundaria quedan limitadas de contener agua. Entre las rocas ígneas se tienen granito, granodiorita, tonalita, toba, riolita, andesita y basalto. Sus características de

origen y permeabilidad las imposibilitan para contener agua, cabe mencionar esta unidad está presente en la mayor parte del territorio que comprende al municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

Material no consolidado con posibilidades altas; está constituido por material clástico, que varía en su granulometría, de limos a gravas y en su grado de compactación, constituyen acuíferos libres. Este material se encuentra relleno las partes bajas de la cuenca, formando los valles.

Material no consolidado con posibilidades medias; esta unidad está formada por abanicos aluviales recientes y conglomerados terciarios en los cuales se localizan acuíferos de tipo libre. Se le considera con posibilidades medias debido a su poco espesor y al volumen de agua que se extrae del mismo.

Material no consolidado con posibilidades bajas; Esta constituido por conglomerados de clastos los cuales presentan buenas características de permeabilidad, por lo que funciona como una zona de recarga de los valles. Los suelos por su alto contenido de arcillas



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

son impermeables por lo que no son susceptibles de contener agua.

Cuenta con el cerro de El Zacatal que tiene una altura de 1,040 metros, cerro de la Marimba de 1,257 metros, cerro Guiengola con una altura de 1,257 metros y el cerro de Tecuani tiene una altura de 700 metros. Dentro de la Ciudad de Tehuantepec existen varias colinas que llevan por nombre: El Tigre, en zapoteco DANI'I GUIE BE'EDXE que tiene una altitud de 420 metros, Cruz Padre López de 334 metros en el barrio Jamar, el del barrio Santa María Reoloteca llamado El Zopilote tiene una altura de 214 metros, el del barrio Vixhana que tiene 134 metros, sobresale al poniente de la ciudad el denominado La Cueva que tiene una altura de 335 metros sobre el nivel del mar.

La superficie del Istmo de Tehuantepec donde se encuentra el municipio es bastante joven en términos de tiempo geológico. Tanto la llanura veracruzana, que penetra hacia el norte de Oaxaca, como la llanura del istmo, son terrenos que emergieron durante el período cuaternario.. La región de la sierra Atravesada es una representación del período precámbrico de la historia

geológica de la Tierra. Predominan las rocas ígneas extrusivas, aunque hay una importante zona con predominio de rocas metamórficas en la región de Los Chimalapas. Zonas más pequeñas de la región corresponden a la era mesozoica, y se localizan en el sitio donde se unen las provincias fisiográficas Sierra Madre del Sur con la Cordillera Centroamericana (Ortiz, 2005).

### Recursos Naturales

#### Agua

EL Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, cuenta con Sistema de agua para uso humano, administrada por el Estado, en la actualidad se cuenta con 8 pozos profundos de extracción, 2 galerías filtrantes, 5 tanques superficiales, 2 tanques elevados, 3 tanques de almacenamiento, así como un sistema de re bombeo y una red hidráulica, que abastece a los barrios, colonias y fraccionamientos en el casco de la ciudad. Cabe mencionar que esta Infraestructura fue construida hace aproximadamente 50 años, lo que la hace obsoleta en los tiempos actuales, provocando la insuficiencia del abastecimiento, por ello los habitantes de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

las partes aledañas a las riveras del Río Tehuantepec se abastecen de ese afluente; en cuanto a las comunidades rurales el agua para consumo humano es obtenido a través de pozos artesianos, de ríos, arroyos y manantiales, sin ningún tratamiento de cloración para el consumo. Por lo que es urgente un estudio general del sistema de agua, para la rehabilitación o ampliación.

En relación al agua que se utiliza para el riego de los cultivos, este es surtido a través de un sistema de riego (Distrito de Riego No 19) administrado por la Asociación de Usuarios de Riego Tehuantepec – Mixtequilla compuesto de 800 Usuarios, El Agua se obtiene de una presa llamada "Benito Juárez", ubicada en la Población de Jalapa del Márquez y de allí es derivada a una represa denominada la "cortina" y enviada a una infraestructura de canales de riego y estos las derivan a canales secundarios y de allí a las parcelas de los usuarios. El mal manejo del agua de riego, provoca la erosión del suelo, llevándose la materia orgánica, debido a que los productores utilizan láminas de riego muy pesadas, provocando una inundación total de la superficie, resultando así una infiltración

y lixiviación de los nutrientes e incrementando la salinidad; otro de los problemas que presenta es la poca disponibilidad del agua, por motivo que en canales secundarios y en las tomas de riego no están revestidos con material cementante, aunado la falta de limpieza de estos; perdiéndose grandes cantidades de agua, provocando una infiltración o desperdicio del 70% del vital líquido, que se utiliza para el riego. Actualmente no es aprovechada totalmente la infraestructura hidráulica del Distrito de Riego por motivo de que varias parcelas de cultivo están abandonadas y estas no tienen la conservación hidráulica necesaria, esto provoca que el potencial productivo del área de riego sea deficiente, y se requiere de la rehabilitación o construcción de una nueva infraestructura de los canales de riego.

El Municipio, existe también un sistema de riego que se deriva del Río Tehuantepec a la altura del puente, hacia los terrenos que se encuentran ubicados en la rivera del río, principalmente en el barrio de Santa Cruz Tagolaba, hasta San Isidro Pishishi pero que actualmente se encuentra azolvado y no opera a su



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

capacidad, debido a la creciente de agua del río, por las fuertes lluvias que trajeron los huracanes recientes (Carl, Mathew, Ingrid y Manuel). En la misma comunidad se cuentan con 10 pozos profundos que se construyeron para riego y fueron equipados totalmente, pero en la actualidad no funcionan debido a los problemas sociales Internos de la comunidad antes mencionada; de igual forma podemos mencionar que existen otros sistemas de riego por bombeo en las comunidades rurales como Morro Mazatán y Santa Gertrudis Miramar y que están atravesando con grandes problemas en su funcionamiento por el alto costo de la energía eléctrica, la falta de conservación y mantenimiento de los sistemas.

Respecto a la Contaminación del agua en Tehuantepec, según BANOBRAS, en un estudio Realizado en Mayo del 2002, detecto lo siguiente:

- El río Tehuantepec se encuentra contaminado con aguas residuales y basura, la contaminación por aguas residuales se debe a que el colector ubicado en el río, está fuera de operación; la contaminación por basura

obedece a la falta de cobertura en el servicio de recolección.

- Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales con 6 lagunas de oxidación, en la comunidad de Santa Cruz Tagolaba, la planta no opera por la falta de equipo de bombeo, provocando que el agua residual generada en la ciudad, sea descargada directamente (sin tratamiento) al río Tehuantepec.
- No se cuenta con equipos e infraestructura para los residuos sólidos como un camión compactador de basura y un relleno sanitario.

### Suelo

En el área de temporal se manifiesta una marcada erosión provocada por los vientos y la sequía; por motivo que se presentan precipitaciones pluviales irregulares, afectando principalmente a los cultivos anuales y son frecuentes los siniestros con pérdidas parciales y totales, como se ha presentado en los últimos ciclos agrícolas y principalmente el ciclo 2010, por efectos de fenómenos meteorológicos como Tormentas



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Tropicales, Ciclones, Huracanes y Frentes Fríos, provocando ciertos cambios climáticos, como son marcadas sequías y prolongadas lluvias formando nuevos suelos que tienden a no ser fértil y de característica desértica. En el área de riego, en tiempos de lluvias; los suelos de textura pesada se vuelven fangosos por el exceso de humedad; y al secarse estos se endurecen y se parten provocando la muerte de los cultivos, llegando a siniestrarse en forma parcial o total. Esto puede mostrarse como una incongruencia; pues los cultivos de la zona de temporal se siniestran por falta de agua y en la zona de riego por exceso de humedad. Tomando en cuenta que con los métodos de riego que utilizan los agricultores en la región, realizan un mal manejo del agua, consiste en regar sus parcelas con láminas de riego pesadas, esto provoca el arrastre del suelo, de la materia orgánica y la lixiviación de los nutrientes, provocando así también suelos infértiles de baja producción y tendientes a desertificación. Por otro lado podemos mencionar que no toda la superficie es potencialmente de uso agrícola, sino también de uso ganadero y forestal. No ha sido suficientemente

aprovechado, por un mal manejo y el uso irracional de los suelos. Por lo que es necesario programas y proyectos para modernizar la red de canales con concreto hidráulico o en todo caso un nuevo sistema de riego tecnificado para optimizar el uso del agua.

### Flora y Fauna

**Flora:** La destrucción de la fauna silvestres y acuática, por el mal uso de agroquímicos contaminando los cuerpos de agua y la tala inmoderada de los bosques, es aprovechada de manera irracional para obtener leña para el uso doméstico o como combustibles para las ladrilleras y los hornos de cal y la tala inmoderada de las maderas preciosas, maderas para construcción,

para uso comercial, ornamental y medicinal de especies en peligro de extinción; han provocado una deforestación muy marcada, también el mal uso de los suelos para agostadero, sobre pastoreos, quemas de bosques, incendios forestales y quemas de parcelas, han provocado una disminución y extinción de ciertas especies vegetales, que así mismo tiende a la desertificación de nuestro entorno ecológico.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Actualmente las Autoridades del Ramo no han propuesto programas o proyectos de reforestación, conservación y rescate de especies vegetales que impulse la preservación y el aumento de más áreas verdes, por lo que es necesario y urgente un programa de forestación y reforestación de la flora con las plantas nativas de la región.

**Fauna:** La caza inmoderada e indiscriminada de la fauna silvestre y acuática; como son el venado, jabalí, la iguana, la paloma silvestre, la tortuga, de mar y de río por los pobladores de la región, así como la destrucción de su hábitat de estas especies silvestres, algunos se encuentran en peligro de extinción y otros han cambiado su forma de vida, algunos han disminuido de población, esto ha provocado un desequilibrio ecológico y por lo tanto es necesario elaborar programas o proyectos que permita la reproducción, conservación y rescate de especies en peligro de extinción en la que se involucren las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como la sociedad.

### Asentamientos humanos.

En tiempos anteriores en el Municipio de Tehuantepec, los primeros pobladores, buscaron mejores condiciones de vida y se asentaban en lugares cercanos a los ríos, en donde había suficiente agua y en terrenos planos con la menor pendiente posible, así mismo en lugares con bancos de sal, sin embargo hay localidades del Municipio que se han sabido adaptar en zonas muy altas, pronunciadas y montañosas, con cierta insuficiencia de agua. Por lo que, las localidades donde se tenían estos recursos naturales suficientes, son los de mayor asentamiento humano y podemos mencionar los siguientes: Los Barrios Guichivere, Vixhana, San Sebastián, San Jerónimo, San Jacinto, El Cerrito, Laborío, Jalisco, San Antonio, Santa María, Santa Cruz, San Juanico, Lieza y la Soledad. Las Colonias: Benito Juárez, José López Portillo, San Pablo, el Jordán, el Cairo, 15 de Septiembre y la Alejandro Cruz. Los fraccionamientos, como: Los Tamarindos, Infonavit Sandunga, El Pitayal, Tagolaba, Villas del Sol, Siglo XXI, La Noria y Guiengola, las Agencias: Guelaguichi, Morro Mazatán, Santa Gertrudis Miramar, Santa Cruz Bamba,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Rincón Moreno, Nativitas Coatlan, Santa Isabel de la Reforma y San José el Paraíso.

Dentro de las Comunidades con menor concentración humana podemos mencionar a: San Vicente Mazatán, Santa Clara, Concepción Bamba, Garrapatero, San Juan Zaragoza, Santa Rita, El Limón, Santa Cruz Hidalgo, Cajón de Piedra, Las Cruces, Ejido El Jordán, Buenos Aires, Aguascalientes de Mazatlán, las Láminas entre otras.

### PROBLEMÁTICA.

En el municipio de Santo Domingo Tehuantepec existe una falta regulación del medio ambiente. La problemática se describe con la existencia de contaminación auditiva y visual en el centro de la ciudad derivado de que existen abusos por parte de los locatarios con los aparatos de sonido así como los conductores de motocarros. En las agencias municipales se presenta un incremento de terrenos deforestados derivado de que se talan los árboles para comercializar la madera, la utilización de la leña para cocinar, ante esta situación no se cuenta con ningún padrón de las

personas que se dedican a determinada actividad.

Prevalece una contaminación en los ríos y mares derivados de las aguas negras que se generan en los hogares. El municipio carece de acciones y normas que promuevan la protección y el cuidado del agua: reglamentos, plantas tratadoras de agua, capacitación. En el municipio no existe un cuidado ni respeto por el medio ambiente por parte de la población, esto deriva de la existencia de un reglamento no actualizado lo cual le impide a la autoridad municipal contar con mecanismos legales para ejercer sanción a las practicas cometidas por empresas o personas.

Otro de los efectos negativos que se encuentra es la existencia de especies de animales en peligro de extinción a causa de la caza inmoderada de esas especies. Las causas de esta práctica deriva de la falta de vedas para la reproducción de los animales en peligro de extinción, ya que la población tiene arraigado como un platillo típico los siguientes animales en peligro de extinción: iguana, venado, armadillo. El municipio presenta tiraderos a cielo abierto con un mal manejo de los residuos especiales lo cual provoca la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

contaminación por los residuos urbanos concertados, ante esto el ayuntamiento cuenta con carros recolectores insuficientes y la generación de tiraderos clandestinos en diversos puntos del municipio, provocando contaminación al medio ambiente.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Generar acciones que permitan conservar y evitar la contaminación al medio ambiente causado por prácticas que realiza la ciudadanía y comercios del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

### ESTRATEGIA:

Establecer programas y acciones del cuidado del medio ambiente, para concientizar a la población mediante la gestión de recursos económicos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar mecanismo de comunicación con la ciudadanía

sobre el cuidado del medio ambiente.

- Crear campañas de forestación de los montes
- Establecer un ambiente con bajos decibeles de ruido causado por negocios y vehículos de motor.
- Utilizar la flora y fauna con una perspectiva de desarrollo sustentable en habitantes de las localidades con altos índices de explotación.
- Fomentar la cultura del cuidado del agua en la ciudadanía en general
- Generar gestiones de recursos económicos ante programas del gobierno federal y estatal para la adquisición de equipo, herramienta e infraestructura que permita al ayuntamiento dar un servicio de manejo de los residuos sólidos con calidad.

### PROYECTOS:

- Programa de desazolve de ríos.
- Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Organización de difusión de la legislación aplicable a los causantes de contaminación del ruido y programación de inspecciones por año, así como la apertura de una línea de quejas ante la autoridad municipal correspondiente.
- Empezar campañas de forestación de las principales plantas o árboles más consumidas por los habitantes así como la generación de Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
- Establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía en general sobre el cuidado del medio ambiente mediante programas de radio comunitaria y talleres en las escuelas primarias y secundarias.
- Celebrar vínculos con las instituciones del gobierno del Estado de Oaxaca y el gobierno federal para conocer los programas en que el municipio puede acceder y armar los proyectos a promover.

### 9.4. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

De acuerdo al texto *Introducción a la administración pública y el gobierno municipal* (Acosta Areválo, 2007) los servicios públicos pueden definirse como toda prestación concreta que tienda a satisfacer necesidades públicas y que son proporcionados directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, arriendo o una simple reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia. El servicio público debe estar sujeto a un régimen que le permita la adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad de los usuarios y económica.

En un sentido similar la *Guía Técnica de Administración de los Servicios Municipales* (INAP, 2009) recupera dos definiciones, así los servicios públicos:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Surgen como una respuesta a las necesidades comunes que tienen los seres humanos al vivir en colectividad, las cuales son satisfechas por el sector público a través de acciones y tareas que lleva a efecto la administración pública en tanto representa una organización por funciones y está encaminada a la satisfacción de las necesidades de los individuos que viven en su circunscripción territorial.

Es, por tanto, toda actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, cuyo cumplimiento uniforme y continuo deba ser permanente asegurado, regulado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho privado, ya por medio de la Administración Pública, bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios públicos

que estarán a cargo de los municipios son:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
4. Mercados y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
9. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En término generales, la prestación de los servicios públicos municipales se



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamentos Municipales de Servicios Públicos.

Los servicios públicos municipales son importantes porque a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Para el caso del municipio de Santo Domingo Tehuantepec el diagnóstico que se ha elaborado de los servicios públicos municipales ha sido resultado de investigación en diversas fuentes documentales así como entrevistas y talleres participativos con los responsables de las diferentes áreas que tienen a su cargo la prestación de dichos servicios.

Entre los principales documentos consultados se encuentran: *Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008-2010*, *Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2010-2013*, *Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca Región Istmo 2011-2016*, estadísticas del *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Así mismo, en las entrevistas y talleres participativos fue empleada la metodología del Marco Lógico para identificar los problemas centrales que enfrenta la prestación de cada uno de los servicios públicos, sus causas y consecuencias. Los servicios públicos diagnosticados son los que señala el artículo 115 constitucional, mismos que son identificados por la *Agenda para el Desarrollo Municipal 2014* (INAFED, 2014).

### CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y PUENTES

Comprende el trazo, construcción, ampliación así como mantenimiento de las vías públicas (INAP, 2007); en el municipio el estado que guardan es el siguiente: en el casco municipal se tiene

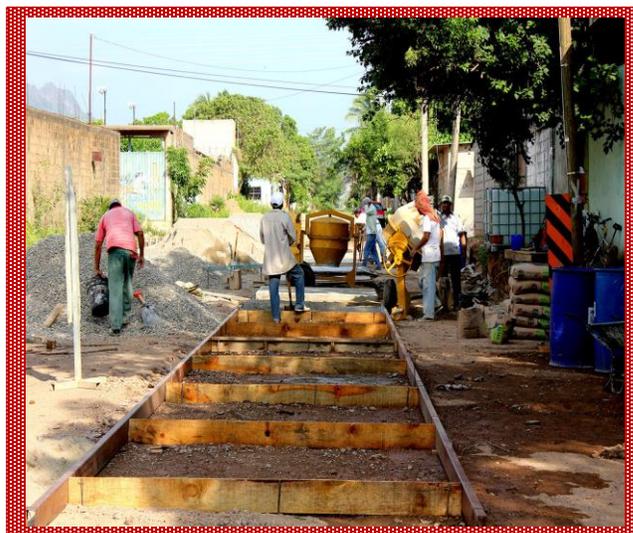


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

una cobertura del 100% de calles pavimentadas, sin embargo muchas de ellas están llenas de baches. En las colonias sin urbanizar y agencias municipales el porcentaje de calles que se encuentran sin pavimentar es de un 70%.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010, la Dirección de Obras Públicas, a través del programa de bacheo, atendió anualmente un promedio que oscila entre los 500 y 1,000 m<sup>2</sup> de pavimento, lo que no fue suficiente para resolver la problemática de construcción y mantenimiento de vialidades (Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, 2008, p. 80). Así considerando la información de la Dirección de Desarrollo Urbano entre las principales razones por las que las calles de la cabecera se encuentran en mal estado son: rotura del pavimento para introducir el drenaje o el agua potable, derivado de la falta de planeación y coordinación en la introducción de servicios; también, por la mala calidad de las obras de pavimentación; y por el escaso mantenimiento que se les da. La presencia de baches en la cabecera municipal además que causas molestias

entre los ciudadanos y conductores de automotores resta atractivo a la imagen urbana de la ciudad.



En el caso de las zonas sin pavimentar, la falta de recursos municipales ocasiona que la prestación de este servicio dependa fundamentalmente de recursos externos, como es el caso del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)*. En el año 2014 el presupuesto total para Santo Domingo Tehuantepec es de 50 millones 853 mil 868 pesos; de éstos 48 millones 311 mil 174 serán destinados a obra. Pese a lo anterior, la prioridad otorgada a la construcción y mantenimiento de calles será después de los servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud, educativa y vivienda, por lo que obras de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

mejora en esta área quedarán en un mediano plazo (e-oaxaca, 2014) o con proyectos especiales y podrán ejecutarse previa autorización del comité de validación de la SEDESOL y únicamente se podrá estimar el 15% de monto asignado en el FISM.

### PROBLEMÁTICA

Con el proceso de urbanización y el crecimiento de las colonias en este Municipio existen bastantes calles sin pavimentación de igual forma en las agencias cuenta con calles sin pavimentar y pero también existen baches en vialidades importantes en la cabecera municipal

### OBJETIVO ESPECÍFICO.

Ampliar la cobertura de pavimentación de calles y puentes en colonias urbanas y en localidades rurales así como realizar obras de mantenimiento de calles, principalmente, en la cabecera municipal, para garantizar el acceso al municipio y sus localidades.

### ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura del servicio de pavimentación de calles y puentes en colonias y agencias en proceso de urbanización así como proporcionar un mantenimiento adecuado de vialidades en cabecera municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un estudio de campo para la construcción y mantenimiento de calles y puentes; en el que se analicen los siguientes puntos: localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con los servicios de agua y drenaje.
- Realización de un diagnóstico técnico que permita identificar las vialidades que requieran obras de pavimentación y mantenimiento. El diagnóstico deberá contener al menos los siguientes elementos: situación actual, cobertura territorial, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros, demanda del servicio, costo de operación, calidad del servicio, planos y cartografía.
- Propuesta al Consejo de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Desarrollo Social Municipal de obras de pavimentación y mantenimiento de calles y puentes del municipio para su análisis y jerarquización; podrán sugerirse criterios técnicos, de impacto y viabilidad social, costo, entre otros, para la jerarquización de las obras propuestas.

- Gestión anual para la inclusión de la propuesta municipal en el *Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales* (FOPEDEP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.
- Diseño y Ejecución del programa anual de pavimentación y mantenimiento de vialidades y puentes con apego a las especificaciones y normatividad técnica vigente.
- Supervisión para que particulares no introduzcan sin permiso de las autoridades municipales servicios públicos que impliquen la rotura de la pavimentación de calles y

banquetas.

- Elaborar un reglamento municipal de la construcción y mantenimiento de calles y puentes.

### PROYECTOS

- Programa de estudios de construcción y/o mantenimiento
- Programa de diagnóstico.
- Programa de priorización de obras
- Programa de FOPEDEP
- Programa anual d obras
- Programa de Supervisión.
- Reglamento

### SERVICIO DE AGUA POTABLE

El servicio de agua potable implica la instalación, operación y mantenimiento de las redes de captación, almacenamiento y distribución de agua potable entre la población (INAFED, 2014) (Gobernacion, 2014). En Santo Domingo Tehuantepec la distribución y mantenimiento de la red está a cargo del Organismo Operador Estatal de Agua Potable. De acuerdo con datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, de 16, 066 viviendas existentes en el municipio 14240 disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, en



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

tanto 1638 no cuentan con el servicio, es decir un 10.1% del total. De las viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable el 3.1% se concentran en la cabecera municipal, el resto, el 7.0% en las diversas localidades del municipio. (Tabla siguiente).





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Tabla. Santo Domingo Tehuantepec: Viviendas por localidad con y sin servicio de agua potable**

| No. | Localidades                    | Con agua | Sin agua | No. | Localidades                                 | Con agua | Sin agua |
|-----|--------------------------------|----------|----------|-----|---|----------|----------|
| 1   | Santo Domingo Tehuantepec      | 10210    | 514      | 41  | El Pescador                                 | 0        | 4        |
| 2   | Aguascalientes de Mazatán      | 30       | 0        | 42  | 15 de Septiembre                            | 49       | 3        |
| 3   | Buenos Aires                   | 69       | 3        | 43  | Ranchito de Carrizal (Piedra Bola)          | *        | *        |
| 4   | Concepción Bamba               | 76       | 6        | 44  | Rincón Tagolaba (Rinconcito)                | 0        | 11       |
| 5   | Las Cruces                     | 24       | 1        | 45  | San Antonio                                 | *        | *        |
| 6   | Colonia Jordán                 | 259      | 52       | 46  | El Zapote (El Zapotal)                      | 10       | 1        |
| 7   | Morro de Mazatán               | 656      | 40       | 47  | Barrio Santa Cruz                           | 4        | 0        |
| 8   | Rincón Moreno                  | 175      | 56       | 48  | Ensenada Chipehua                           | 0        | 11       |
| 9   | Santa Clara                    | 12       | 73       | 49  | Playa Cangrejo                              | 0        | 8        |
| 10  | Santa Cruz Bamba y Garrapatero | 0        | 252      | 50  | Barrio Santa Cruz (Quinta Sección)          | 0        | 5        |
| 11  | Santa Gertrudis Miramar        | 311      | 14       | 51  | Colonia Benito Juárez                       | 43       | 6        |
| 12  | San Vicente Mazatán            | 96       | 11       | 52  | Congregación Agrícola Cinco de Mayo         | 0        | 9        |
| 13  | Zanjón y Garrapatero           | 49       | 11       | 53  | Rancho Loma Bonita                          | 5        | 0        |
| 14  | Santa Cruz Hidalgo             | 23       | 1        | 54  | Garrapatero                                 | 0        | 6        |
| 15  | Colonia Lázaro Cárdenas        | 47       | 48       | 55  | El Guayacán                                 | *        | *        |
| 16  | Las Tejas                      | 0        | 13       | 56  | El Manguito                                 | *        | *        |
| 17  | Cajón de Piedra                | 51       | 1        | 57  | Rancho Jerónimo Cordero                     | *        | *        |
| 18  | Ejido el Jordán                | 50       | 1        | 58  | Rancho Loma Bonita                          | *        | *        |
| 19  | El Limón                       | 32       | 0        | 59  | Rancho Rolando Medrano                      | *        | *        |
| 20  | El Cairo                       | 47       | 26       | 60  | El Tablón                                   | *        | *        |
| 21  | Flor de Azalea                 | 0        | 22       | 61  | Tierra Negra                                | 0        | 14       |
| 22  | Guelaguechi                    | 3        | 128      | 62  | Barrio Liesa                                | 4        | 4        |
| 23  | La Brecha (Lázaro Cárdenas)    | 25       | 31       | 63  | Colonia Huayacán                            | 5        | 4        |
| 24  | La Noria                       | 648      | 37       | 64  | Santa María Nativitas Coatlán               | 154      | 8        |
| 25  | Las Láminas                    | 22       | 1        | 65  | Barrio Asunción de María                    | 9        | 0        |
| 26  | Paso Alicia                    | 0        | 7        | 66  | Colonia Alejandro Cruz Martínez             | 81       | 24       |
| 27  | Pozorrillo                     | *        | *        | 67  | Colonia Santa Elena 68de la Cruz            | 13       | 5        |
| 28  | San José el Paraíso            | 229      | 11       | 68  | Fraccionamiento Guadalupe Hinojosa de Murat | 0        | 3        |
| 29  | San Juan Zaragoza              | 0        | 12       | 69  | Rancho el Bronco                            | *        | *        |
| 30  | Colonia San Luis               | 244      | 19       | 70  | Rancho Quinta San Felipe de Jesús           | *        | *        |
| 31  | Santa Isabel de la Reforma     | 95       | 3        | 71  | Rancho Reforma                              | *        | *        |
| 32  | Pearson                        | 18       | 25       | 72  | Camino a Pozorrillo                         | 0        | 4        |
| 33  | Las Pilas                      | 0        | 3        | 73  | Colonia Miguel Hidalgo                      | 7        | 3        |
| 34  | Pishishi                       | 111      | 18       | 74  | Fraccionamiento 25 de Enero                 | 228      | 0        |
| 35  | Los Cabrera                    | 0        | 4        | 75  | Los Magueyales                              | *        | *        |
| 36  | Ejido Guichivere               | 0        | 10       | 76  | Rancho Shelee                               | 0        | 3        |
| 37  | Rancho Alfonso Jarquín         | *        | *        | 77  | San Cristóbal                               | *        | *        |
| 38  | Santa Cruz Miramar             | 14       | 0        | 78  | Localidades de una vivienda                 | 1        | 9        |
| 39  | Los Mangos                     | 0        | 27       | 79  | Localidades de dos viviendas                | 1        | 7        |
| 40  | Los Manguitos                  | 0        | 5        |     |   |          |          |

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Si se compara la cobertura el porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en el municipio con los datos de la región del istmo oaxaqueño así como con los estatales y nacionales destacan los resultados alcanzados. Pues para Santo Domingo Tehuantepec el grado de cobertura es de 93.1%, el promedio para la región del istmo es de 90.9%, para la entidad de 70.3% y 88.3% a nivel nacional (Oaxaca G. d., 2011, p. 55).

El principal problema que enfrenta este servicio, no es tanto la cobertura pues se han logrado avances significativos, sino el estado en que se encuentra la infraestructura hidráulica lo que trae como consecuencia una dotación irregular del agua potable a las viviendas. Así el documento Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca Istmo 2011-2016 señala que en la zona del istmo al menos un cuarto del total de viviendas tienen dotación de agua potable cada tercer día.

La red de agua potable carece, en este sentido de un mantenimiento integral, no existe un diagnóstico técnico que evalúe la situación en la que se encuentra; tiene materiales inadecuados u obsoletos

resultado de obras sin planeación ni apego a las especificaciones técnicas vigentes. Lo anterior trae como consecuencia un suministro irregular del servicio en colonias, fugas de agua, construcción de pozos en predios particulares, venta particular de agua mediante el servicio de pipas, y una baja recaudación por concepto de pago de agua, además de demandas ciudadanas para mejorar la prestación del servicio. No obstante lo anterior es necesario asegurar, desde luego, la cobertura completa de este servicio a la población.

### PROBLEMATICA

Con el transcurso de los años la Infraestructura está deteriorada y ya es insuficiente para garantizar una adecuada distribución de agua potable a la población del municipio y por el crecimiento urbano existen calles que no cuentan con una toma de agua.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asegurar la cobertura del servicio de suministro de agua potable a la población del municipio así como mejorar la infraestructura hidráulica de captación, almacenamiento y distribución de agua



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

potable.

### ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y llevar a cabo las gestiones necesarias para modernización de la red de agua potable y garantizar, así, un adecuado abastecimiento de dicho líquido a la población del municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un estudio de campo para la introducción del servicio de agua potable deberá incluir los siguientes aspectos; localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con los servicios de agua y drenaje.
- Elaboración de un diagnóstico técnico que permita efectuar una valoración integral del estado que guarda la infraestructura de extracción, almacenamiento y distribución del agua potable en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec. Deberá contar con los siguientes elementos: Estado que guarda el

servicio. Cobertura territorial y funcional, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros; demanda del servicio, costo de operación, calidad del servicio, mapa del servicio de agua potable.

- Gestión de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo obras de modernización de la red de agua potable del municipio; en especial del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de la Comisión Nacional del Agua dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT). El programa tiene como propósito central impulsar acciones tendientes para el mejoramiento y ampliación, entre otros, del servicio de agua potable. Para gestionar el apoyo del Programa APAZU es necesario que el gobierno del Estado firme un convenio de coordinación con el gobierno federal; y que el Ayuntamiento presente un Programa operativo anual en donde se especifiquen las acciones a realizar y sea aprobado por órgano de planeación estatal. Los recursos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

federales, de hasta un 40%, deberán complementarse con recursos estatales, municipales o del organismo operador del agua potable.

- Diseño y Ejecución del programa anual para rehabilitar la red de infraestructura de agua potable.
- Dar continuidad a la aplicación de los recursos de Ramo 33, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, destinados a agua potable con el propósito de completar la cobertura de viviendas con el servicio de agua potable.
- Programa de atención a reportes ciudadanos de fugas de agua
- Elaboración del reglamento Municipal de Agua Potable ,

### PROYECTOS

- Programa de estudios
- Programa de diagnósticos
- Programa de gestiones
- Programa anual de obras
- Programa de avance y verificación.
- Programa de atención a la demanda.

### DRENAJE



El servicio de drenaje tiene como propósito central recolectar, alejar y disponer de las aguas servidas y de las pluviales, para su tratamiento, reutilización y reencauzamiento. Las aguas servidas son aquellas que desechadas después de cualquier uso primario que las degrade o contamine, las aguas pluviales, son a su vez, las provenientes de la lluvia (Fernández Ruiz, 2002, pp. 236-237). En el caso del municipio de Santo Domingo Tehuantepec este servicio es manejado por el Organismo del Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) cuya responsabilidad es planear, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la satisfacción de la demanda a corto, mediano y largo



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

plazo (Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, 2014).

De acuerdo con datos del INEGI en el 2010, de un total de viviendas 16,066 viviendas habitadas en el municipio, un total de 14,873 disponían de drenaje, es decir, un 93.4%; sólo el 6.1%, esto es, 985 no contaban con el servicio. Las viviendas que no disponen del servicio por lo regular se ubican el 1.3% en la cabecera municipal y el resto, el 4.8% en localidades rurales y en proceso de urbanización (INEGI, 2013). (cuadro siguiente)

| No. | Localidades                    | Con dreña | Sin dreña |
|-----|--------------------------------|-----------|-----------|
| 1   | Santo Domingo Tehuantepec      | 10496     | 229       |
| 2   | Aguascalientes de Mazatán      | 17        | 12        |
| 3   | Buenos Aires                   | 67        | 5         |
| 4   | Concepción Bamba               | 72        | 10        |
| 5   | Las Cruces                     | 1         | 25        |
| 6   | Colonia Jordán                 | 272       | 39        |
| 7   | Morro de Mazatán               | 619       | 56        |
| 8   | Rincón Moreno                  | 200       | 31        |
| 9   | Santa Clara                    | 64        | 21        |
| 10  | Santa Cruz Bamba y Garrapatero | 208       | 44        |
| 11  | Santa Gertrudis Mirama         | 291       | 35        |
| 12  | San Vicente Mazatán            | 78        | 29        |
| 13  | Zanjón y Garrapatero           | 47        | 13        |
| 14  | Santa Cruz Hidalgo             | 15        | 9         |
| 15  | Colonia Lázaro Cárdenas        | 83        | 12        |
| 16  | Las Tejas                      | 3         | 10        |
| 17  | Cajón de Piedra                | 12        | 40        |
| 18  | Ejido el Jordán                | 40        | 11        |
| 19  | El Limón                       | 30        | 2         |
| 20  | El Cairo                       | 57        | 15        |
| 21  | Flor de Azalea                 | 21        | 1         |
| 22  | Guelaguechi                    | 116       | 10        |
| 23  | La Brecha (Lázaro Cárdenas)    | 48        | 8         |
| 24  | La Noria                       | 682       | 3         |
| 25  | Las Láminas                    | 0         | 24        |

|    |  |     |    |
|----|--|-----|----|
| 26 | Paso Alicia                                    | 1   | 6  |
| 27 | Pozorrillo                                     | *   | *  |
| 28 | San José el Paraíso                            | 172 | 69 |
| 29 | San Juan Zaragoza                              | 2   | 10 |
| 30 | Colonia San Luis                               | 228 | 35 |
| 31 | Santa Isabel de la Reforma                     | 83  | 15 |
| 32 | Pearson  | 39  | 4  |
| 33 | Las Pilas                                      | 0   | 3  |
| 34 | Pishishi                                       | 112 | 17 |
| 35 | Los Cabrera                                    | 1   | 3  |
| 36 | Ejido Guichivere                               | 7   | 3  |
| 37 | Rancho Alfonso Jarquín                         | *   | *  |
| 38 | Santa Cruz Miramar                             | 2   | 11 |
| 39 | Los Mangos                                     | 22  | 5  |
| 40 | Los Manguitos                                  | 5   | 0  |
| 41 | El Pescador                                    | 0   | 4  |
| 42 | 15 de Septiembre                               | 49  | 3  |
| 43 | Ranchito de Carrizal (Piedra Bola)             | *   | *  |
| 44 | Rincón Tagolaba (Rinconcito)                   | 5   | 6  |
| 45 | San Antonio                                    | *   | *  |
| 46 | El Zapote (El Zapotal)                         | 11  | 0  |
| 47 | Barrio Santa Cruz                              | 4   | 0  |
| 48 | Ensenada Chipehua                              | 11  | 0  |
| 49 | Playa Cangrejo                                 | 8   | 0  |
| 50 | Barrio Santa Cruz (Quin Sección)               | 4   | 1  |
| 51 | Colonia Benito Juárez                          | 43  | 6  |
| 52 | Congregación Agrícola Cinco de Mayo            | 6   | 3  |
| 53 | Rancho Loma Bonita                             | 3   | 2  |
| 54 | Garrapatero                                    | 1   | 5  |
| 55 | El Guayacán                                    | *   | *  |
| 56 | El Manguito                                    | *   | *  |
| 57 | Rancho Jerónimo Corde                          | *   | *  |
| 58 | Rancho Loma Bonita                             | *   | *  |
| 59 | Rancho Rolando Medra                           | *   | *  |
| 60 | El Tablón                                      | *   | *  |
| 61 | Tierra Negra                                   | 6   | 8  |
| 62 | Barrio Liesa                                   | 5   | 3  |
| 63 | Colonia Huayacán                               | 9   | 0  |
| 64 | Santa María Nativitas Coatlán                  | 127 | 35 |
| 65 | Barrio Asunción de Marí                        | 3   | 6  |
| 66 | Colonia Alejandro Cruz Martínez                | 93  | 15 |
| 67 | Colonia Santa Elena 68 la Cruz Fraccionamiento | 17  | 1  |
| 68 | Guadalupe Hinojosa de Murat                    | 3   | 0  |
| 69 | Rancho el Bronco                               | *   | *  |
| 70 | Rancho Quinta San Feli de Jesús                | *   | *  |
| 71 | Rancho Reforma                                 | *   | *  |
| 72 | Camino a Pozorrillo                            | 2   | 2  |
| 73 | Colonia Miguel Hidalgo                         | 10  | 0  |
| 74 | Fraccionamiento 25 de Enero                    | 228 | 0  |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|    |                              |   |   |
|----|------------------------------|---|---|
| 75 | Los Magueyales               | * | * |
| 76 | Rancho Shelee                | 0 | 3 |
| 77 | San Cristóbal                | * | * |
| 78 | Localidades de una vivienda  | 8 | 3 |
| 79 | Localidades de dos viviendas | 4 | 4 |

tanto del nivel estatal como federal para llevar a cabo obras de mejora. Las consecuencias del estado que guarda el servicio de drenaje tienen como efecto roturas constantes en la red de drenaje, encharcamientos; y aguas residuales vertidas en su totalidad al río de Tehuantepec con la consecuente contaminación de los mantos acuíferos.

Si se compara la cobertura el porcentaje de viviendas con el servicio de drenaje en el municipio con los datos de la región del istmo oaxaqueño así como con los estatales y nacionales destacan los resultados alcanzados. Pues para Santo Domingo Tehuantepec el grado de cobertura es de 93.1%, el promedio para la región del Istmo es de 90.9%; para la entidad de 70.3% y 88.3% a nivel nacional (Oaxaca G. d., 2011, p. 55).

### PROBLEMATICA

Red de drenaje deficiente e insuficiente para un desalojo adecuado del drenaje y las aguas pluviales. Además de que hace falta el drenaje en barrios, colonias y localidades que INEGI no tiene registrado.

Pese a la significativa cobertura del servicio de drenaje en el municipio, existen problemáticas que dificultan la calidad y eficiencia de este servicio, entre ellas se encuentran las siguientes: la infraestructura es antigua y no se ha renovado integralmente; los materiales con los que está construida son muchos de ellos obsoletos y uniformes; en época de lluvia el alcantarillado se obstruye por el exceso de basura en vías públicas; no hay planta tratadora de aguas residuales; hay poca gestión de recursos externos

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar la cobertura del servicio de drenaje a la población del municipio, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para emprender obras de modernización, ampliación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.

### ESTRATEGIA

Asegurar la cobertura del servicio de drenaje y llevar a cabo las gestiones que



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

permitan dar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaboración del Reglamento de drenaje y alcantarillado, deberá contener al menos lo siguientes elementos: Disposiciones generales, competencias de la autoridad municipal en el servicio, tipo de prestación del servicio, derecho y obligaciones de los beneficiarios o usuarios, infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.
- Elaboración de un diagnóstico técnico sobre la red de drenaje que considere aspectos tales como: Estado que guarda el servicio, cobertura territorial y funcional, causas del déficit, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, costo de operación, calidad del servicio, mapas del servicio: ubicación de la red de drenaje y alcantarillado.
- Elaboración del Programa anual de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje.
- Gestión de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo construcción de planta tratadora de agua residuales, en particular del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de CONAGUA-SEMARNAT. Para que el programa opere es necesario que exista un convenio de coordinación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal y que se cuenten con proyectos validados por CONAGUA: Además el Ayuntamiento deberá presentar un programa operativo anual al órgano de planeación estatal. El recurso financiero federal que puede aportar en municipios con una población mayor a 50, 000 habitantes es del 45% del costo de la obra.
- Adquisición de maquinaria para el mantenimiento del drenaje y el alcantarillado, que permita limpieza de superficies, piso, paredes exteriores e interiores con alta



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

presión, destape de cañerías o sistemas de desagüe, extracción de residuos o desechos. para las labores de mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.

### PROYECTOS.

- Programa de estudios y proyectos
- Programa de diagnósticos
- Programa anual de obra
- Reglamentos.

### RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se estima que Santo Domingo Tehuantepec produce diariamente alrededor de 40.01 toneladas de basura o residuos sólidos urbanos, de acuerdo al *Diagnóstico Básico de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo* (2007) (El Sur, 2011). Los residuos sólidos urbanos son los generados en las casas, como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; son también los que provienen de establecimientos o la vía pública, o los

que resultan de la limpieza de las vías o lugares públicos y que tienen características similares a los domiciliarios. El manejo y control de los residuos sólidos urbanos es competencia de las autoridades municipales y delegacionales (SEMARNAT, 2014).

Si se compara el volumen de basura producida en Santo Domingo Tehuantepec con otros municipios del Istmo Oaxaqueño, éste es superado por Juchitán y Salina Cruz, ciudades que cuentan con un mayor número de habitantes; Juchitán produce diariamente un estimado de 41.40 toneladas de basura y Salina Cruz 53.35. En todo el Estado de Oaxaca se producen 1809 toneladas de basura diaria y en la región del Istmo 301, lo que representa aproximadamente un 16% del total (Gobierno del Estado de Oaxaca)(Vid. cuadro siguiente).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Cuadro. Volumen anual de residuos sólidos recolectados por región, 2009**

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| Valles centrales | 269 mil toneladas |
| Costa            | 79 mil toneladas  |
| Istmo            | 69 mil toneladas  |
| Mixteca          | 51 mil toneladas  |
| Papaloapan       | 34 mil toneladas  |
| Sierra Sur       | 22 mil toneladas  |
| Sierra Norte     | 11 mil toneladas  |
| Cañada           | 8 mil toneladas   |

**Fuente:** Planes Regionales de Desarrollo Oaxaca Istmo, 2011-2016, 2011, p.73.

Para prestar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos el ayuntamiento cuenta con los siguientes recursos humanos, equipo e infraestructura: 50 personas que realizan actividades de barrido y recolección de basura en camiones dispuestos para ese fin; 7 vehículos recolectores sin equipo compactador, actualmente 2 de ellos en mal estado, con rutas en colonias de la cabecera municipal de dos veces por semana; un tiradero a cielo abierto sin las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003 (SEMARNAT); y un relleno sanitario regional cuya apertura se ha detenido por conflictos políticos locales. La prestación del servicio de recolección, conviene señalar, se brinda principalmente en la cabecera, lo que

significa que en aquellas localidades en donde no se presta el servicio, la basura se quema o tira clandestinamente, también en la cabecera la basura se quema en el tiradero a cielo abierto, provocando contaminación ambiental y contribuyen al calentamiento global.

La cobertura deficiente del servicio de recolección así como la inadecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos son dos de las problemáticas más relevantes identificadas en esta área. La cobertura insuficiente del servicio de limpia en el municipio es

resultado de factores diversos como: el volumen creciente de basura domiciliaria consecuencia, a su vez, del crecimiento poblacional; el número insuficiente de camiones recolectores, algunos en mal estado, situación que incide en una prestación deficiente del servicio; y prácticas ciudadanas consistentes en arrojar habitualmente basura a vialidades y espacios públicos. La inadecuada disposición final de los residuos sólidos se debe, por su parte, a la utilización de un tiradero a cielo abierto que no cumple con las especificaciones normativas y que



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

representa un factor de riesgo para el medioambiente y la salud de la población. La falta de recursos financieros y la poca gestión de programas de apoyo del gobierno estatal y federal caracterizan también la prestación del servicio de limpia municipal.

Entre las consecuencias principales de una deficiente prestación del servicio se encuentran las siguientes: exigencias vecinal para que el servicio se brinde con una mayor frecuencia; aumento de tiraderos clandestinos y de depósitos de basura domiciliaria en cestos de basura de parques; quema de basura en agencias pues el servicio se concentra en la cabecera municipal; inadecuada disposición final de los residuos sólidos; bajo aprovechamiento de recursos externos y una imagen urbana poco atractiva.

Falta equipo adecuado para la protección a los trabajadores del servicio de limpia.

### **PROBLEMATICA**

Existe una cobertura insuficiente del servicio de recolección de basura así como inadecuado, tratamiento y

disposición de los residuos sólidos urbanos.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Implementar una adecuada planeación de las rutas de los camiones para tener una amplia cobertura del servicio de recolección de basura así como conseguir una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos acorde a las especificaciones de las normas ambientales vigentes.

### **ESTRATEGIA**

Mejora del servicio de recolección de basura tanto para la cabeceras municipal como localidades y adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Elaboración de Reglamento de limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, deberá contener los siguientes elementos: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.

- Elaboración de un diagnóstico técnico de limpia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos deberá contener al menos los siguientes elementos: Estado que guarda el servicio, cobertura territorial y funcional, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros, demandas, costo de operación, calidad del servicio.
- Gestión de apoyo técnico y financiero para modernizar el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, en particular del Programa de Prevención y gestión Integral de Residuos 2013-2018, cuyo objetivo es Fortalecer el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial a través del aumento en las capacidades operativas y de infraestructura de las entidades federativas y municipales, destinada a la

recolección, separación, reciclaje y a través del fomento y gestión de la aplicación de tecnologías diversas, tener el máximo aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país y el saneamiento de tiraderos a cielo abierto. Los proyectos que puede financiar el Programa son, entre otros: Elaboración o actualización de programas estatales, municipales o intermunicipales para la prevención y gestión Integral de residuos; proyectos de saneamiento y/o clausura de tiraderos a cielo abierto; Proyectos para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en las etapas de: a) Recolección; b) Transporte, y c) Plantas de selección.

- Elaboración del programa operativo limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, aplicado tanto en la cabecera municipal como en localidades: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto asignado, proyectos, mecanismos para medir la calidad del servicio entre usuarios.

- Ampliación de la plantilla de personal operativo para el servicio de recolección de basura domiciliaria.
- Adquisición y mantenimiento de equipo y vehículos para el servicio de recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales.
- Adquisición de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura para espacios públicos y vialidades).
- Habilitamiento para finalizar obras y poner en operación el relleno sanitario y obtener con ello dictamen de verificación emitido por unidad verificadora autorizada por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA)
- Capacitación a ciudadanos en agencias, barrios, colonias del

centro, para tratamiento y disposición de basura orgánica.

### PARQUES Y JARDINES



El ayuntamiento da mantenimiento a parques, áreas verdes, camellones y en andadores ubicados en la cabecera municipal. (Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, 2008); el mantenimiento incluye labores de jardinería, conservación de áreas arboladas y mobiliario, así como instalación y cuidado de luminarias. Mediante este servicio público el ayuntamiento brinda a sus habitantes lugares de esparcimiento que mejoran, al mismo tiempo, la fisonomía urbana (INAFED, 2014).



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

La problemática principal identificada en esta área es el deterioro de parques, áreas verdes en camellones y andadores. Las características generales en las que se encuentran son plantas y césped descuidados y con riego irregular; pisos deteriorados, principalmente en el parque central; bancas en mal estado e inservibles; falta de luminarias y, en otros casos, en mal estado o instaladas deficientemente; es frecuente encontrar también basura domiciliaria en ellos. Los efectos del estado que guardan parques y andadores son: imagen de descuido lo que resta atractivo al paisaje urbano, inseguridad en horario nocturno, disminución de usuarios e incremento de gastos de restauración.

### PROBLEMATICA

No se le ha dado un mantenimiento tiempo y forma los parques, jardines y andadores por lo que existe un Deterioro.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar el estado de parques, áreas verdes en camellones así como andadores, con el propósito de que sean sitios seguros, de esparcimiento y

recreación, así como parte del atractivo de la fisonomía urbana de Santo Domingo Tehuantepec.

### ESTRATEGIA

Mejoramiento de parques, jardines y andadores municipales para la convivencia y recreación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reglamento municipal de parques y jardines, deberá contener al menos los siguientes elementos: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.
- Elaboración de una diagnóstico técnico de los parques y jardines que deberá contener al menos los siguientes elementos: Estado que guarda el servicio, vialidades y



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

espacios públicos que disponen o carecen del servicio, causas del déficit, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, demanda del servicio, costos de operación, calidad del servicio, planos y cartografía necesaria.

- Elaboración del programa operativo de parques y jardines deberá contener los siguientes elementos: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto asignado, proyectos, mecanismos para medir la calidad del servicio entre usuarios.
- Adquisición de implementos y maquinaria para el riego, cuidado y mantenimiento de parques y jardines del municipio.
- Estudio y proyección de nuevas áreas verdes, parques, jardines y andadores para mejorar la imagen

y atractivo urbano de la cabecera urbana.

### ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO



El alumbrado público tiene como objetivo establecer un sistema de iluminación en sitios públicos como son calles, avenidas, parques, plazas; vigilando su mantenimiento” (INAFED, 2014); su cobertura en el municipio es de un 70%, se concentra principalmente en la cabecera municipal pues en algunas áreas de reciente urbanización no se cuenta con el servicio así como en espacios públicos y andadores. La problemática principal que se identifica en esta área es la siguiente: Hay luminarias fundidas o rotas intencionalmente, su



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

reparación genera gastos adicionales y hay poca colaboración vecinal para su protección. La ausencia de alumbrado público genera riesgos de inseguridad pública en las noches y desde luego descontento vecinal.

### PROBLEMATICA

Alumbrado público en malas condiciones y áreas urbanas, vialidades y espacios públicos sin el servicio de iluminación y existen localidades donde hay hogares que no cuentan electricidad

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Reparar y dar mantenimiento al alumbrado público en malas condiciones, lograr la cobertura de dicho servicio en colonias de reciente urbanización y en espacios públicos que así lo requieran, para favorecer condiciones de seguridad y tránsito para los habitantes del municipio e intensificar la cobertura de electrificación en las localidades que les haga falta.

### ESTRATEGIA

Reparación y mantenimiento de alumbrado público así como cobertura del

servicio en áreas urbanas sin luminarias. Diseñar el plan de cobertura de electricidad en el municipio y las localidades.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reglamento municipal de alumbrado público, deberá contener al menos los siguientes puntos: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.
- Elaboración de un diagnóstico técnico del servicio de alumbrado público municipal, y de la red de energía eléctrica que deberá contener al menos los siguientes elementos: Estado que guarda el servicio, vialidades y espacios públicos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

que disponen o carecen del servicio, causas del déficit, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, demanda del servicio, costos de operación, calidad del servicio, planos y cartografía necesaria.

- Elaboración del programa anual del servicio de alumbrado público y de la construcción, rehabilitación y ampliación de Red de Energía eléctrica.
- Instalación del servicio de alumbrado público en espacios públicos. Vialidades, parques, andadores, canchas de usos múltiples, etc.
- Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de luminarias públicas y la Red de Energía eléctrica.
- Coordinación con comités vecinales para el cuidado de luminarias públicas en calles de colonias con incidencia de lámparas rotas intencionalmente.

### PROYECTOS.

- Programa anual de obras.
- Programa de diagnósticos.
- Reglamento.



### MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

El servicio público de mercados y centrales de abasto es la actividad técnica destinada a satisfacer el adecuado aprovisionamiento de productos y servicios indispensables para la alimentación y la economía doméstica, su prestación debe ser continua y regulada por el gobierno municipal para aprovechamiento de la población (Ruiz, p. 257). El municipio de Tehuantepec cuenta



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

con los siguientes mercados (vid tabla siguiente):

**Tabla.- Mercados públicos en Santo Domingo Tehuantepec**

| Nombre                     | Ubicación y descripción general  |
|----------------------------|--|
| Jesús Carranza             | Es el mercado principal, se encuentra ubicado en la Av. Juana C. Romero tiene 147 locales, la edificación es de dos pisos. En la parte baja los productos que se comercializan son abarrotes, frutas, verduras, carnes, flores, artesanías, jugos y plásticos. La planta alta esta destinada para la venta artesanías locales. |
| Guichivere                 | Ubicado en en el barrio Guichivere, cuenta con 15 locales. Hay venta en él de frutas, verduras y comida. No todos los locales se encuentran en uso, solamente 10.  |
| Santa María                | Ubicado en el barrio de Santa María cuenta actualmente con 40 locales pero no todos están en funcionamiento; se comercializan en él: alimentos, frutas, verduras, carnes y mariscos; en la parte externa se ubican puestos de antojitos típicos de la región.  |
| 5 de Febrero o "Campesino" | Ubicado en la calle 5 de febrero en el centro de la ciudad, cuenta con aproximadamente 17 locales. Originalmente diseñado para la venta de productos agrícolas locales, actualmente en él se comercializa alfarería, utensilios de cocina y ropa.  |
| 22 de Marzo                | Ubicado en el barrio de Santa María tiene estructuras improvisadas y precarias, se comercializa en él comida, verduras y frutas.   |

Fuente: (Pérez Arellanes, 2011)

El deterioro general del mercado principal, "Jesús Carranza"; el abandono gradual de los mercados pequeños, Santa María y Guichivere; así como falta de planeación de los mercados recientes, 22 de marzo, son las principales problemáticas identificadas en esta área.

En el caso del mercado principal se trata de un inmueble antiguo con escaso mantenimiento y problemas serios que ponen en riesgo la actividad de locatarios y compradores, e inclusive la viabilidad del inmueble además de que afecta el atractivo del centro histórico del municipio. De acuerdo al Coordinador de Mercados existe ya un diagnóstico completo de la problemática que presenta el mercado "Jesús Carranza". En los casos de los mercados Guichivere, Santa María e inclusive el 5 de febrero o Campesino, gradualmente han perdido importancia y atractivo, hay locales sin uso, la oferta de productos es limitada, les falta mantenimiento así como el número de locatarios se ha reducido. Finalmente, dado el crecimiento urbano, se han conformado con una estructura improvisada y en condiciones precarias mercados como el 22 de Marzo.

### PROBLEMATICA

Mercado central deteriorado, mercados pequeños semivaciados y nuevos sin planeación.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



### OBJETIVO ESPECÍFICO

Crear un plan integral de rescate de los mercados de Santo Domingo Tehuantepec con el objetivo de rehabilitar el mercado central del municipio, revitalizar los mercados de barrio y ordenar los nuevos; asegurando con ello el suministro adecuado de productos básicos a la población y al mismo tiempo mejorando el atractivo de sitios de interés turístico.

### ESTRATEGIA

Rescate integral de los mercados en Santo Domingo Tehuantepec.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reglamento municipal de

mercados públicos, que contenga al menos: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.

- Elaboración del programa operativo para la construcción, rehabilitación, remoción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de los mercados de Santo Domingo Tehuantepec, deberá contener los siguientes elementos: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

asignado, proyectos,  
mecanismos para medir la  
calidad del servicio entre  
usuarios.

- Construcción de una central de abastos, fuera del centro de la ciudad.

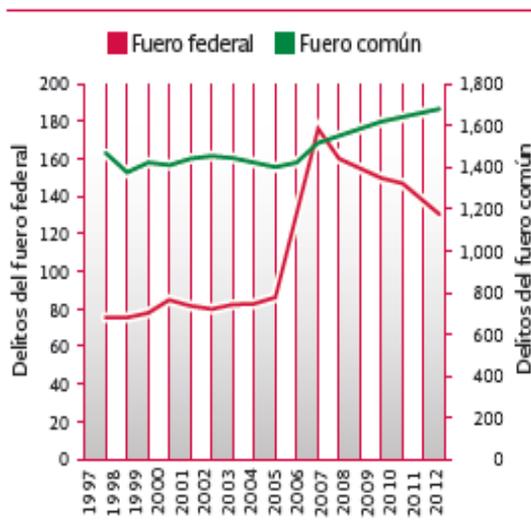


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 10. EJE III: SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

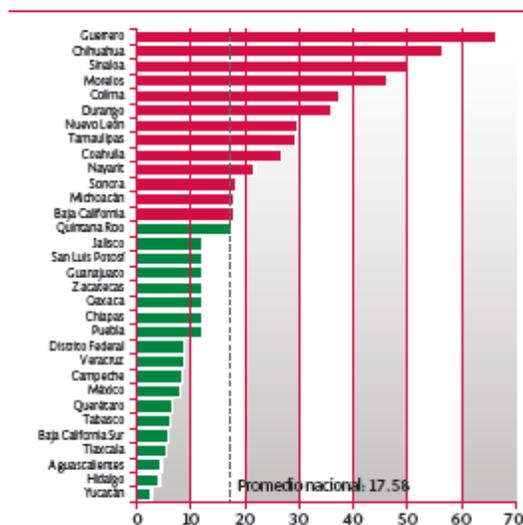
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en uno de sus Ejes un México en Paz lo concerniente a la seguridad pública, además establece un Plan de acción para fortalecer al Estado y garantizar la paz. Las acciones en este ámbito estarán enfocadas a combatir los delitos que más afectan a la población. Se plantea trabajar en dos planos complementarios: 1) La prevención social de la violencia y 2) la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas. Los principios que guiarán las políticas de seguridad públicas son: planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos; coordinación; transformación institucional; evaluación y retroalimentación. Estas acciones contribuirán de manera directa a incrementar la productividad de un gran número de negocios que hoy sufren el flagelo de la inseguridad en forma de altos costos de operación y de transporte, En un México en Paz, más mexicanos podrán gozar de una tranquilidad que les permita invertir a largo plazo (PND, 2013, p.20).

INCIDENCIA DELICTIVA A NIVEL NACIONAL, 1997-2012  
(número de delitos en millares)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR ESTADO  
(enero-diciembre de 2012)



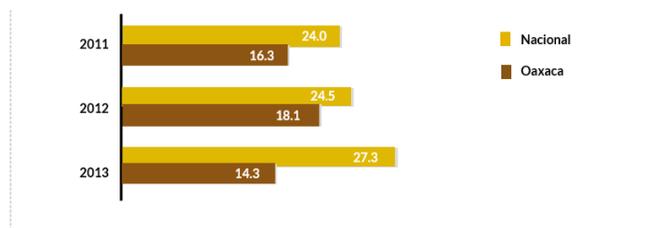
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

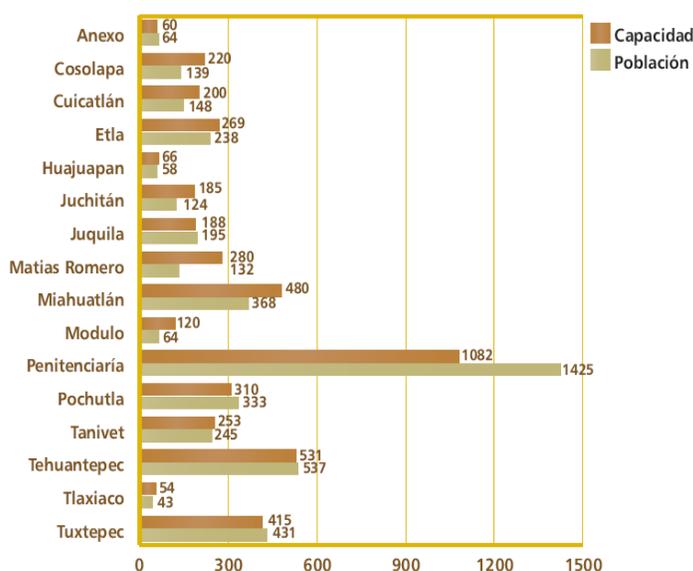
Por su parte, el **Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016** en su eje 1 Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad, aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Con el fin de lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza, se requiere fortalecer las capacidades institucionales. Entre otras cosas, es necesario inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad, pero además, mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública de los oaxaqueños. A continuación se presentan las siguientes estadísticas correspondientes al estado de Oaxaca contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Cuadro 2. Víctimas del delito 2010-2012



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

Cuadro 3. Capacidad de los centros de reclusión (Marzo 2011)



Fuente: Dirección General de Reinserción Social / Secretaría de Seguridad Pública.

Cuadro 1. Incidencia delictiva en Oaxaca en el periodo 2007-2010

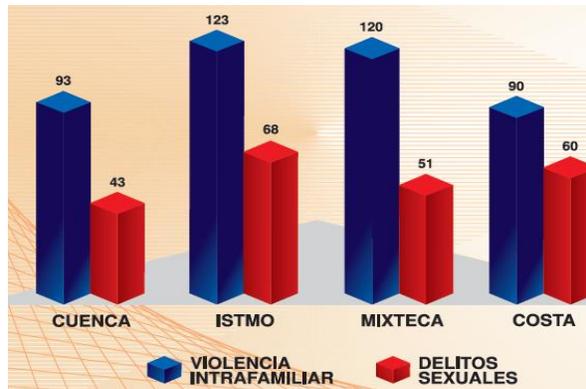
| Tipos de delitos      | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|
| Delitos patrimoniales | 7,160  | 5,146  | 11,851 | 12,727 |
| Delitos sexuales      | 307    | 197    | 244    | 225    |
| Homicidios            | 1,258  | 913    | 918    | 842    |
| Lesiones              | 5,984  | 4,915  | 9,131  | 8,682  |
| Otros delitos         | 9,782  | 8,194  | 22,461 | 21,235 |
| Priv. de la libertad  | 9      | 27     | 33     | 26     |
| Robos                 | 8,262  | 7,758  | 11,973 | 13,109 |
| Total                 | 32,762 | 27,150 | 56,611 | 56,846 |

Fuente: Averiguaciones Previas PGE.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Cuadro 4. Denuncias presentadas por región por violencia intrafamiliar y delitos sexuales (enero a mayo de 2014)



Fuente: Estadísticas de la Subprocuraduría de delitos contra la mujer por razón de género (PGJE)

De acuerdo con datos del INEGI, en el tema de seguridad pública y justicia el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca presenta los siguientes datos:

**Cuadro 5. Seguridad pública y Justicia**

| Año  | Rubro  | Total         |
|------|--|---------------|
| 2011 | Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común      | 30            |
| 2011 | Tasa de personas con sentencia condenatoria                        | 79.6          |
| 2011 | Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común | 2             |
| 2011 | Delitos por homicidio registrados en MP del fuero común            | 1             |
| 2011 | Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común          | 0             |
| 2011 | Delitos por robo registrados en el MP del fuero común              | 0             |
| 2011 | Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común              | 0             |
| 2011 | Capacidad de los Centros de Readaptación Social                    | No disponible |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010,

Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común



Tasa de personas con sentencia condenatoria



Las instituciones con las que cuenta el municipio son: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Región Istmo; la Subprocuraduría Regional del Istmo (PGJE); la Agencia Local del Ministerio Público (PGJE); la Fiscalía Regional Especializada para la Atención de los Delitos contra la Mujer (PGJE); el Centro de Readaptación Social; Delegación de Transito del Estado; la Defensoría Pública de la Procuraduría para la Defensa del Indígena; la Policía Federal; y la Secretaría de Seguridad Pública.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### OBJETIVO GENERAL

Consolidar el funcionamiento de la seguridad pública y fortalecer las acciones de prevención para reducir riesgos, mediante la aplicación de acciones, estrategias y participación activa de las personas que nos permitan para reforzar la confianza de la población del municipio.



### 10.1. EFECTIVIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Con respecto al marco legal el municipio no cuenta con un reglamento en materia de seguridad pública, carece de algunas de las instancias siguientes: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial

y/o Comisión de Honor y Justicia de los cuerpos de seguridad Pública para conocer y resolver las controversias en materia de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario, en cuanto al equipos de seguridad son insuficientes así como los materiales de equipamiento.

El municipio no cuenta con un diagnóstico en materia de seguridad pública. Tampoco con informes, estadísticas y mapa de zonas conflictivas, carecen de un programa de seguridad pública, prevención del delito, abatimiento de incidencia delictiva, profesionalización, de jubilación, capacitación, de medición de denuncias y cualquier acción en la materia.

No existe programa que implemente acciones integrales para la atención especializada para zonas conflictivas, Existen acciones esporádicas o no se operan los programas para la prevención de conductas antisociales.

La insuficiente la plantilla del personal del área de seguridad pública municipal que en la actualidad cuenta aproximadamente con 70 elementos de seguridad por



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

61,872 habitantes que tiene el Municipio, dando un promedio de 1 policía por cada 1000 habitantes. Las jornadas laborales del personal operativo (policías) son de 24 horas por 24 horas, no existen programas de capacitación y profesionalización, se realizan acciones coordinadas con autoridades estatales y federales.

Existen vínculos de coparticipación con la sociedad pero de manera informal, la imagen del personal de seguridad pública municipal ante los ciudadanos no es tan buena, por ello se dan conductas de agresividad y poco respeto hacia los elementos de seguridad pública. \*

\*Fuente: Secretaría Municipal de Seguridad Pública, Dirección De Seguridad Pública Municipal.

### PROBLEMÁTICA

Con base a los datos anteriores se identifica que no existe una cultura de Seguridad Pública de la población y de corporaciones, no se ha implementado la normatividad adecuada para que la policía Municipal pueda ejercer sus acciones necesaria para mantener la paz social.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.

### ESTRATEGIA:

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante el aumento de recursos económicos; mejoramiento en la estructura organizacional; implementar estrategias específicas; así como fomentar la cultura de la prevención de conductas delictivas o contrarias al bien común.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de reglamentos y/o disposiciones normativas en materia de seguridad pública.
- Adquisición y modernización del equipo del área de seguridad pública municipal, así como los materiales para el desarrollo de las actividades.



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

- Mejoramiento en la estructura organizacional del área de seguridad pública municipal.
- Elaboración un diagnóstico integral en materia de seguridad pública municipal.
- Implementar estrategias específicas y programas en materia de seguridad pública municipal.
- En coordinación con el estado y los municipios de la región, realizar estrategias que ayuden a combatir la delincuencia y erradicar la corrupción.

### **10.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

En el municipio de Santo Domingo Tehuantepec no existe un programa para la implementación de la profesionalización de los cuerpos policiales, la población reclama policías capaces y con vocación de servicio, coordinación con las autoridades estatales para el municipio es uno de los principales temas.

#### **PROBLEMÁTICA**

La poca capacidad de la policía municipal a causado una desacreditación ante la población y no porque no tengan la capacidad de hacerle frente si no que no se les ha dado las capacitaciones necesaria con base a los acontecimientos que se han presentado para que puedan hacerle frente a cada acto suscitado.

#### **PROYECTOS:**

- Creación de disposiciones normativas de acuerdo a las necesidades del municipio que ayudan a combatir la delincuencia.
- La tecnología con la que se cuenta actualmente es deficiente, por lo tanto es necesaria la adquisición de tecnología y armamento, apoyándose en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Realizar un análisis de cómo se encuentra la estructura en materia de seguridad pública, para poder realizar una reingeniería de procesos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar los programas de profesionalización a partir de la homologación de procedimientos y la formación especializada para conducirse con ética.

### ESTRATEGIA:

Elaborar un programa temático con temas especializados en materia de seguridad pública.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mediante convocatorias emitidas a los diferentes mandos policiales con temas específicos en erradicación de la violencia.
- Coadyuvar con el estado para establecer los temas de capacitación en el municipio, como son defensa personal, disparos de arma de fuego, mejorar su condición física.
- Trabajar en forma coordinada con las Procuradurías federal y estatal para impartir cursos de capacitación a distancia.

### PROYECTOS:

- Establecer con el estado los periodos para emitir las convocatorias que permitan a la policía estar constantemente actualizados en temas de seguridad.
- Establecer programas de acondicionamiento físico, defensa personal impartido por personal especializado para obtener mejores resultados.
- Adquirir la tecnología adecuada para poder brindar la capacitación a distancia a los cuerpos policiales.

### 10.3. ORDENAMIENTO URBANO

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación conceptualiza el servicio público de tránsito como "la actividad técnica, realizada directamente por la administración pública, encaminada a satisfacer la necesidad de carácter general de disfrutar de seguridad vial en la vía pública y poder circular por ella con fluidez como peatón, como conductor o como pasajero, mediante la adecuada



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

regulación de la circulación de peatones, de animales y de vehículos, así como del estacionamiento de estos últimos en la vía pública" (Jurisprudencia 46/2011, 2011, p. 307) El tribunal, antes mencionado, señala también que el cumplimiento uniforme y continuo de este servicio debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico de derecho público, para el cabal ejercicio del derecho de libertad de tránsito de las personas.

Entonces, las facultades municipales de creación normativa se desplegarán, respecto de la administración, organización, planeación y operación del servicio de tránsito dentro de su jurisdicción, en garantía de su prestación continua, uniforme, permanente y regular. Estos rubros permiten a los Municipios regular cuestiones como el sentido de circulación de las calles y avenidas, el horario para la prestación de los servicios administrativos, el reparto competencial entre las diversas autoridades municipales en materia de tránsito, las reglas de seguridad vial en el Municipio y los medios de impugnación contra los actos de las autoridades municipales, de

manera no limitativa (Jurisprudencia 47/2011, 2011, p. 36)

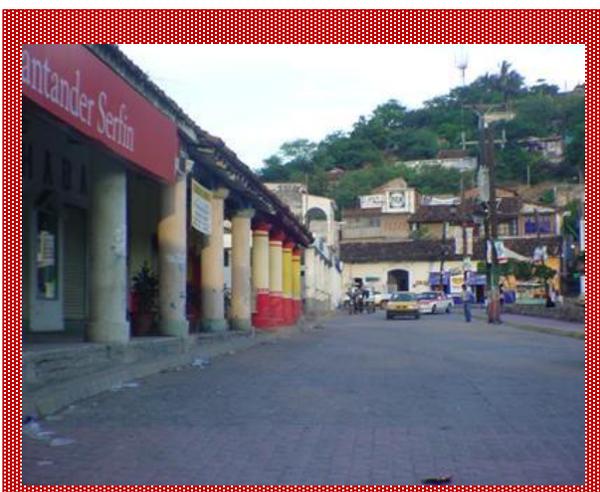
La ley de ingresos municipales en materia de vialidad municipal.- El 22 de febrero de 2014 se publicó en el periódico oficial del estado, la Ley de Ingresos del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014, en el cual se establece en su artículo 222 la determinación de las sanciones para el cobro de infracciones de Tránsito del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. En la cual señala que la Dirección de tránsito y vialidad municipal es la encargada de aplicar las boletas de infracción a los conductores que infrinjan la normatividad aplicable en materia de tránsito y vialidad para el municipio mismas que deberá remitir a la Tesorería municipal por conducto de la recaudación municipal y/o unidad de ingresos para su registro. Cabe recordar que el tránsito municipal es un servicio público, que recauda estos ingresos propios como un aprovechamiento, mismo que es aprobado por el Congreso del Estado así establecido en las leyes del Estado de Oaxaca.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

El Estado, por su parte, tiene la obligación de hacer que se respete la ley, el orden público y el derecho de los demás al libre tránsito. Es importante saber que el estado de fuerza policial está integrado por 7,512 elementos, de los cuales el 43% corresponde a la Policía Estatal, el 30% a la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial, el 8% a Tránsito y Vialidad, el 6% a Seguridad Penitenciaria y finalmente el 13% a la Agencia Estatal de Investigaciones (PED,2011, p.121). De igual forma, que en el Plan Nacional de Desarrollo no se hace mención de acciones en la materia.

Datos importantes que son necesarios citar, son los siniestros donde se involucró un hecho de tránsito, así como las principales causas de muerte en la población oaxaqueña:



Cuadro 1. Defunciones por causa de Accidentes de vehículo de motor (tránsito) en el Estado de Oaxaca, ambos sexos, 2012.

| Edades                | Número       | Causa                                      | Defunciones  | Tasa         |
|-----------------------|--------------|--|--------------|--------------|
| 0 a 14 años de edad   | Octava       | Accidentes de vehículo de motor (tránsito) | 26           | 2.1          |
| 15 a 29 años de edad  | Segunda      |  | 130          | 12.5         |
| 30 a 59 años de edad  | Quinta       |  | 188          | 15.1         |
| 60 años y más de edad | Sin registro |  | Sin registro | Sin registro |

**Fuente:** Elaboración propia del grupo técnico de la UNISTMO, con base en INEGI/Secretaría de Salud. Base de datos de las defunciones 2012. CONAPO, Consulta interactiva de ganancias en la esperanza de vida y principales causas de muerte, 2012.

Como se puede observar en el cuadro, la población del rango de edad de 15 a 29 años los Accidentes de vehículo de motor (tránsito) son la segunda causa de muerte, hecho de demuestra la importancia de este rubro.

De acuerdo con datos del INEGI, en el tema de tránsito en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca presenta los siguientes datos:



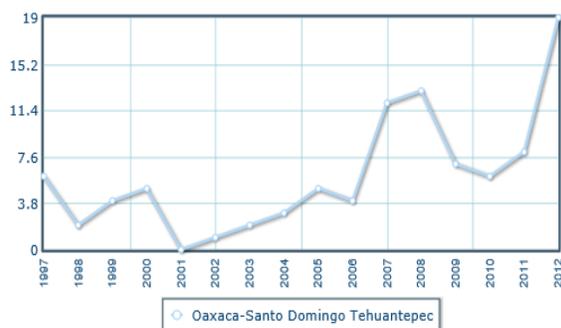
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Cuadro 2. Accidentes de Tránsito en el Municipio**

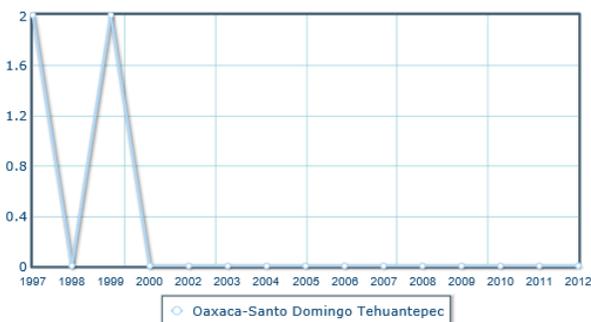
| Año  | Rubro  | Total |
|------|--|-------|
| 2012 | Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas | 19    |
| 2012 | Accidentes de tránsito fatales                                 | 0     |
| 2012 | Porcentaje de accidentes de tránsito terrestre fatales         | 0     |

Fuente: INEGI. Estadística de accidentes de tránsito 2012

**Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas**



**Accidentes de tránsito fatales**



Fuente: INEGI. Estadística de accidentes de tránsito 2012

No se elaboran informes, estadísticas y mapa de zonas de congestión vial, así como distintas acciones relacionadas en materia de tránsito, solo cuenta con un

programa de operación y administración del tránsito, pero no incorpora todos los elementos básicos, tampoco se cuenta con un programa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

### PROBLEMÁTICA

El municipio no cuenta con un reglamento propio en materia de tránsito, además de no contar con una instancia responsable con funciones formalmente establecidas, existe insuficiencia de personal en esta área y el poco respeto que muestra la población. Además no se cuenta con programas que involucren a la sociedad para concientizar la importancia de la educación vial. Cuando se requiere se realizan acciones coordinadas con autoridades estatales y federales.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contar con elementos de tránsito profesionales que preserven el ordenamiento público y vial, acorde al tamaño de la población y al parque vehicular del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### ESTRATEGIA:

Impulso al desarrollo institucional en materia de tránsito y vialidad municipal mediante la elaboración de estrategias y programas, aumento de recursos económicos y mejoramiento en la estructura organizacional; medidas de capacitación y certificación del personal; así como fomentar la cultura de educación en tránsito y vialidad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de reglamentos, programas y/o disposiciones normativas en materia de tránsito y vialidad municipal.
- Adquisición y modernización del equipo y materiales en el área de tránsito y vialidad municipal, para el desarrollo de las actividades.
- Mejoramiento en la estructura organizacional y ampliación de personal.
- Implementar programas a la población en materia de educación vial.

- Mejorar los salarios del personal del área de tránsito y vialidad municipal.
- Implementar la capacitación y profesionalización del personal del área de tránsito y vialidad municipal.

### PROYECTOS

- En coordinación con la Secretaria de Vialidad y Transporte la implementación de un reglamento de tránsito acorde con las necesidades del municipio.
- Adquirir equipamiento adecuado para que el personal realice las actividades (chalecos, señalizaciones, etc)
- Hacer que la población tome en cuenta los riesgos que corre al no tener una adecuada cultura vial.
- Realizar una revisión a la plantilla de tránsito para considerar el aumento de los salario y evitar que la población sea la afectada.
- Crear un programa de capacitación como servidores públicos y mejorar el trato digo a la población.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reducir la tasa de accidentes de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular como una inversión a la cultura, seguridad y trabajo en conjunto con la sociedad y gobierno, en bien del rescate de valores humanos.

### ESTRATEGIA:

Implementar estudios, programas, informes, estadísticas, mapas y además acciones para reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar e implementar programas que implemente acciones integrales para la atención especializada en zonas con gran congestionamiento de tránsito, estacionamiento y vialidad.
- Realizar e institucionalizar actividades en coordinación con la sociedad para reducir la siniestralidad de tránsito y fomentar la cultura vial en el municipio.

- Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para reducir la siniestralidad de accidentes de tránsito en el municipio.

### PROYECTOS:

- Implementar programas para disminuir el tráfico vehicular con vías alternas en horas pico.
- Concientizar a la población de los efectos que puede tener el no tener una cultura vial, mediante un programa de difusión en los medios de comunicación.
- Coordinarse con las autoridades de transporte del estado para poner señales de tránsito en los lugares donde hay mayor accidentes.

## 10.4. EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MATERIAL

### DIAGNÓSTICO:

Los retos a los que se enfrentan los elementos de seguridad pública con el



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

insuficiente y atrasado armamento con el que cuenta en contraposición con la delincuencia organizada que tiene los mejores avances en tecnología y armamento. Esto genera una desventaja para erradicar la delincuencia. En el municipio la situación no es diferente policías con bajos sueldos, el armamento con el que cuenta es atrasado, las patrullas no se encuentra en óptimas condiciones, lo mismo sucede con el personal de tránsito municipal del cual ya hemos abordado en el inciso anterior.

### PROBLEMÁTICA

La policía Municipal no cuenta con las herramientas necesarias para poder erradicar la delincuencia y actuar de manera inmediata, así como no existe el uso de la tecnología por medio de cámaras o programas que sean utilizados para bajar los índices de delincuencia.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Dotar de la tecnología más adecuada a la instancia encargada de la seguridad pública de la población, mediante la gestión de recursos, con el fin de reducir los índices delictivos.

### ESTRATEGIA:

Actualización de la tecnología y dotación de armamento adecuado a la función.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dotar de equipo y armamento moderno adecuado a los cuerpos policiales para enfrentar eficazmente a la delincuencia.
- Equipar a las unidades operativas con cámaras de video, sistemas de audio, escaneo de placas.
- Mejorar las instalaciones para poder brindar mayor cobertura y atención de las llamadas de auxilio.

### PROYECTOS:

- Con el recurso federal destinado al rubro a la seguridad pública, equipar con tecnología de punta, adquirir equipo y armamento moderno, así como el mejoramiento de las instalaciones para brindar un mejor servicio a la población como el programa delta



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 10.5. PREVENCIÓN DEL DELITO

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Definición: Son las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población.

Tomando en consideración esta definición la prevención del delito no es otra cosa más que tomar las medidas y realizar acciones para evitar una conducta que pueda dañar a la población.

La prevención de la delincuencia no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que es necesario contar con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Uno de los grandes desafíos para el municipio en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos se tendría que modificar los modelos de justicia con los que se cuentan

actualmente, debido a que los castigos no son los suficientemente correctivos para los infractores.



#### PROBLEMÁTICA

Para poder prevenir o en su caso erradicar la delincuencia no se han tomado las medidas necesarias para prevenir los delitos, no se tiene profundizado en la población para que cooperen y tomen las medidas necesarias.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contar con nuevas alternativas de seguridad pública, mediante la participación activa y compromiso de la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ciudadanía para poder recuperar los espacios perdidos bajo un sistema de transparencia

### ESTRATEGIA:

Promover con las instituciones responsables de la seguridad pública una transformación de fondo para incrementar su eficacia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad
- Creación de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que evalúe la eficiencia de la policía municipal.
- Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio.

### PROYECTOS:

- Realizar un cambio de fondo realizando diferentes pruebas control de confianza a los cuerpo policíacos para contar con elementos con ética profesional y así la ciudadanía pueda recuperar la confianza.
- Con diferentes sectores de la población formar un consejo comprometido que proponga los mecanismos para eficientar a la policía.
- En coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad poner castigos más rígidos a los delitos menores.

### 10.6 PROTECCIÓN CIVIL

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La protección civil proporciona protección y asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidentes, así como la salvaguarda de los bienes y del medio ambiente.

El estado cuenta con el Instituto Estatal de Protección Civil, que es la dependencia responsable de dirigir los mecanismos y políticas de prevención y atención de los



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

riesgos, los desastres y de alertar a la población en caso de alguna emergencia, sin embargo durante las épocas de lluvia las personas que viven en zonas bajas o asentamientos irregulares son las más afectadas por los fenómenos meteorológicos, hay dos fenómenos naturales habituales en la región: viento y lluvia.



### PROBLEMÁTICA

La región del istmo de Tehuantepec está expuesta a riesgos por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos en ambos litorales por lo que encuentra en constante riesgo, el municipio no cuenta con un Consejo de Protección Civil que apoye las tareas que realiza el Instituto

Estatual de Protección Civil y poder disminuir las afectaciones a la población vulnerable.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar la seguridad de la población vulnerable ante los fenómenos naturales, con el apoyo de las instituciones encargadas de la protección Civil y evitar las pérdidas humanas y económicas de la ciudadanía.

### ESTRATEGIA:

Coordinarse el Instituto Estatal de Protección Civil con el municipio para salvaguardar a la población y a los bienes ante una contingencia

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Programas que fomenten en la población una cultura de protección civil.
- Integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil con hombres y mujeres de la población.



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

- Generar espacios para mejorar la captación de información ciudadana.

### **PROYECTOS:**

- Creación de programas que concienticen a la población la importancia de tener una cultura de protección civil y poder salvaguardar su integridad.
- Creación de un Consejo de Protección Civil, integrado por autoridades, las instituciones encargadas de la seguridad, asociaciones civiles y voluntarios.
- Establecer un espacio específico para informar a la población de las contingencias.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 11. EJE IV: GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

El diseño, la operación y rendimientos de las administraciones públicas, son objeto de observación y crítica pública que ha estado motivada por la suposición generalizada de que el aparato municipal es amplio en comparación con los resultados de los funcionarios que realiza, que algunos servidores públicos acusan diversas deficiencias como la falta de preparación y escasa ética de servicio y en general la operación de las áreas resultan poco transparentes.

La respuesta del municipio de Tehuantepec debe ser de la máxima racionalidad posible para ofrecer a nuestra gente una gestión pública que se ajuste, fortaleciendo la calidad y disminuyendo los costos de operación a la exigencia de la población.

#### OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una

gestión moderna que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### 11.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

##### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Fundamento.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Definición.- La transparencia y el acceso a la información en su desempeño cotidiano son indudablemente temas de la administración pública. En esta postura se argumenta que las leyes de acceso a la información contribuyen al buen gobierno y al manejo de documentos administrativos. Y esto es porque las leyes fuerzan al gobierno a elaborar originalmente de mejor manera los documentos y archivos, así como a



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

sistematizar su almacenamiento. De esta manera, las leyes en la materia deben ser vistas como parte de un amplio sistema de prerrogativas de buen gobierno, conjuntamente con las políticas de archivos públicos.

La rendición de cuentas es el acto administrativo mediante al que los responsables de la gestión de los fondos públicos informan, justifican y responsabilizan de la aplicación de recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico.

Las entidades locales están obligadas a rendir sus cuentas y a los órganos de control del estado.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, los objetivos son entre otros: Transparentar la gestión pública mediante la difusión de información oportuna, verificable, inteligible y relevante que generan los sujetos obligados, a fin de impulsar la contraloría ciudadana y el combate a la corrupción; Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información

sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, oportuna y comprensible; Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Estado de Oaxaca, transparentando el ejercicio de la función pública, a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral;

"..la transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes" (PND, 2013, P. 37).

"...la transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. De acuerdo con la Métrica de la Transparencia formulada por el CIDE, cuyo objetivo es elaborar un diagnóstico sobre el grado de apertura y acceso a la información de los entes públicos en todos los niveles y ramas de gobierno; en 2007, Oaxaca ocupaba el último sitio entre todas las entidades federativas y para 2010



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

había logrado remontar a la posición 26” (PED, 2011, p. 319).

**Cuadro 1.** Evaluación de Transparencia, Oaxaca 2010

| Entidad Federativa          | BLOQUE I. Marco Regulatorio | BLOQUE II. Costos Operativos | BLOQUE III. Marco Programático- Presupuestal | BLOQUE IV. Rendición de Cuentas | BLOQUE V. Estadísticas Fiscales | BLOQUE VI. Evaluación de Resultados | Total | Lugar |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------|-------|
| Calificación Máxima Posible | 10                          | 20                           | 20   | 20                              | 10                              | 20                                  | 100   |       |
| Promedio                    | 9.1                         | 15                           | 15.6   | 16.6                            | 6.8                             | 14.3                                | 77.5  |       |
| Querétaro                   | 9.7                         | 11.3                         | 18.8   | 16.5                            | 3.8                             | 12.2                                | 72.2  | 16    |
| Distrito Federal            | 10                          | 16                           | 13.5   | 17.3                            | 7.7                             | 7.6                                 | 72.1  | 17    |
| Oaxaca                      | 8.4                         | 14.3                         | 15.6   | 15.4                            | 4.7                             | 12.2                                | 71.6  | 18    |
| San Luis Potosí             | 8.5                         | 12.7                         | 12.4   | 16.8                            | 8.4                             | 11.9                                | 70.8  | 19    |
| Campeche                    | 9.4                         | 10.1                         | 14.8   | 17.1                            | 5.3                             | 13.7                                | 70.4  | 20    |

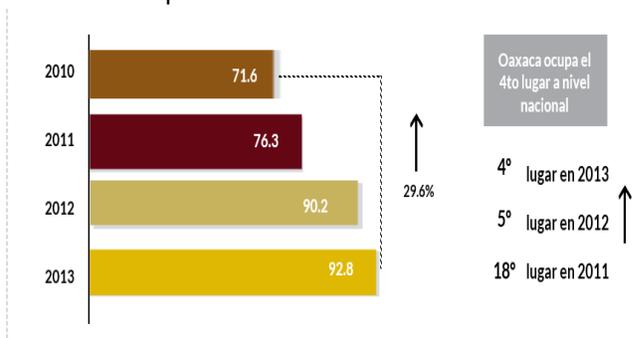
Fuente: Aregional.com, con base a la información del ITDIF 2010

El Plan Estatal Desarrollo señala que los indicadores antes referidos dan cuenta de importantes áreas de oportunidad en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, las cuales deben ser atendidas mediante el impulso a una cultura de transparencia tanto en las instituciones públicas como en la ciudadanía; el desarrollo de plataformas tecnológicas que transparenten la información de manera clara, oportuna y expedita; el desarrollo de una política de transparencia focalizada en los temas presupuestales y de desempeño, en donde se muestren los indicadores de gestión y resultados más relevantes para cada institución pública; el diseño de mecanismos de respuesta y

atención a las solicitudes de información, así como la modernización y fortalecimiento del órgano autónomo de acceso a la información pública.

Por otra parte, en 2013, Oaxaca ocupó el 4to. Lugar a nivel nacional en el rubro de transparencia y disponibilidad de la información fiscal, en el siguiente cuadro se observa el comportamiento de este índice.

**Cuadro 2.** Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información



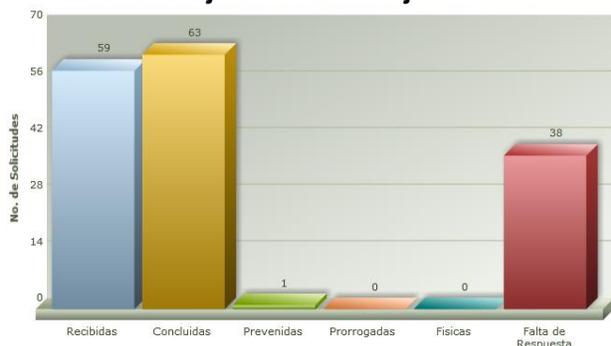
Fuente: Aregional.

De acuerdo con datos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en relación al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca presenta los siguientes estadísticas:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Cuadro 5. Solicitudes de Información para el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec Periodo junio de 2010 a junio de 2014**



**Fuente:** Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

El municipio está obligado por las leyes estatales a rendir cuentas a los órganos de control y fiscalización del estado, es un tema reciente pero es necesaria para que las entidades estatales y municipales comprueben los recursos otorgados por la federación y el estado por medio de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión financiera. Así mismo los reportes trimestrales en el Formato Único de portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) así como matriz de indicadores de desarrollo para la SEDESOL.

### PROBLEMÁTICA:

El Municipio no cuenta con un reglamento en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal tampoco

cuenta con una unidad de enlace municipal de transparencia y acceso a la información, no se tiene información del cumplimiento de rendición de cuentas.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Crear la cultura de la rendición de cuentas y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública por los ciudadanos en atención a sus interés, obligando a que los funcionarios municipales a cumplir con las leyes en la materia, para que la ciudadanía recupere la confianza en las autoridades.

### ESTRATEGIA

Impulso al desarrollo institucional mediante un aumento de recursos económicos, implementando programas y proyectos de fomento a la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal, mejorar la estructura organizacional, adquisición de tecnología, y agilizar los tiempos de respuesta y atención a la ciudadanía.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de reglamentos o/y disposiciones



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

normativas en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal.

- Adquisición y modernización del equipo del área administrativa que atiende los asuntos y acciones de transparencia y el acceso a la información pública municipal, así como dotar de suficiente material necesario.
- Implementar acciones específicas, programas y proyectos en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal para el fomento de una cultura de transparencia en la ciudadanía.
- Reestructurar la estructura organizacional
- Implementar cursos de capacitación y profesionalización del personal encargado de atender los asuntos y acciones de transparencia del acceso a la información pública.

- Mejorar el tiempo de respuesta de solicitud de información para brindar un mejor servicio.
- Crear y retroalimentar el portal de transparencia en la página oficial del Municipio.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes en el estado, en tiempo y forma, con la finalidad de tener un mejor manejo de los recursos públicos.

### ESTRATEGIA:

Difusión de las obligaciones municipales en las diferentes áreas con las que cuenta el municipio, mediante mecanismos de control interno, para que no existan demoras en el cumplimiento a la Ley.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar y entregar informes a la ciudadanía de la forma en que se está llevando la administración municipal.
- Informar mediante los instrumentos tecnológicos (Web o redes sociales) del cumplimiento de la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ley en materia de rendición de cuentas.

- Dar cumplimiento a la Ley para la Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Elaborar reportes trimestrales de la aplicación de Recursos Federales, Estatales y Municipales.

### 11.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:

Definición: El Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca establece que son ingresos tributarios los impuestos y derechos. Son ingresos no tributarios los productos y aprovechamientos. Y son participaciones, los ingresos provenientes de la recaudación Federal y Estatal que por disposición de la ley corresponda a los municipios (art. 10). *Son impuestos*, las prestaciones en dinero o en especie fijadas por la ley a cargo de los sujetos cuya situación coincida con el hecho generador de la obligación fiscal (art. 11). *Son derechos*, las contribuciones establecidas en la ley por servicios que prestan los municipios en sus funciones

de derecho público, así como por las actividades de los particulares sujetos a control administrativo municipal (art. 12). *Son productos*, los ingresos que percibe el ayuntamiento, por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, o por el uso o aprovechamiento de sus bienes patrimoniales (art. 13). *Son aprovechamientos*, los recargos, las multas y los demás ingresos de derecho público, no clasificables como impuestos derechos y productos (art.14).

“...el municipio oaxaqueño, el 97.16% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 2.83% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). Este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ciudadanas. El impuesto predial y el traslado de dominio son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar este ingreso " (PED, 2011, p.97).

De acuerdo con la Ley de Ingresos del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014, establece que por ingresos propios se tiene contemplado recaudar \$7, 867,322.00.

A continuación se desglosa en el cuadro 2 los ingresos para el presente año.

Cuadro 2 Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2014

| Rubro                            | 2014             |
|----------------------------------|------------------|
| <b>Impuestos</b>                 | 2,223,003        |
| <b>Derechos</b>                  | 5,451,308        |
| <b>Productos</b>                 | 141,003          |
| <b>Aprovechamientos</b>          | 52,006           |
| <b>Contribuciones de mejoras</b> | 2                |
| <b>Total de ingresos</b>         | <b>7,867,322</b> |

Fuente: Elaboración por parte del grupo técnico de la UNISTMO, con base a la Ley de Ingresos del municipio Santo Domingo Tehuantepec, 2014

A continuación se presenta un cuadro donde se aprecia el comportamiento de los ingresos municipales propios en los últimos años del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

Cuadro 1 Ingresos Propios en los ejercicios fiscales 1999 – 2008

| Rubro                            | 1999      | 2000      | 2001 | 2002      | 2003      | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008      |
|----------------------------------|-----------|-----------|------|-----------|-----------|------|------|------|------|-----------|
| <b>Impuestos</b>                 | 593,306   | 891,659   | 0    | 1,154,510 | 899,464   | 0    | 0    | 0    | 0    | 2,348,433 |
| <b>Derechos</b>                  | 988,999   | 564,270   | 0    | 4,179,765 | 987,009   | 0    | 0    | 0    | 0    | 3,080,408 |
| <b>Productos</b>                 | 1,229     | 5,169     | 0    | 514,055   | 574,046   | 0    | 0    | 0    | 0    | 56,638    |
| <b>Aprovechamientos</b>          | 5,627,741 | 1,179,562 | 0    | 0         | 2,507,272 | 0    | 0    | 0    | 0    | 762,940   |
| <b>Contribuciones de mejoras</b> | 0         | 0         | 0    | 0         | 0         | 0    | 0    | 0    | 0    | 0         |

Fuente: INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos; INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008; Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.- Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 61, fracción I, último párrafo, 62 y 66, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emitieron las siguientes normas que son de observancia obligatoria para los municipios:

- Norma para armonizar la presentación de la información



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos
- Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
- Norma para fortalecer los Ingresos Propios

### PROBLEMÁTICA:

No se cuenta con una cultura del pago de impuestos por parte de la población además de que no se tiene la infraestructura tecnología y material para poder implementar un sistema de recaudatorio, ya que no se cuentan con base de datos, con información real de los establecimientos formales eh informales, así como una adecuada integración de Ley de Ingresos.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las posibles fuentes de cobro, invertir los recursos en obras que beneficien al municipio

### ESTRATEGIA:

Crear nuevas estrategias para mejorar la captación de ingresos, mediante apoyos, estímulos, descuentos, para poder realizar más obras en beneficio de la sociedad, así como el mejoramiento del área encargada de los ingresos

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal.
- Elaboración de un programa que otorgue estímulos a la población para poder captar más recursos para el municipio
- Implementar estrategias específicas y difusión, promoción y demás acciones que tengan como fin el captar un mayor número de contribuyentes.
- Implementar la capacitación en atención al público por parte del personal del área administrativa municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Mejoramiento de la imagen de la unidad encargada de los ingresos.

modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

### 11.3. EFICIENCIA DEL GASTO

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:

Definición.- Para Valencia (2013) los Egresos Municipales son el conjunto de erogaciones que realiza una corporación municipal para el cumplimiento de sus actividades. Se puede clasificar el gasto municipal, en las siguientes categorías: 1. *Gasto corriente*: es el conjunto de erogaciones efectuadas por la administración para su normal funcionamiento; 2. *Gasto de inversión*: son aquellos destinados a adquirir bienes de consumo duradero, ya sea construcciones u otros activos similares, y 3. *Gastos de deuda*: es la parte del gasto público que ha sido destinada para cubrir los compromisos financieros contraídos por el municipio (p. 229).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR). Significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de

De acuerdo con datos de la Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, en el tema de cumplimiento de obligaciones municipales, el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca presenta los siguientes datos:

**Cuadro 1. Grado de Cumplimiento de Obligaciones del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec**

| DOCUMENTO                               | EJERCICIO O 2011                         | EJERCICIO O 2012                            | EJERCICIO O 2013                         |
|---|--|---|--|
| PROYECTO DE LEY DE INGRESOS             | Entregado:<br>NO                         | Entregado:<br>NO                            | Entregado:<br>SI<br>Fecha:<br>2013-01-07 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS                  | Entregado:<br>NO                         | Entregado:<br>NO                            | Entregado:<br>NO                         |
| CUENTA PUBLICA                          | Entregado:<br>SI<br>Fecha:<br>2012-10-03 | Entregado:<br>SI<br>Fecha:<br>2012-10-16    | Entregado:<br>NO                         |
| ESTADOS FINANCIEROS                     | Meses entregados Enero-Diciembre         | Trimestres entregados : 1ero, 2do, 3ro, 4to | No hay datos                             |
| INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA | No hay datos                             | No hay datos                                | No hay datos                             |

FUENTE: Elaboración del grupo técnico de la UNISTMO con base en la información de la Auditoria Superior del Estado de Oaxaca.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

**Cuadro 1. Egresos municipales (en pesos corrientes), 2000, 2003 y 2008**

| Rubro                                     | 2000              | 2003              | 2008               |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| Servicios personales                      | 8,309,033         | 17,447,598        | 34,991,656         |
| Materiales y suministros                  | 1,450,496         | 0                 | 5,147,789          |
| Servicios generales                       | 2,757,086         | 4,478,153         | 14,336,245         |
| Subsidios, transferencias y ayudas        | 1,164,477         | 2,834,707         | 2,024,963          |
| Adquisiciones bienes mueble inmuebles     | 1,550,137         | 57,483            | 440,154            |
| Obras públicas y acciones sociales        | 17,471,340        | 4,694,421         | 36,978,768         |
| Inversión financiera                      | 0                 | 2,229,970         | 0                  |
| Recursos federales y estatales municipios | 0                 | 0                 | 0                  |
| Otros egresos                             | 0                 | 0                 | 7,249,467          |
| Por cuenta de terceros                    | 0                 | 0                 | 0                  |
| Deuda pública                             | 575,933           | 312,232           | 0                  |
| Por cuenta de terceros                    | 0                 | 7,932,713         | 0                  |
| <b>Total de egresos</b>                   | <b>33,278,492</b> | <b>39,987,271</b> | <b>101,169,042</b> |

Fuente: INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos; INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.

### PROBLEMÁTICA:

No se ha llevado a cabo una planeación adecuada en la ejecución del ejercicio de los recursos desarrollando las habilidades del personal del área encargada de ejercer los recursos para que el gasto que se realice tenga el beneficio y el impacto para la población.

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aplicar los recursos recaudados y asignados de forma eficiente, tomando en cuenta las necesidades más prioritarias del municipio; apoyándose en herramientas como el Presupuesto de Egresos con enfoque a Resultados para tener una adecuada planeación del gasto.

### ESTRATEGIA:

Realizar acciones y obras que tengan como principal prioridad mejorar la calidad de vida de la población y la imagen del municipio, capacitar al personal del área en la materia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal.
- A través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, realizar la priorización de obras y acciones en localidades con alto grado de marginación y pobreza.
- Capacitar al personal que labora en las áreas técnicas y administrativas como el jurídico, obras públicas, tesorería sindicatura y regiduría de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

hacienda con cursos que ofrecen las instituciones como la Auditoría Superior del Estado, CONAC y Secretaría de Finanzas

- Administrar responsable y eficientemente los recursos federales, estatales y los ingresos obtenidos por el municipio.
- Informar a la población a través de medios locales de como se está ejerciendo el gasto en el municipio de los recursos Federales, Estatales y Municipales.
- Presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública.
- Priorizar las obras, acciones y proyectos con base al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

### 11.4. DEUDA PÚBLICA

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Definición: Reynoso, S. y Villafuerte, M.A. (2003). Señalan que las obligaciones que se contraigan a través de deuda deben ser destinadas a obras o acciones, que en forma directa o indirecta produzcan una rentabilidad social cuantificable, que se

traduzca en beneficios para la población. Las autoridades en materia de deuda pública son la Legislatura, el Gobernador y los Ayuntamientos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que los Ayuntamientos que omitan incluir y autorizar en el presupuesto de los Municipios las partidas necesarias y suficientes para cubrir en su totalidad el pago de obligaciones derivadas de empréstitos o de contratos de colaboración público-privada que, en términos de la legislación aplicable, impliquen obligaciones constitutivas de deuda pública, se entenderán como incluidas y autorizadas las partidas que hubieren sido autorizadas en el presupuesto anterior, ajustándose su monto de manera automática en función de las obligaciones contraídas. Si bien los Municipios tienen la facultad para administrar libremente su hacienda, necesariamente, su presupuesto de egresos debe contemplar partidas especiales para cumplir con sus obligaciones constitucionales, máxime que la norma constitucional local mencionada, en principio, reconoce la libertad de los Municipios para definir las partidas que han de integrar su



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

presupuesto de egresos y únicamente atiende a situaciones excepcionales a efecto de salvaguardar el equilibrio financiero de la administración pública municipal ( Jurisprudencia: P./J. 49/2011, p. 286)

Los elementos importantes de la Deuda Pública son:

1. *Aumento de ingresos en el sector público.* Se encuentra en función de que los ingresos de un gobierno resulten inferiores a los gastos. Para ello es necesario recordar que mientras que en el sector privado los egresos se adecuan a sus ingresos, en el sector público los ingresos se adecuan a sus egresos, es decir, que primero se determina su presupuesto de egresos, el cual contempla todas las erogaciones que le permitirán cumplir con sus funciones, para después compararlo con sus ingresos ordinarios y así determinar su déficit que lo llevará a contratar empréstitos públicos.
2. *Existencia de crédito público.* Se considera como básico de toda deuda pública, pues su significado en la concepción más amplia, determina la confianza depositada en el deudor para el

cumplimiento puntual de la totalidad de los compromisos contraídos.

3. *Existencia de un servicio y amortización de la deuda.* La contratación de deuda pública trae como consecuencia la existencia de un servicio y amortización de la deuda, a través del cual se indicarán los montos que por capital e intereses deberá cubrir el deudor en una fecha determinada.

"... una política de crédito público bien manejada y que promueva el desarrollo de los mercados locales de deuda, abre la puerta al financiamiento de toda la economía, lo que la convierte en un elemento clave para promover el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar de la sociedad". (PND, 2013, P. 72)

El manejo de la deuda pública debe realizarse bajo un principio de disciplina y responsabilidad fiscal. En el pasado reciente, el estado de Oaxaca no se ajustó a dicho principio. En el último lustro, la deuda pública del Estado pasó de 425 millones de pesos en 2005, a 4,123 millones de pesos, lo que significó una tasa de crecimiento promedio anual real



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

de 61.1% en dicho periodo. Al cierre de 2010 el saldo de la deuda directa registró un nivel de 1,433.6 millones de pesos, que representó el 34.8% del total de la deuda del Estado. Por su parte, el saldo de la deuda derivada del proceso de bursatilización ascendió a 2,689.7 millones de pesos (65.2%).<sup>2</sup> Cabe recordar, que esta bursatilización fue realizada por el gobierno estatal en el mes de diciembre de 2007, estableciéndose la restricción de no poder realizar prepagos en un periodo de 10 años.

Es importante resaltar que la mayor parte de la deuda directa fue contratada con una tasa de interés relativamente elevada y con plazos de vencimiento demasiado cortos, comprometiendo como garantía de pago, el 20.09% de las participaciones federales, situación que reduce los recursos libres de disposición para la entidad.

Aunado al problema de sobreendeudamiento, el actual marco jurídico en la materia no permite la consolidación y el manejo transparente de los esquemas de contratación de créditos del Estado, pues el registro de la deuda pública no considera los esquemas de los proyectos para prestación de servicios

(PPS) a largo plazo y los esquemas de contratación de créditos a través de los procesos de bursatilización. Integrar y consolidar todos los pasivos derivados de alguna modalidad de financiamiento, es de suma importancia para una adecuada planeación de las finanzas públicas estatales.

### **DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:**

De acuerdo con datos de la Tesorería Municipal en el tema de Deuda Pública, el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca no se tiene registro de Deuda pública Municipal.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Establecer mecanismo para la adquisición de deuda responsable con base a los riesgos bien establecidos.

### **ESTRATEGIAS**

Establecer relación con las instituciones encargadas de otorgar créditos a los municipios para contar con toda la información necesaria para adquirir una deuda.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

- Establecer proyectos donde se requiera solicitar créditos a instituciones bien analizados.
  - Investigar y tener en claro cuál es el riesgo de adquirir una deuda.
  - cumplir con la normatividad para la adquisición de deuda.
2. Logra la correlación de las funciones, jerarquías y actividades necesarias de los miembros del ayuntamiento y de su órgano administrativo.
  3. Establece los métodos más sencillos para realizar el trabajo de la manera más sencilla.
  4. Delimita funciones, responsabilidades y autoridad.
  5. Ayuda a determinar sólo los puestos necesarios en base a las necesidades inherentes a los planes y programas previamente establecidos.

### 11.5. ORDENAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO:

Definición: Reynoso, S. y Villafuerte, M.A. (2003, p. 30) señalan que la organización municipal es la actividad que realiza el Ayuntamiento como entidad pública en su respectivo ámbito de competencia, para dividir el trabajo y delegar responsabilidades entre el personal con que cuenta el gobierno municipal para alcanzar sus objetivos.

La importancia de la organización municipal; para el autor Pedro Chávez (2005, pp. 95-96), su importancia radica en que:

1. Permite establecer la estructura de gobierno y la administración del municipio.

Estructura de la administración pública municipal: Reynoso, S. y Villafuerte, M.A. (2003, p. 31) establecen tres grandes subsistemas, que se puede dividir en:

*Áreas de regulación o normativas;* son aquéllas que norman y dirigen, señalan las directrices y las políticas, así como las encargadas de las funciones de autoridad y ejecutiva. En el caso de la administración municipal, este grupo comprende al propio Ayuntamiento y la Presidencia Municipal, así como los apoyos directos a éstos órganos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

ejecutivos: la secretaría particular, la jefatura o unidad de comunicación social y prensa; relaciones públicas y algunos órganos de colaboración ciudadana, así como en algunos casos, las unidades de planeación, informática y contraloría interna, entre otras.

*Áreas de operación o sustantivas;* son todas aquéllas cuyas funciones que permiten atender toda la gama de actividades que deben realizarse para cumplir los objetivos institucionales de la administración pública municipal. Este es un campo muy vasto de atribuciones, de acuerdo al tamaño e importancia del municipio de que se trata. La Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería son órganos típicos de cualquier administración, sin importar su tamaño.

*Áreas adjetivas lo constituyen las áreas de apoyo, técnico o administrativo;* que por definición son aquellas cuyas tareas son de dotar a las unidades administrativas de los servicios o recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. En este rubro se encuentran por lo menos tres grupos de dependencias, en general reunidos en la

Oficialía Mayor o su equivalente, cuyo nombre debe reflejar la vocación de sus acciones, es decir, lo administrativo. Las áreas son las de personal o recursos humanos; la de recursos materiales, que engloba las funciones de compras o adquisiciones; almacenes e inventarios. El restante grupo, se conoce genéricamente como el de Servicios Generales e Intendencia. Aquí se prestan todos los servicios que excluyen al personal, recursos materiales y financieros, como son: talleres, vehículos, mantenimiento, correspondencia y archivo, mantenimiento y refacciones del parque vehicular, que son los camiones de basura, equipo de construcción y mantenimiento de obras públicas; patrullas, transportes al servicio de la administración y otros.

*Herramientas de la organización municipal;* para el autor Pedro Chávez (2005, pp.108-109), son: a) Los organigramas; b) Reglamentos; c) Los manuales de procedimiento o de flujo; y d) Análisis de puestos.

Para el funcionamiento de eficaz del Municipio se requiere que se implementen



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

todos los instrumentos necesarios para que todas las acciones de los funcionarios públicos del municipio estén establecidas en los diferentes documentos normativos que se requieran y que tengan un funcionamiento adecuado con el apoyo de los medios tecnológicos y equipos de trabajo.

### PROBLEMATICA:

El municipio no cuenta con un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; y/o un Manual de Organización de la Administración Pública Municipal, no cuenta con los recursos personales y materiales suficientes para cumplir con todas las necesidades de la población además de que el personal realizó actividades de capacitación y profesionalización, pero no existe un programa o cursos de inducción para los empleados.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

### ESTRATEGIA:

Regular de forma normativa la organización municipal en función de las áreas establecidas en el organigrama

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de reglamentos o/y disposiciones normativas en la materia de organización municipal.
- Elaboración de manuales de organización, procedimientos y actividades del personal por áreas, documento del flujo de información dentro del municipio.
- Realizar evaluaciones al desempeño y de control interno.
- Verificar con diferentes métodos de evaluación el cumplimiento de las normas y obligaciones de los funcionarios públicos del municipio.
- Apegarse a la estructura organizacional establecida y no crear áreas que afecten al presupuesto del municipio solo las que se requieran con previa justificación y aprobación.



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

### **12. POLITICAS TRANSVERSALES.**

Cada una de las acciones que este municipio llevará a cabo para el beneficio de la población de Santo Domingo Tehuantepec, están bien definidas y orientadas en los ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo el actuar de la administración pública municipal para que sea de manera eficiente y coordinada en cada una de los planteamientos.

Cada acción descrita es amplia, compleja y diversa, sin embargo para que todo funcione de manera eficiente y coordinada es necesario establecer políticas transversales sobre el cual giren el resto de las acciones ejecutadas.

Por lo que es necesario establecer cinco elementos sobre los cuales se asientan el resto de las políticas, programas, estrategias y acciones establecidas en el presente documento, de esta forma se establece políticas complementarias tanto en el tradicional sentido vertical como horizontal lo que permite generar acciones estratégicas dirigidas a solucionar problemas específicos, pero manteniendo siempre elementos

comunes en cada una de ellas lo que permite una homogeneización en la gestión municipal,.

Esta práctica obedece al hecho de que las demandas de la ciudadanía son cada vez más complejas, aunada a que existen ya obligaciones complementarias al quehacer municipal, lo que obliga a mantener elementos siempre presentes en las soluciones a dichas demandas ofreciendo así una respuesta integral que cumple con todos los elementos tanto sociales, como legales y políticos.

En este sentido y siguiendo la línea del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo se determinaron cinco políticas que intervienen de manera directa con los ejes planteados en el presente documento

### **DERECHOS HUMANOS**

El mantener y respetar los derechos humanos de los habitantes del Municipio no solamente es la obligación del Municipio sino un deber inalienable. Es premisa que toda acción realizada por la Autoridad Municipal a través de cualquiera de sus funcionarios sea observando de manera permanente los derechos humanos de la población del



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

municipio, adicionalmente, se buscará que su defensa y promoción en un marco de igualdad y equidad en el entendido de que todas persona debe ser tratada de igual manera.

### **EQUIDAD DE GÉNERO**

Para este gobierno municipal es de gran importancia fomentar y llevar a cabo acciones entre los funcionarios públicos al servicio, el enfoque y perspectiva de género a fin de promover un apolítica de respeto y reconocimiento de los derechos de equidad entre los hombre y mujeres.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Uno de los principios de este gobierno dentro de la razón de ser como un representante y gestor público de la población se establece la participación ciudadana como uno motor en la generación de políticas y programas, ya que sin conocer de sus demandas y problemáticas la acción de gobierno se dirigiría sin un rumbo establecido por lo que los beneficios pueden ser lo no adecuados y las acciones no corresponderías a sus necesidades, así que todas las estrategias y líneas de acción deben de ser planteadas por los ciudadanos del este municipios para esta

en condiciones de ofertar lo que requieran.

### **SUSTENTABILIDAD**

La sustentabilidad de la administración estará enfocada en tomar en cuenta que toda acción programada debe de estar justificada y presupuestada con la finalidad de que el recurso que se asigne tenga un beneficio a corto y a mediano plazo, cumpliendo con las metas establecidas y lograr más con lo menos. Además de que cada acción ejecutada tenga una consecuencia en beneficio de la población.

### **TRANSPARENCIA.**

El manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos de esta administración como parte de una política transversal son de las acciones principales para que en el ejercicio de esos recursos se cumpla con cada meta establecida y de manera transparente por cada uno de los servidores de este municipio, de acuerdo a normatividad aplicable, se dará cabal atención a cada uno de requerimientos de manera estricta y pegada a derecho.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 13. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCIÓN   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | EJE   |
|---|---|--|--|----------------------|-----------------------------|---|
| Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal de las colonias y agencias de Santo Domingo Tehuantepec. | Dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades marginadas incorporarse a los procesos de desarrollo e impulsar las capacidades de las familias y las comunidades | Coordinación con instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil asociados a la protección y ayuda a grupos vulnerables  | Regiduría de Vinculación Metropolitana<br>Secretaría de Gobernación<br>Regiduría Desarrollo Social | MAY/2014-SEP/2016    | Ramo 28                     | <b>EJE I<br/>DESARROLL<br/>O Y<br/>BIENESTAR<br/>SOCIAL</b> |
|   |   | Coordinación y alineación de programas federales, estatales y municipales para generar una adecuada relación que permita acceder a los recursos de las instancias correspondientes | Secretaría de Gobernación<br>Regiduría Desarrollo Rural<br>Regiduría de Gobernación                | FEB/2014-OCT/2016    | Ramo 28                     |   |
|   |   | Impulso a programas de autoempleo y empleo temporal  | Regiduría Desarrollo Rural<br>Regiduría de Vinculación Metropolitana                               | MAY/2014-SEP/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |   |
|   |   | Capacitación a trabajadores jóvenes y enlazarlos con las fuentes de empleo, dentro y fuera de la región  | Regiduría Desarrollo Rural<br>Regiduría de Vinculación Metropolitana                               | MAY/2014-SEP/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |   |
| Impulsar una amplia cobertura y mantener una eficiente prestación de los servicios de   en las localidades del Municipio    | Equipamiento e infraestructura de las unidades de salud del municipio de Santo Domingo Tehuantepec  | Ampliación del servicio de salud a agencias de difícil acceso  | Dirección del DIF Municipal<br>Regiduría Desarrollo Social   | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|---|---|--|--|----------------------|--------------------------|-----|
|   |   |  | Regiduría de Vinculación Metropolitana                     |                      |                          |     |
|   |   | Construcción y Rehabilitación de infraestructura de salud.   | Regiduría de Obras   | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 F-III            |     |
|   |   | Reducción de costos para la dotación, mantenimiento y reposición de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud en las agencias pequeñas y dispersas | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano            | ENE/2015-JUN/2016    | Ramo 28 F-III            |     |
|   |   | Aumentar el personal calificado suficiente, así como el abasto de medicamentos y mobiliario en las unidades de salud   | Dirección del DIF Municipal<br>Tesorería Municipal         | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|   |   | Disminución del ausentismo del personal, mejorar la atención e implementar una comunicación eficiente con la población indígena                                  | Dirección del DIF Municipal<br>Regiduría Desarrollo Social | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|   |   | Mejorar el acceso efectivo y disminuir costos en la atención médica especializada e implementación de campañas de salud  | Dirección del DIF Municipal                                | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
| Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec | Generar acciones oportunas de los programas preventivos de salud y revisión médico-curativas de calidad de las unidades de salud. | Focalización de cocinas comunitarias hacia localidades con alta incidencia de desnutrición   | Dirección del DIF Municipal                                | MAY/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|   |   | Impulso a sistemas más eficientes y viables de producción de alimentos para el autoconsumo en localidades aisladas   | Dirección del DIF Municipal<br>Regiduría Desarrollo Rural  | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | EJE |
|--|---|---|--|----------------------|-----------------------------|-----|
|  |   | Establecer mecanismos para implementar programas de conocimiento sobre los riesgos de salud como son el abuso de alcohol, uso de leña como combustible en el hogar y otros  | Dirección del DIF Municipal<br>Regiduría de Ecología   | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28                     |     |
|  |   | Gestión de programas de soporte nutricional en especie para familias con niños y adultos mayores en situación de riesgo nutricional (suplementos nutricionales, leche fortificada, desayunos escolares despensas)       | Dirección del DIF Municipal  | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |     |
|  |   | Acciones en salud enfocadas al diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades crónico-degenerativas (por ejemplo: diabetes e hipertensión arterial) con índices elevados de mortalidad en población mayor a 30 años | Dirección del DIF Municipal  | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |     |
| Desarrollar acciones para reducir el índice de rezago en condiciones básicas para la calidad de vida de las personas del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a través de la ampliación de servicios básicos en las viviendas | Equipamiento de vivienda y acceso a servicios básicos | Equipamiento de viviendas sustentables para la provisión autónoma de servicios básicos de infraestructura   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | JUN/2014-OCT/2016    | F-III<br>F-IV<br>Ramo 28    |     |
|  |   | Conocimiento de los riesgos de salud asociados al piso de tierra y a la falta servicios básicos (luz, agua, energía eléctrica y drenaje), así como costos asociados al mejoramiento de las viviendas en dichos rubros   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Dirección del DIF Municipal               | JUN-DIC 2014         | Ramo 28<br>F-III            |     |
|  |   | Brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita en zonas de atención prioritaria  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Regiduría de Agencias, Barrios y Colonias | JUN/2014-OCT/2016    | Ramo 28<br>F-III            |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE                                | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | EJE |
|--|--|--|---|----------------------|--------------------------------|-----|
|  |  |  | Regiduría de Vinculación Metropolitana          |                      |                                |     |
|  |  | Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento                    | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | JUN/2014-OCT/2016    | Ramo 28 F-III                  |     |
|  |  | Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda en localidades de hasta 2500 habitantes  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | JUN/2014-OCT/2016    | Ramo 28 F-III                  |     |
| Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec e impulsar los mecanismos de desarrollo de infraestructura de las instituciones | Generar mecanismos de igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua y desarrollo; mantenimiento de infraestructura para la educación básica | Mantenimiento y construcción de infraestructura y equipamiento escolar del nivel básico  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | JUN/2014-JUN/2016    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |
|  |  | Vinculación con las instituciones encargadas de la educación pública para disminuir el ausentismo por parte de los maestros en el nivel básico             | Regiduría de Educación y Deportes               | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                        |     |
|  |  | Personal que hable la lengua o variante lingüística en escuelas indígenas  | Regiduría de Educación y Deportes               | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                        |     |
|  |  | Enfocar recursos económicos para los alumnos de nivel básico y nivel medio superior en situación de pobreza, para la manutención, transporte y alojamiento | Regiduría de Educación y Deportes               | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                        |     |
|  |  | Coordinación interinstitucional en materia de educación para mejorar las ofertas educativas  | Regiduría de Educación y Deportes               | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                        |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO      | EJE |
|--|--|--|--|----------------------|-------------------------------|-----|
|  |  | Impulso de carreras técnicas y profesionales asociadas a las actividades económicas de la región                                 | Regiduría de Educación y Deportes  | JUL/2014-NOV/2016    | Ramo 28                       |     |
|  |  | Elaboración del Programa anual de rehabilitación, mantenimiento y elaboración de aulas, laboratorios y salones de usos múltiples | Regiduría de Obras Públicas  | JUL/2014-NOV/2016    | Ramo 28 F-III                 |     |
| Mejorar los espacios de esparcimiento mediante la gestión de recursos para mejorar la salud física de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec            | Equipamiento, remodelación de los espacios recreativos y deportivos y desarrollo de deportistas por medio de clínicas especializadas | Dotar de alumbrado público, construcción y remodelar los espacios deportivos para incentivar a la población del municipio        | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Regiduría de Educación y Deportes | JUL/2014-OCT/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|  |  | Creación de ligas deportivas en diferentes disciplinas para mejorar la activación física   | Regiduría de Educación y Deportes  | ABR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      |     |
|  |  | Difusión de programas para incentivar a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas                                 | Regiduría de Educación y Deportes  | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      |     |
|  |  | Apoyo a los equipos representativos del municipio en competencias regionales y foráneas  | Regiduría de Educación y Deportes  | MAY/2014-SEP/2016    | Ramo 28                       |     |
| Mantener la imagen de un Municipio ampliamente Cultural con base a las construcciones, coloniales, costumbres, artesanías, su música, las velas, el evento intercultural | Establecer un mecanismo de identificación de las potencialidades que se tiene  | Promover la investigación, conservación, restauración y recuperación de los edificios históricos                                 | Dirección de Cultura   | MAY/2014-OCT/2016    | RAMO 28 Recursos del PEF      |     |
|  |  | Recuperación del centro histórico del comercio ambulante   | Dirección de Cultura   | MAR/2014-OCT/2016    | RAMO 28                       |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO                                  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE     | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|---|--|--|----------------------|----------------------|--------------------------|-----|
| guendaliza a sus mayordomías y sus ferias | con base a lo ya conocido de los edificios históricos  | Suspender las remodelaciones, que comerciantes requieran hacer a las fachadas o en su caso directamente a las construcciones que sean coloniales | Dirección de Cultura | FEB/2014-NOV/2016    | RAMO 28                  |     |
|   | Lograr integrar a la población para ser partícipe de las actividades que se realicen interculturales                                 | Implementar clínicas culturales para quien este interesado en el desarrollo de diferentes artes  | Dirección de Cultura | MAY/2014-OCT/2016    | RAMO 28                  |     |
|   | Relacionarse con otras dependencias para el trabajo conjunto en la restauración de edificios, centro histórico y zonas arqueológicas | Apoyo a artistas prospectos con crecimiento a nivel internacional  | Dirección de Cultura | MAY/2014-NOV/2016    | RAMO 28                  |     |
|   |  | Impulso a la ciudadanía a conocer y promocionar la cultura de Tehuantepec  | Dirección de Cultura | ABR/2014-OCT/2016    | RAMO 28                  |     |
|   |  | Realizar eventos donde se dé a conocer la historia y cultura del municipio   | Dirección de Cultura | MAR/2014-NOV/2016    | RAMO 28                  |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO      | EJE  |
|--|---|---|--|----------------------|-------------------------------|--|
| Mejorar la difusión de los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Santo Domingo Tehuantepec para impulsar la actividad comercial | Organización de eventos para difundir de los atractivos turísticos del municipio  | Programación de los principales eventos turísticos en el municipio y creación de un catálogo estratégico de promoción al turismo  | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Turismo y Fomento Económico<br>Dirección de Cultura<br>Dirección del DIF Municipal | ABR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      | <b>EJE II<br/>DESARROLLO<br/>ECONÓMICO<br/>COMPETITIVO</b> |
|  | Creación de un mercado dedicado a la comercialización de artesanías locales elaboradas por los pequeños productores   | Proyección y gestión de recursos ante dependencias del gobierno estatal y federal para el establecimiento de un mercado de artesanías así como la agrupación de los pequeños productores fomentando el comercio justo | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Turismo y Fomento Económico  | ABR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      |  |
|  | Realizar la gestión de recursos económicos y especies de forma alternativa ante dependencias del gobierno del estado, el gobierno federal, fundaciones nacionales e internacionales | Fomentar la inversión en materia turística para el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec   | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Turismo y Fomento Económico  | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      |  |
|  | Elaboración y aplicación de reglamentación en materia turística que establezca los criterios para mejorar la imagen urbana  | Regular las actividades del Bando de Policía y Buen Gobierno para proteger los destinos turísticos del municipio  | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Turismo y Fomento Económico<br>Regiduría de Gobernación                            | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |  |
| Regular la actividad del comercio establecido de acuerdo al servicio que brinden,  | Reducir la expansión del comercio informal, regular y sancionar a los comercios   | Establecer mecanismos de participación entre vendedores ambulantes y autoridad municipal para tomar acuerdos que sirvan   | Presidencia Municipal  | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF      |  |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO         | EJE |
|--|--|---|---|----------------------|----------------------------------|-----|
| asimismo reducir el ambulantaje en el municipio, mediante la creación y aplicación de reglamentos para reducir la corrupción   | establecidos que no cumplan con los lineamientos establecidos  | para el establecimiento de los reglamentos necesarios así como la mutua vigilancia entre ambos actores  | Regiduría de Gobernación  |                      |                                  |     |
|  |  | Realizar un inventario de locatarios en los mercados públicos existentes en el municipio y establecer canales de comunicación con el gobierno municipal para mejorar el horario de servicio hacia la ciudadanía | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Gobernación<br>Regiduría de Educación y Deportes          | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF         |     |
|  |  | Actualizar el padrón de negocios existentes en el municipio e implementar programas de incorporación a los negocios ilegales a adquirir sus licencias de funcionamiento   | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Regiduría de Hacienda | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF         |     |
|  |  | Apoyo a las Pequeñas y Medianas empresas para mejorar el funcionamiento y su estabilidad económica  | Tesorería Municipal<br>Sindicatura y Regiduría de hacienda                                      | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios |     |
| Generar acciones que permitan conservar y evitar la contaminación al medio ambiente causado por prácticas que realiza la ciudadanía y comercios del municipio de Santo Domingo Tehuantepec | Establecer programas del cuidado del medio ambiente, para concientizar a la población mediante la gestión de recursos económicos | Implementar mecanismo de comunicación con la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente   | Regiduría de Ecología<br>Secretaría de Seguridad Pública  | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 y F-IV                   |     |
|  |  | Crear campañas de forestación de los montes   | Regiduría de Ecología   | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28 y F-IV                   |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|----------|------------|---|---|----------------------|--------------------------|-----|
|          |            |   | Secretaría de Seguridad Pública   |                      |                          |     |
|          |            | Establecer un ambiente con bajos decibeles de ruido causado por negocios y vehículos de motor   | Regiduría de Ecología<br>Secretaría de Seguridad Pública  | ENE/2014-DIC2016     | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|          |            | Utilizar la flora y fauna con una perspectiva de desarrollo sustentable en habitantes de las localidades con altos índices de explotación | Regiduría de Ecología<br>Secretaría de Seguridad Pública<br>Regiduría de Agencias, Barrios y Colonias<br>Regiduría de Vinculación Metropolitana | JUN/2014-JUN/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|          |            | Fomentar la cultura del cuidado del agua en la ciudadanía en general  | Regiduría de Ecología<br>Regiduría de Agencias, Barrios y Colonias<br>Regiduría de Vinculación Metropolitana                                    | JUN/2014-JUN/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | EJE |
|--|---|---|---|----------------------|--------------------------------|-----|
|  |   | Generar gestiones de recursos económicos ante programas del gobierno federal y estatal para la adquisición de equipo, herramienta e infraestructura que permita al ayuntamiento dar un servicio de manejo de los residuos sólidos con calidad | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Ecología  | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF       |     |
| Ampliar la cobertura de pavimentación de calles y puentes en colonias urbanas y en localidades rurales así como realizar obras de mantenimiento de calles, principalmente, en la cabecera municipal, para garantizar el acceso al municipio y sus localidades. | Ampliar la cobertura del servicio de pavimentación calles y puentes en colonias y agencias en proceso de urbanización así como proporcionar un mantenimiento adecuado de vialidades en cabecera municipal | Elaborar un estudio de campo para la construcción y mantenimiento de calles; en el que se analicen los siguientes puntos: localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con los servicios de agua y drenaje       | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Secretaria de Gobernación | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF       |     |
|  |   | Realización de un diagnóstico técnico que permita identificar las vialidades que requieran obras de pavimentación y mantenimiento.  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-ABR/2014    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |
|  |   | Propuesta al Consejo de Desarrollo Social Municipal de obras de pavimentación y mantenimiento de calles del municipio para su análisis y jerarquización.  | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                              | ENE/2014-ABR/2016    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |
|  |   | Gestión anual para la inclusión de la propuesta municipal en el <i>Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales</i> (FOPEDEP)   | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas  | MAR/2014-JUL/2016    | F-III Recursos del PEF         |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | EJE |
|--|---|--|---|----------------------|--------------------------------|-----|
|  |   | de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal  | y Desarrollo Urbano   |                      |                                |     |
|  |   | Diseño y Ejecución del programa anual de pavimentación y mantenimiento de vialidades y puentes con apego a las especificaciones y normatividad técnica vigente   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-ABR/2016    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |
|  |   | Supervisión para que particulares no introduzcan sin permiso de las autoridades municipales servicios públicos que impliquen la rotura de la pavimentación de calles y banquetas   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Regiduría de Agencias, Barrios y Colonias          | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF       |     |
|  |   | Elaborar un Reglamento Municipal de la Construcción y mantenimiento de calles y puentes.   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF       |     |
| Asegurar la cobertura del servicio de suministro de agua potable a la población del municipio así como mejorar la infraestructura hidráulica de captación, almacenamiento y distribución de agua potable | Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y llevar a cabo las gestiones necesarias para modernización de la red de agua potable y garantizar, así, un adecuado abastecimiento de dicho líquido a la población del municipio | Elaborar un estudio de campo para la introducción del servicio de agua potable deberá incluir los siguientes aspectos; localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con el servicio de drenaje. | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Secretaría de Gobernación | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |
|  |   | Elaboración de un diagnóstico técnico que permita efectuar una valoración integral del estado que guarda la infraestructura de extracción, almacenamiento y distribución del agua potable en el                              | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO             | EJE |
|--|---|---|--|----------------------|--------------------------------------|-----|
|  |   | municipio de Santo Domingo Tehuantepec.   |  |                      |                                      |     |
|  |   | Gestión de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo obras de modernización de la red de agua potable del municipio; en especial del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de la Comisión Nacional del Agua dependiente de la Secretaria del Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT). | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | ENE/2014- JUL/2016   | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|  |   | Diseño y Ejecución del programa anual para rehabilitar la red de infraestructura de agua potable  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                              | ABR/2014- NOV/2016   | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|  |   | Dar continuidad a la aplicación de los recursos de Ramo 33, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, destinados a agua potable con el propósito de completar la cobertura de viviendas con el servicio de agua potable   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                              | ABR/2014- DIC/2016   | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|  |   | Programa de atención a reportes ciudadanos de fugas de agua   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                              | ENE/2014- DIC/2016   | Ramo 28                              |     |
|  |   | Elaboración del Reglamento Municipal de Agua Potable  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                              | ENE/2014- DIC/2016   | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
| Asegurar la cobertura del servicio de drenaje a la población del municipio, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para emprender | Asegurar la cobertura del servicio de drenaje y llevar a cabo las gestiones que permitan dar la construcción, rehabilitación, mantenimiento | Elaboración del Reglamento de drenaje y alcantarillado, conforme a la legislación estatal   | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas                     | ENE/2014- JUL/2014   | Ramo 28<br>Recursos del PEF          |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO             | EJE |
|---|--|---|---|----------------------|--------------------------------------|-----|
| obras de modernización, ampliación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado  | y ampliación de la red de drenaje  |   | y Desarrollo Urbano<br><br>Secretaría de Gobernación  |                      |                                      |     |
|   |  | Elaboración de un diagnóstico técnico sobre la red de drenaje   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Elaboración del Programa anual de construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano   | ENE/2014-JUL/2016    | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Gestión de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo construcción de planta tratadora de agua residuales, en particular del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de CONAGUA-SEMARNAT.  | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano                            | MAR/2014-JUL/2015    | F-III<br>Recursos del PEF            |     |
|   |  | Adquisición de maquinaria para el mantenimiento del drenaje y el alcantarillado, que permita limpieza de superficies, piso, paredes exteriores e interiores con alta presión, destape de cañerías o sistemas de desagüe, extracción de residuos o desechos. para las labores de mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br><br>Tesorería Municipal | ABR/2014-DIC/2015    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF  |     |
| Implementar una adecuada planeación de las rutas de los camiones para tener una amplia cobertura del servicio de recolección de basura así como | Mejora del servicio de recolección de basura tanto para la cabeceras municipal como localidades y adecuada | Elaboración de Reglamento de limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, conforme a la legislación estatal   | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28<br>Recursos del PEF          |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | EJE |
|--|---|---|--|----------------------|--------------------------------|-----|
| consegir una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos acorde a las especificaciones de las normas ambientales vigentes | disposición final de los residuos sólidos urbanos |   | y Desarrollo Urbano<br><br>Secretaría de Gobernación<br><br>Municipales  |                      |                                |     |
|  |   | Elaboración de un diagnóstico técnico de limpia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF  |     |
|  |   | Gestión de apoyo técnico y financiero para modernizar el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, en particular del Programa de Prevención y gestión Integral de Residuos 2013-2018  | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br><br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-JUL/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF  |     |
|  |   | Elaboración del programa operativo limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, aplicado tanto en la cabecera municipal como en localidades: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto asignado, proyectos, mecanismos para medir la calidad del servicio entre usuarios | Presidencia Municipal<br><br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br><br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-ABR/2016    | Ramo 28 F-III Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO             | EJE |
|---|--|--|--|----------------------|--------------------------------------|-----|
|   |  | Ampliación de la plantilla de personal operativo para el servicio de recolección de basura domiciliaria  | Dirección de Servicios Municipales<br>Tesorería Municipal  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28                              |     |
|   |  | Adquisición y mantenimiento de equipo y vehículos para el servicios de recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales  | Dirección de Servicios Municipales<br>Tesorería Municipal  | ENE/2014-DIC/2015    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF  |     |
|   |  | Adquisición de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura para espacios públicos y vialidades)  | Dirección de Servicios Municipales<br>Tesorería Municipal  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28                              |     |
|   |  | Habilitamiento para finalizar obras y poner en operación el relleno sanitario y obtener con ello dictamen de verificación emitido por unidad verificadora autorizada por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | JUL/2014-JUL/2015    | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Capacitación a ciudadanos en agencias barrios y colonias del centro para tratamiento y disposición de basura orgánica.   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | ABR/2014-JUL/2016    | Ramo 28<br>F-III<br>Recursos del PEF |     |
| Mejorar el estado de parques, áreas verdes en camellones así como andadores, con el propósito de que sean sitios seguros, de esparcimiento y recreación, así como parte del atractivo de la fisonomía urbana de Santo Domingo Tehuantepec | Mejoramiento de parques, jardines y andadores municipales para la convivencia y recreación | Reglamento municipal de parques y jardines, conforme a la legislación estatal  | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28                              |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | EJE |
|--|--|--|---|----------------------|-------------------------------------|-----|
|  |  |  | Secretaria de Gobernación   |                      |                                     |     |
|  |  | Elaboración de una diagnóstico técnico de los parques y jardines   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28                             |     |
|  |  | Elaboración del programa operativo de parques y jardines   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-ABR/2016    | Ramo 28                             |     |
|  |  | Adquisición de implementos y maquinaria para el riego, cuidado y mantenimiento de parques y jardines del municipio                         | Dirección de Servicios Municipales<br>Tesorería Municipal                             | ENE/2014-SEP/2014    | Ramo 28                             |     |
|  |  | Estudio y proyección de nuevas áreas verdes, parques, jardines y andadores para mejorar la imagen y atractivo urbano de la cabecera urbana | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Dirección de Servicios Municipales | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28                             |     |
| Reparar y dar mantenimiento al alumbrado público en malas condiciones, lograr la cobertura de dicho servicio en colonias de reciente urbanización y en | Reparación y mantenimiento de alumbrado público así como cobertura del servicio en áreas urbanas sin luminarias, Diseñar el plan de cobertura de | Reglamento municipal de alumbrado público, conforme a la legislación estatal   | Presidencia Municipal<br>Regiduría de Obras Públicas                                  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA                                      | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO      | EJE |
|---|---|---|--|----------------------|-------------------------------|-----|
| espacios públicos que así lo requieran, para favorecer condiciones de seguridad y tránsito para los habitantes del municipio e intensificar la cobertura de electrificación en las localidades que les haga falta | electricidad en el municipio y las localidades. |   | y Desarrollo Urbano<br><br>Secretaría de Gobernación   |                      |                               |     |
|   |   | Elaboración de un diagnóstico técnico del servicio de alumbrado público municipal y de la red de energía eléctrica.                                 | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | ENE/2014-JUL/2014    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Elaboración del programa operativo del servicio de alumbrado público y de la construcción, rehabilitación y ampliación de Red de Energía eléctrica. | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | ENE/2014-JUL/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Instalación del servicio de alumbrado público en espacios públicos. Vialidades, parques, andadores, canchas de usos múltiples, etc                  | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  | ENE/2014-NOV/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de luminarias públicas y la Red de Energía eléctrica.   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br><br>Tesorería Municipal                       | ENE/2015-NOV/2015    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Coordinación con comités vecinales para el cuidado de luminarias públicas en calles de colonias con incidencia de lámparas rotas intencionalmente   | Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br><br>Regiduría de Agencias, Barrios y Colonias | ENE/2015-NOV/2016    | Ramo 28 F-IV                  |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO        | EJE |
|--|--|--|--|---------------------------|---------------------------------|-----|
| <p>Crear un plan integral de rescate de los mercados de Santo Domingo Tehuantepec con el objetivo de rehabilitar el mercado central del municipio, revitalizar los mercados de barrio y ordenar los nuevos; asegurando con ello el suministro adecuado de productos básicos a la población y al mismo tiempo mejorando el atractivo de sitios de interés turístico</p> | <p>Rescate integral de los mercados en Santo Domingo Tehuantepec</p> | <p>Reglamento municipal de mercados públicos, conforme a la legislación estatal</p>  | <p>Presidencia Municipal<br/>Regiduría de Hacienda<br/>Secretaría de Gobernación</p> | <p>ENE/2014- JUL/2014</p> | <p>Ramo 28</p>                  |     |
|  |  | <p>Elaboración del programa operativo para la construcción, rehabilitación, remoción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de los mercados de Santo Domingo Tehuantepec</p> | <p>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>                               | <p>ENE/2014- JUL/2014</p> | <p>Ramo 28</p>                  |     |
|  |  | <p>Construcción de una Central de Abastos Fuera de la Ciudad</p>   | <p>Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>                               | <p>ENE/2014- JUL/2014</p> | <p>Ramo 28 Recursos del PEF</p> |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | EJE   |
|---|---|---|---|--|-------------------------------------|---|
| Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz, con estricto apego a la protección de los derechos humanos | Impulso al desarrollo institucional en materia de tránsito y vialidad municipal mediante la elaboración de estrategias y programas, aumento de recursos económicos y mejoramiento en la estructura organizacional; medidas de capacitación y certificación del personal; así como fomentar la cultura de educación en tránsito y vialidad | Implementación de reglamentos, programas y/o disposiciones normativas en materia de tránsito y vialidad municipal                             | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Procuración<br>Secretaría de Seguridad Pública<br>Secretaría Municipal | FEB/2014-JUL/2016  | Ramo 28                             | <b>EJE III<br/>SEGURIDAD<br/>Y PAZ<br/>SOCIAL</b> |
|   |   | Adquisición y modernización del equipo del área de seguridad pública municipal, así como los materiales para el desarrollo de las actividades | Secretaría de Seguridad Pública<br>Tesorería Municipal  | MAR/2014-JUN/2016  | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |   |
|   |   | Mejoramiento en la estructura organizacional y ampliación de personal   | Secretaría de Seguridad Pública<br>Tesorería Municipal  | MAR/2014-AGO/2014  | Ramo 28<br>F-IV                     |   |
|   |   | Elaboración un diagnóstico integral en materia de seguridad pública municipal   | Secretaría de Seguridad Pública   | ENE/2014-AGO/2014  | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |   |
|   |   | Implementar estrategias específicas y programas en materia de seguridad pública municipal   | Secretaría de Seguridad Pública   | SEP/2014-DIC/2016  | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |   |
|   |   | Implementar los programas de profesionalización a partir de la homologación de procedimientos y la formación                                  | Elaborar un programa temático con temas especializados en materia de seguridad pública                      | Mediante convocatorias emitidas a los diferentes mandos policiales con temas específicos en erradicación de la violencia | Secretaría de Seguridad Pública     |   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE                | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO      | EJE |
|---|---|--|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----|
| especializada para conducirse con ética   |   | Coadyuvar con el estado para establecer los temas de capacitación en el municipio, como son defensa personal, disparos de arma de fuego, mejorar de su condición física        | Secretaría de Seguridad Pública | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Trabajar en forma coordinada con las Procuradurías federal y estatal para impartir cursos de capacitación a distancia  | Secretaría de Seguridad Pública | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
| Contar con elementos de tránsito profesionales que preserven el ordenamiento público y vial, acorde al tamaño de la población y al parque vehicular del municipio de Santo Domingo Tehuantepec  | Impulso al desarrollo institucional en materia de tránsito y vialidad municipal mediante la elaboración de estrategias y programas asimismo el aumento de recursos económicos; medidas de capacitación y certificación del personal; así como fomentar la cultura de educación en tránsito y vialidad | Implementación de reglamentos y/o disposiciones normativas en materia de tránsito y vialidad municipal   | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-DIC/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Adquisición y modernización del equipo y materiales en el área de tránsito y vialidad municipal, para el desarrollo de las actividades   | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-JUN/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Implementar programas a la población en materia de educación vial  | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Mejorar los salarios del personal del área de tránsito y vialidad municipal  | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-DIC/2014    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Implementar la capacitación y profesionalización del personal del área de tránsito y vialidad municipal  | Secretaría de Seguridad Pública | ABR/2014-NOV/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
| Reducir la tasa de accidentes de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular como una inversión a la cultura, seguridad y trabajo en conjunto con la sociedad y gobierno, en | Implementar estudios, programas, informes, estadísticas, mapas y además acciones para reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio   | Elaborar e implementar programas que implemente acciones integrales para la atención especializada en zonas con gran congestionamiento de tránsito, estacionamiento y vialidad | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-DIC/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |
|   |   | Realizar e institucionalizar actividades en coordinación con la sociedad para reducir la siniestralidad de tránsito y fomentar la cultura vial en el municipio                 | Secretaría de Seguridad Pública | MAR/2014-OCT/2016    | Ramo 28 F-IV Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE                                       | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | EJE |
|---|--|--|--|----------------------|-------------------------------------|-----|
| bien del rescate de valores humanos   |  | Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para reducir la siniestralidad de accidentes de tránsito en el municipio    | Secretaría de Seguridad Pública                        | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
| Dotar de la tecnología más adecuada a la instancia encargada de la seguridad pública de la población, mediante la gestión de recursos, con el fin de reducir los índices delictivos             | Actualización de la tecnología y dotación de armamento adecuado a la función   | Dotar de equipo y armamento moderno adecuado a los cuerpos policiales para enfrentar eficazmente a la delincuencia                                 | Secretaría de Seguridad Pública<br>Tesorería Municipal | MAR/2014-SEP/2015    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Equipar a las unidades operativas con cámaras de video, sistemas de audio, escaneo de placas   | Secretaría de Seguridad Pública<br>Tesorería Municipal | JUN/2014-DIC/2015    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Mejorar las instalaciones para poder brindar mayor cobertura y atención de las llamadas de auxilio   | Secretaría de Seguridad Pública<br>Tesorería Municipal | JUL/2014-OCT/2016    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
| Contar con nuevas alternativas de seguridad pública, mediante la participación activa y compromiso de la ciudadanía para poder recuperar los espacios perdidos bajo un sistema de transparencia | Promover con las instituciones responsables de la seguridad pública una transformación de fondo para incrementar su eficacia | Devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad | Secretaría de Seguridad Pública                        | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Creación de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que evalúe la eficiencia de la policía municipal  | Secretaría de Seguridad Pública                        | MAR/2014-SEP/2014    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio        | Secretaría de Seguridad Pública                        | MAR/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
| Garantizar la seguridad de la población vulnerable ante los fenómenos naturales, con el apoyo de las instituciones  | Coordinarse el Instituto Estatal de Protección Civil con el municipio para salvaguardar a                                    | Programas que fomenten en la población una cultura de protección civil   | Secretaría de Seguridad Pública                        | MAR/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | EJE |
|---|---|---|---|-----------------------|-------------------------------------|-----|
| encargadas de la protección Civil y evitar las pérdidas humanas y económicas de la ciudadanía | la población y a los bienes ante una contingencia | Integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil con hombres y mujeres de la población | Secretaría de Seguridad Pública<br>Regiduría<br>Desarrollo Social | MAR/2014-<br>DIC/2016 | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |
|   |   | Generar espacios para mejorar la captación de información ciudadana                               | Secretaría de Seguridad Pública                                   | ABR/2014-<br>DIC/2016 | Ramo 28<br>F-IV<br>Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION     | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | EJE   |
|--|--|---|---|--------------------------|-------------------------------------|---|
| <p>Crear la cultura de la rendición de cuentas y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública por los ciudadanos en atención a sus interés, obligando a que los funcionarios municipales a cumplir con las leyes en la materia, para que la ciudadanía recupere la confianza en las autoridades.</p> | <p>Impulso al desarrollo institucional mediante un aumento de recursos económicos, implementando programas y proyectos de fomento a la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal, mejorar la estructura organizacional, adquisición de tecnología, y agilizar los tiempos de respuesta y atención a la ciudadanía</p> | <p>Implementación de reglamentos o/y disposiciones normativas en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal</p>  | <p>Presidencia Municipal<br/>Sindicatura Hacendaria<br/>Sindicatura Procuración<br/>Regiduría de Hacienda<br/>Tesorería Municipal</p> | <p>ENE/2014-DIC/2016</p> | <p>Ramo 28</p>                      | <p><b>EJE IV<br/>GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE</b></p> |
|  |  | <p>Adquisición y Modernización del equipo del área administrativa que atiende los asuntos y acciones de transparencia y el acceso a la información pública municipal, así como dotar de suficiente material necesario</p> | <p>Presidencia Municipal<br/>Sindicatura Hacendaria<br/>Sindicatura Procuración<br/>Regiduría de Hacienda<br/>Tesorería Municipal</p> | <p>ENE/2014-DIC/2014</p> | <p>Ramo 28<br/>Recursos del PEF</p> |   |
|  |  | <p>Implementar acciones específicas, programas y proyectos en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal para el fomento de una cultura de transparencia en la ciudadanía</p>                | <p>Presidencia Municipal<br/>Tesorería Municipal</p>  | <p>ENE/2014-MAY/2016</p> | <p>Ramo 28</p>                      |   |
|  |  | <p>Reestructurar la estructura organizacional</p>   | <p>Presidencia Municipal<br/>Tesorería Municipal</p>  | <p>MAR/2014-SEP/2016</p> | <p>Ramo 28</p>                      |   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | EJE |
|---|---|---|--|----------------------|-----------------------------|-----|
|   |   | Implementar cursos de capacitación y profesionalización del personal encargado de atender los asuntos y acciones de transparencia del acceso a la información pública | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal   | MAR/2014-SEP/2016    | Ramo 28                     |     |
|   |   | Mejorar el tiempo de respuesta de solicitud de información para brindar un mejor servicio   | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal   | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                     |     |
|   |   | Crear y retroalimentar el portal de transparencia en la página oficial del Municipio  | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal   | MAR/2014-SEP/2016    | Ramo 28                     |     |
| Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes en el estado, en tiempo y forma, con la finalidad de tener un mejor manejo de los recursos públicos | Difusión de las obligaciones municipales en las diferentes áreas con las que cuenta el municipio, mediante mecanismos de control interno, para que no existan demoras en el cumplimiento a la Ley | Elaborar y entregar informes a la ciudadanía de la forma en que se está llevando la administración municipal  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | MAR/2014-DIC/2016    | Ramo 28                     |     |
|   |   | Informar mediante los instrumentos tecnológicos (Web o redes sociales) del cumplimiento de la ley en materia de rendición de cuentas                                  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda                        | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|--|---|---|--|----------------------|--------------------------|-----|
|  |   |   | Tesorería Municipal  |                      |                          |     |
|  |   | Dar cumplimiento a la Ley para la Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca                                     | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|  |   | Elaborar reportes trimestrales de la aplicación de Recursos Federales, Estatales y Municipales                    | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
| Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las posibles fuentes de cobro, invertir los recursos en obras que beneficien al municipio | Crear nuevas estrategias para mejorar la captación de ingresos, mediante apoyos, estímulos, descuentos, para poder realizar más obras en beneficio de la sociedad, así como el mejoramiento del | Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración   | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO | ESTRATEGIA                     | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|----------|--------------------------------|--|--|----------------------|--------------------------|-----|
|          | área encargada de los ingresos |  | Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal   |                      |                          |     |
|          |                                | Elaboración de un programa que otorgue estímulos a la población para poder captar más recursos para el municipio                           | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28                  |     |
|          |                                | Implementar estrategias específicas y difusión, promoción y demás acciones que tengan como fin el captar un mayor número de contribuyentes | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28                  |     |
|          |                                | Implementar la capacitación en atención al público por parte del personal del área administrativa municipal                                | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal   | MAR/2014-SEP/2016    | Ramo 28                  |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION   | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | EJE |
|---|--|--|--|----------------------|-----------------------------|-----|
|   |  | Mejoramiento de la imagen de la unidad encargada de los ingresos   | Presidencia Municipal<br>Tesorería Municipal   | FEB/2014-NOV/2016    | Ramo 28                     |     |
| Aplicar los recursos recaudados y asignados de forma eficiente, tomando en cuenta las necesidades más prioritarias del municipio; apoyándose en herramientas como el Presupuesto de Egresos con enfoque a Resultados para tener una adecuada planeación del gasto | Realizar acciones y obras que tengan como principal prioridad mejorar la calidad de vida de la población y la imagen del municipio, capacitar al personal del área en la materia | Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | A través el Consejo de Desarrollo Social Municipal, realizar la priorización de obras y acciones en localidades con alto grado de marginación y pobreza  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | FEB/2014-MAY/2016    | Ramo 28<br>Recursos del PEF |     |
|   |  | Capacitar al personal que labora en las áreas técnicas y administrativas como el jurídico, obras públicas, tesorería sindicatura y regiduría de hacienda con cursos que ofrecen las instituciones como | Tesorería Municipal  | FEB/2014-OCT/2016    | Ramo 28                     |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|----------|------------|---|--|----------------------|--------------------------|-----|
|          |            | la Auditoria Superior del Estado, CONAC y Secretaría de Finanzas  |  |                      |                          |     |
|          |            | Administrar responsable y eficientemente los recursos federales, estatales y los ingresos obtenidos por el municipio                                      | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|          |            | Informar a la población atreves de medios locales de como se está ejerciendo el gasto en el municipio de los recursos Federales , Estatales y Municipales | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | ENE/2014-DIC/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|          |            | Presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública.  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Regiduría de Hacienda   | MAY/2014-DIC/2014    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE   | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|--|---|---|--|----------------------|--------------------------|-----|
|  |   |   | Tesorería Municipal  |                      |                          |     |
|  |   | Priorizar las obras, acciones y proyectos con base al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal                            | MAY/2014-DIC/2014    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
| Establecer mecanismo para la adquisición de deuda responsable con base a los riesgos bien establecidos | Establecer relación con las instituciones encargadas de otorgar créditos a los municipios para contar con toda la información necesaria para adquirir una deuda | Establecer proyectos donde se requiera solicitar créditos a instituciones bien analizados                         | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda<br>Tesorería Municipal | MAY/2014-DIC/2014    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
|  |   | Investigar y tener en claro cuál es el riesgo de adquirir una deuda   | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Regiduría de Hacienda                        | FEB/2014-SEP/2014    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEAS DE ACCION  | AREA RESPONSABLE  | PERIODO DE EJECUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EJE |
|---|--|---|---|----------------------|--------------------------|-----|
|   |  |   | Tesorería Municipal   |                      |                          |     |
|   |  | Cumplir con la normatividad para la adquisición de deuda  | Presidencia Municipal<br>Sindicatura Hacendaria<br>Sindicatura Procuración<br>Tesorería Municipal | MAY/2014-SEP/2016    | Ramo 28 Recursos del PEF |     |
| Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal | Regular de forma normativa la organización municipal en función de las áreas en establecidas en el organigrama | Implementación de reglamentos o/y disposiciones normativas en la materia de organización municipal  | Tesorería Municipal   | FEB/2014-DIC/2016    | Ramo 28                  |     |
|   |  | Elaboración de manuales de organización, procedimientos y actividades del personal por áreas, documento del flujo de información dentro del municipio | Tesorería Municipal   | ENE/2014-AGO/2014    | Ramo 28                  |     |
|   |  | Realizar evaluaciones al desempeño y de control interno.  | Tesorería Municipal   | ENE/2014-AGO/2014    | Ramo 28                  |     |
|   |  | Verificar con diferentes métodos de evaluación el cumplimiento de las normas y obligaciones de los funcionarios públicos del municipio                | Tesorería Municipal   | ENE/2014-AGO/2014    | Ramo 28                  |     |
|   |  | Apegarse a la estructura organizacional establecida y no crear áreas que afecten al presupuesto del municipio   | Tesorería Municipal   | ENE/2014-AGO/2014    | Ramo 28                  |     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

### 14. METAS E INDICADORES.

| INDICADOR   | FÓRMULA   | EJE                                  |
|---|---|--------------------------------------|
| Eficacia en la gestión municipal                          | Gestiones concluidas/ Gestión con entidades de apoyo a grupos vulnerables   | <b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b> |
| Eficacia en la generación de autoempleos                  | Programas de autoempleo alcanzados/Programas de autoempleo programados  |                                      |
| Eficacia en la capacitación de jóvenes desempleados       | Capacitaciones realizadas a jóvenes desempleados/Capacitaciones programadas   |                                      |
| Eficacia en la prestación de servicios de salud           | Localidades de difícil acceso beneficiadas con servicios de salud/Total de localidades de difícil acceso carentes de servicios de salud |                                      |
| Reducción de costos en la dotación de medicamentos        | Recursos ejercidos en medicamentos en el año/Recursos ejercidos en medicamentos el año anterior   |                                      |
| Disminución del ausentismo del personal médico            | Total de personal que no se presenta laborar/total de personal que no se presenta a laborar en el año anterior                          |                                      |
| Eficacia en atención de comunidades con alta desnutrición | Cocinas comunitarias instaladas/total de localidades con alta incidencia de desnutrición  |                                      |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
| Eficacia en los programas sobre riesgos de la salud                      | Pláticas de riesgos de la salud ejecutados/pláticas de riesgos de la salud programadas          |                             |
| Eficacia en el soporte nutricional en especie                            | Desayunos escolares otorgados/Desayunos escolares programados                                   |                             |
| Eficacia en el soporte nutricional en especie                            | Dispensas otorgadas/Dispensas programadas   |                             |
| Eficacia en pisos firmes   | Viviendas beneficiadas en el programa de Piso firme/<br>Viviendas que no cuentan con piso firme |                             |
| Eficacia en la instalación de letrinas ecológicas                        | Letrinas ecológicas instaladas/Letrinas ecológicas programadas                                  |                             |
| Eficacia en el equipamiento de escuelas de nivel básico                  | Escuelas beneficiadas con equipamiento/Total de escuelas carentes de equipamiento               |                             |
| Becas a alumnos de nivel básico y medio superior en situación de pobreza | Alumnos beneficiados con becas/Total de alumnos que pueden ser beneficiados con becas           |                             |
| Mejoramiento de espacios deportivos                                      | Espacios deportivos rehabilitados/Espacios deportivos en mal estado                             |                             |
| Eficacia en la difusión del turismo                                      | Eventos turísticos realizados/Eventos turísticos programados                                    | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b> |
| Disminución de las tasas de ambulante                                    | Vendedores ambulantes que pasaron a la economía formal  | <b>COMPETITIVO</b>          |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|  |   |                                   |
|--|---|-----------------------------------|
|  | /total de vendedores ambulantes<br>en el municipio  |                                   |
|  | Licencias   |                                   |
| Eficacia en el otorgamiento de<br>Licencias de funcionamiento    | otorgadas/Establecimientos que<br>no cuentan con licencias de<br>funcionamiento                       |                                   |
| Eficacia en la reforestación de<br>áreas deforestadas            | Campañas de forestación<br>ejecutadas/Campañas de<br>forestación programadas                          |                                   |
| Eficacia en el programa de cuidado<br>del medio ambiente         | Talleres ejecutados/talleres<br>programados   |                                   |
| Cobertura del servicio de agua<br>potable                        | Viviendas beneficiadas/Total de<br>viviendas que no cuentan con el<br>servicio                        |                                   |
| Cobertura del servicio de drenaje                                | Viviendas beneficiadas/Total de<br>viviendas que no cuentan con el<br>servicio                        |                                   |
| Cobertura del servicio de<br>recolección de basura               | Viviendas beneficiadas/Total de<br>viviendas que no cuentan con el<br>servicio                        |                                   |
| Eficacia en el rescate de mercados                               | Plan ejecutado/Plan programado  |                                   |
| Eficacia en la certificación de<br>policías                      | Elementos certificados/Total de<br>elementos policiacos   |                                   |
| Eficacia en la capacitación y<br>profesionalización del personal | Cursos de capacitación<br>programados/cursos de<br>capacitación impartidos                            | <b>SEGURIDAD Y PAZ<br/>SOCIAL</b> |
| Disminución de la incidencia<br>delictiva                        | Número de delitos<br>cometidos/Número de delitos<br>cometidos en el mismo periodo<br>del año anterior |                                   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|  |   |   |
|--|---|---|
| Elaboración de informes de seguridad pública     | Informes elaborados/Informes programados  |   |
| Eficacia en la implementación de la cultura vial | Número de pláticas ejecutadas/Número de pláticas programadas  |   |
| Eficacia en la elaboración de informes           | Número de informes elaborados/Número de informes programados  |   |
| Eficacia en la atención a la ciudadanía          | Número de solicitudes atendidas/Total de solicitudes hechas por la ciudadanía                         |   |
| Liquidez   | Activo circulante/pasivo circulante   |   |
| Solvencia  | $\text{Pasivo total} / \text{activo total} * 100$   |   |
| Capacidad Financiera                             | $(\text{Ingreso total} - \text{gasto total}) / \text{ingreso total} * 100$                            |   |
| Recaudación de Ingreso                           | $\text{Ingresos propios} / \text{ingreso total} * 100$  | <b>GOBIERNO MODERNO<br/>Y EFICIENTE</b> |
| Erogación del Ramo General 33                    | $\text{Recursos ejercidos del ramo general 33} / \text{recursos recibidos del ramo general 33} * 100$ |   |
| Inversión en Obra Pública del Ramo General 33    | $\text{Inversión obra del Ramo General 33} / \text{Recursos ejercidos del Ramo General 33} * 100$     |   |
| Erogación del Fondo III                          | $\text{Recursos ejercidos del FISM} / \text{recursos recibidos del FISM} * 100$                       |   |
| Inversión en Obra Pública del Fondo III          | $\text{Inversión en obra del FISM} / \text{recursos ejercidos del FISM} * 100$                        |   |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

|   |  |
|---|--|
| Erogación del Fondo IV                                    | $\frac{\text{Recursos ejercidos fondo iv}}{\text{recursos recibidos fondo iv}} * 100$  |
| Inversión en Obra Pública del Fondo IV                    | $\frac{\text{Inversión en obra pública con recursos del FORTAMUN-DF/ recursos ejercidos del FORTAMUN-DF}}{\text{FORTAMUN-DF}} * 100$   |
| Transparencia de la Gestión Municipal                     | Elaborar: Ley de Ingresos, PBR, Estados financieros, PMD y reglamentos internos  |
| Ejercicio del Presupuesto                                 | $\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{presupuesto autorizado}} * 100$  |
| Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial         | $\frac{\text{Monto recaudado del impuesto}}{\text{expectativa de cobro}} * 100$  |
| Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial           | $\frac{\# \text{ De contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial}}{\text{total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio}} * 100$ |
| Cumplimiento de Metas                                     | $\frac{\text{Metas alcanzadas}}{\text{metas programadas}} * 100$   |
| Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM | $\frac{\# \text{ De obras realizadas que fueron priorizadas con el FISM}}{\text{total de obras priorizadas del FISM}} * 100$   |



## **15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En este apartado se pretende establecer la metodología para evaluar el presente Plan; por lo que se pretende que este documento se evalúe de manera anual a través de los informes anuales de gobierno y así mismo a la conclusión de la administración municipal o por medio de Programa Operativo Anual, con la finalidad de entregar a la ciudadanía de forma transparente los resultados alcanzados.

Por ello se pretende implementar un sistema de seguimiento y evaluación para fortalecer la rendición de cuentas y

la transparencia del ejercicio presupuestal.

Dicho seguimiento y evaluación apoyará a la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro de este documento y evaluar las estrategias establecidas, para lo cual se apoyará en la aplicación de indicadores estratégicos y de gestión.

En caso de existir desviaciones en los resultados las áreas del ayuntamiento emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

---

### **16.- ANEXOS.**

1.- MATRIZ DE CONSISTENCIA.

2.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2014-2016 POR EL CABILDO

3.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2014-2016 POR EL CONSEJO DE  
DESARROLLO

4.- REPORTE FOTOGRAFICO





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

## REPORTE FOTOGRAFICO





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE I DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

| EJE PMD  | OBJETIVO GRAL   | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA                   | NÚM. DE BENEFICIARIOS  | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO         | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|---|--|--|---|--|--|-----------------------------------|--|---|----------------------------------|----------------------|
| SALUD  | obtener una mejor calidad de vida y abrir nuevas oportunidades para su desarrollo del Municipio.                                  | POBREZA, GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO  | Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal de las colonias y agencias de Santo Domingo Tehuantepec.  | Dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades marginadas incorporarse a los procesos de desarrollo e impulsar las capacidades de las familias y las comunidades. | Coordinación con instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil asociados a la protección y ayuda a grupos vulnerables.  | La falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables, principalmente los que se localizan en las agencias de Santo Domingo Tehuantepec; las consecuencias de la falta de ejecución de proyectos sociales son los siguientes: ambiente desagradable y daños a la salud de las mujeres, falta de vivienda digna en población con pobreza extrema, condiciones precarias para la salud y por último se presenta una ausencia de servicios públicos en colonias marginadas razón por la cual se agudiza el problema de la pobreza. | Programa 3x1 para migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social.   | 50 gestiones                      | 4,054 HABITANTES   | Programas para migrantes alcanzados/Programas para migrantes programados  | Ramo 28                          | MAY/2014-SEP/2016    |
|  |   |   |  |  | Coordinación y alineación de programas federales, estatales y municipales para generar una adecuada relación que permita acceder a los recursos de las instancias correspondientes. | Programa para el Desarrollo en Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social instancias correspondientes.   | 50 gestiones   | 4,054 HABITANTES                  | Programas para el desarrollo alcanzados/Programas para el desarrollo programados | Ramo 28   | FEB/2014-OCT/2016                |                      |
|  |   |   |  |  | Impulso a programas de autoempleo y empleo temporal.  | Programa de Empleo Temporal Opciones Productivas, Fomento a las artesanías, por parte de Municipio y de la Secretaría de Desarrollo Social.  | 250 empleos generados  | 1,620 HABITANTES                  | Programas de autoempleo alcanzados/Programas de autoempleo programados           | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | MAY/2014-SEP/2016                |                      |
|  |   |   |  |  | Capacitación a trabajadores jóvenes y enlazarlos con las fuentes de empleo, dentro y fuera de la región.  |  | 36 capacitaciones  | 2,111 HABITANTES                  | Capacitaciones realizadas a jóvenes desempleados/Capacitaciones programadas      | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | MAY/2014-SEP/2016                |                      |
|  |   | SALUD   | Impulsar una amplia cobertura y mantener una eficiente prestación de los servicios de salud en las localidades del Municipio   | Equipamiento e infraestructura de las unidades de salud del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.  | Ampliación del servicio de salud a agencias de difícil acceso.  | Ampliación del servicio de salud a agencias de difícil acceso.   | Programa de ampliación de la modalidad de telemedicina en unidades próximas móviles.   | 2 unidades medicas                | 3,396 HABITANTES   | Localidades de difícil acceso beneficiadas con servicios de salud/Total de localidades de difícil acceso carentes de servicios de salud | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Construcción, Rehabilitación de infraestructura de salud.  | Programa Anual de Obras  | 5 unidades medicas construidas    | 3,396 HABITANTES   | total de unidades medicas actuales/ totalde unidades medicas finales  | Ramo 28 F-III                    | MAR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Reducción de costos para la dotación, mantenimiento y reposición de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud en las agencias pequeñas y dispersas.  | Rehabilitación, modernización y dignificación del sistema de unidades médicas de proximidad (centros de salud y caravanas de la salud) con la participación conjunta del municipio, estado, federación y agencias de escasa cobertura. | 150,000 mil pesos de ahorro       | 4,987 HABITANTES   | Recursos ejercidos en medicamentos en el año/Recursos ejercidos en medicamentos el año anterior   | Ramo 28 F-III                    | ENE/2015-JUN/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Aumentar el personal calificado, suficiente, así como el abasto de medicamentos en las unidades de salud.  | Realizar un diagnóstico estratégico y ingeniería de procesos para determinar cómo será la asignación óptima del personal y medicamentos en cabecera municipal y agencias.  | 15 unidades medicas beneficiadas  | 78 MEDICOS   | Total de personal asignado al municipio y agencias / personal asignado al municipio y agencias en el año anterior                       | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Disminución del ausentismo del personal, mejorar la atención e implementar una comunicación eficiente con la población indígena.   | Programa de supervisión adecuada del servicio de salud, sensibilización del personal para el trato digno, capacitación especializada para la comunicación y trato intercultural.   | reducción de ausentismo en un 15% | 78 MEDICOS   | Total de personal que no se presenta laborar/total de personal que no se presenta a laborar en el año anterior                          | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Mejorar el acceso efectivo y disminuir costos en la atención medica especializada. E implementación de campañas de salud   | Programa de traslado coordinado y eficiente de pacientes entre unidades médicas de proximidad con clínicas y hospitales de especialidades entre diferentes municipios.   | 100,000 atenciones medicas        | 4,987 HABITANTES   | Costo total en atención medica especializada / Costo total en atención medica especializada en el año anterior                          | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Focalización de cocinas comunitarias hacia localidades con alta incidencia de desnutrición.  | Diagnóstico de las agencias municipales para determinar cuales tienen mayor porcentaje de población en desnutrición.   | 15 localidades atendidas          | 704 HABITANTES   | Cocinas comunitarias instaladas / total de localidades con alta incidencia de desnutrición  | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAY/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |  |  |   | Impulso a sistemas más eficientes y visitas de producción de alimentos para el autoconsumo en localidades aisladas.  | Programas de capacitación para la elaboración de huertos familiares y cultivo de diferentes frutas y verduras a través del método de hidroponía.   | 50 Programas                      | 3,396 HABITANTES   | Huertos familiares elaborados / Huertos familiares programados  | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | FEB/2014-NOV/2016    |
| Mejorar las condiciones de salud de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. | Generar acciones oportunas de los programas preventivos de salud y revisión médico-curativas de calidad de las unidades de salud. | Establecer mecanismos para implementar programas de conocimiento sobre los riesgos de salud como son el abuso de alcohol, uso de leña como combustible en el hogar y otros                              | Debido a la falta de cobertura insuficiente de servicios de salud se presentan los siguientes problemas: bajo grado de cobertura médica, aumento del índice de población vulnerable a enfermedades, mayor número de enfermos, no se utilizan los programas estatales y federales de apoyo a la salud al 100%, poca gestión de recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos, no existen recursos destinados por parte del Consejo de Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y un aumento de las demandas de los servicios municipales en el tema de salud. | Diseño y ejecución de programas de prevención y regulación del consumo de alcohol, así como el impulso para sustituir los fogones por estufas ecológicas.  | 50 Programas  | 52,588 HABITANTES  | Pláticas de riesgos de la salud ejecutadas / pláticas de riesgos de la salud programadas   | Ramo 28                           | FEB/2014-DIC/2016  |   |                                  |                      |
|  |   | Gestión de programas de soporte nutricional en especie para familias con niños y adultos mayores en situación de riesgo nutricional (suplementos nutricionales, leche fortificada, desayunos escolares) | Programa entorno y comunidades saludables de la Secretaría de Salud.   | 36 gestiones   | 16,410 HABITANTES   | Desayunos escolares otorgados / Desayunos escolares programados Despensas otorgadas / Despensas programadas  | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | FEB/2014-NOV/2016                 |  |   |                                  |                      |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE I DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

| EJE PMD                              | OBJETIVO GRAL.  | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD  | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN  | META PROGRAMADA   | NÚM. DE BENEFICIARIOS  | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--------------------------------------|---|-----------|---|---|---|---|---|-------------------|--|---|--------------------------|----------------------|
| EJE I. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL | de las familias del centro y las agencias de Santo Domingo Tehuantepec, por medio de la combinación de políticas, programas y acciones en factores de gran impacto como la educación, salud, alimentación y vivienda de forma general y específica, con la finalidad de | VIVIENDA  | Desarrollar acciones para reducir el índice de rezago en condiciones básicas para la calidad de vida de las personas del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a través de la ampliación de servicios básicos en las viviendas. | Equipamiento de vivienda y acceso a servicios básicos.  | Acciones en salud enfocadas al diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades crónico-degenerativas.  | Programas de diagnóstico y tratamiento a tiempo de enfermedades crónico-degenerativas de alta mortalidad para la población mayor a 30 años. • Programa de prevención de enfermedades contagiadas por animales o insectos  | 75 atenciones   | 15,839 HABITANTES | Programas de diagnóstico de enfermedades crónicas / Programas de diagnóstico de enfermedades programadas | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-NOV/2016        |                      |
|                                      |   |           |   |   | Equipamiento de viviendas sustentables para la provisión autónoma de servicios básicos de infraestructura.  | Captación de agua pluvial, letrinas ecológicas y celdas solares.  | 15 equipamientos de viviendas   | 3,035 VIVIENDAS   | Viviendas sustentables realizadas /Viviendas sustentables programadas                                    | F-III F-IV Ramo 28  | JUN/2014- OCT/2016       |                      |
|                                      |   |           |   |   | Conocimiento de los riesgos de salud asociados al piso de tierra y a la falta de servicios básicos (luz, agua, energía eléctrica y drenaje), así como costos asociados al mejoramiento de las viviendas en dichos rubros. | Viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente esto es el resultado de diferentes factores como: la pobreza y marginación consecuencia a su vez de un aumento de los asentamientos irregulares; existencia de 2855 viviendas con piso de tierra, ultimo no existe un área especializada en asuntos de vivienda, por lo tanto no hay coordinación con las instancias encargadas de vivienda.  | Programas federales y estatales para la construcción de pisos firmes, letrinas ecológicas, celdas solares o energía fotovoltaica y drenaje.   | 36 platicas       | 3,035 VIVIENDAS  | Viviendas beneficiadas en el programa de Piso firme/ Viviendas que no cuentan con piso firme Letrinas ecológicas /Letrinas ecológicas programadas | Ramo 28 F-III            | JUN-DIC 2014         |
|                                      |   |           |   |   | Brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita en zonas de atención prioritaria.   | Entre las principales consecuencias de la existencia de viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente se encuentran las siguientes: viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, viviendas con malos servicios públicos, aumento de las enfermedades, escasez de viviendas dignas, viviendas en agencias muy alejadas y la falta de gestión de recursos gubernamentales para la construcción de viviendas dignas.  | Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el rubro de mejoramiento de la vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social  | 75 apoyos         | 3,035 VIVIENDAS  | Viviendas beneficiadas en el programa de mejoramiento de vivienda/ Viviendas programadas  | Ramo 28 F-III            | JUN/2014- OCT/2016   |
|                                      |   |           |   |   | Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso a agua, higiene y saneamiento.   | Programa Vivienda Digna y Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.   | 150 viviendas beneficiadas  | 3,035 VIVIENDAS   | Viviendas beneficiadas en el programa de vivienda digna / Viviendas programadas                          | Ramo 28 F-III   | JUN/2014- OCT/2016       |                      |
|                                      |   |           |   |   | Mejorar la calidad de vida a través de acciones de vivienda en localidades de hasta 2500 habitantes.  | Convenios con instituciones de apoyo para la adquisición o en su caso remodelación de vivienda.   | 2 convenios   | 1,826 VIVIENDAS   | Viviendas beneficiadas con el programa de apoyo o remodelación vivienda / Viviendas programadas          | Ramo 28 F-III   | JUN/2014- OCT/2016       |                      |
|                                      |   | EDUCACIÓN | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec e impulsar los mecanismos de desarrollo de infraestructura de las instituciones.   | Generar mecanismos de igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua y desarrollo; mantenimiento de infraestructura para la educación básica. | Mantenimiento y construcción de infraestructura y equipamiento escolar en el nivel básico.  | Programa de rehabilitación, modernización, y construcción de infraestructura escolar en el nivel básico.  | 100 equipos y metros cuadrados de construcción  | 142 INSTITUCIONES | Escuelas beneficiadas con equipamiento/Total de escuelas carentes de equipamiento                        | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios  | JUN/2014-JUN/2016        |                      |
|                                      |   |           |   |   | Vinculación con las instituciones encargadas de la educación pública para disminuir el ausentismo por parte de los maestros en el nivel básico.   | Programas de supervisión adecuados de educación pública impartido por personal calificado de la institución encargada de la educación.  | 50 instituciones atendidas  | 1,016 DOCENTES    | Horas laboradas por parte de personal de educación / Horas programadas en el ciclo escolar               | Ramo 28   | FEB/2014-NOV/2016        |                      |
|                                      |   |           |   |   | Personal que hable la lengua o variante lingüística en escuelas indígenas.  | Capacitación a personal para que hable la lengua o variante lingüística en escuelas indígenas.  | 5 capacitaciones  | 70 ALUMNOS        | Personal que hable lengua indígena / total de escuelas indígenas   | Ramo 28   | FEB/2014-NOV/2016        |                      |
|                                      |   |           |   |   | Enfocar recursos económicos para los alumnos de nivel básico y nivel medio superior en situación de pobreza, para la manutención, transporte y alojamiento.   | Si bien actualmente un bajo porcentaje de menores no asiste a la escuela, por lo que se generó un alto rezago educativo entre la población de 15 años o más del Municipio; otro aspecto que contribuye de manera significativa en los resultados en materia educativa, son las deficiencias en términos de logro educativo, en infraestructura y en términos de la calidad en la educación. Cabe señalar que el concepto de no siempre es el resultado de las pruebas de conocimiento realizadas en las escuelas públicas, también implica tres dimensiones esenciales: 1. Una infraestructura educativa adecuada (mantenimiento y mejoras continuas), además de materiales y espacios suficientes. 2. La situación nutricional de los alumnos, es decir, una adecuada alimentación. 3. Capacitación permanente de los profesores, que deberán cumplir con por lo menos 200 días de clases, que resulta complicado debido a la problemática del magisterio. | Diagnóstico y análisis socioeconómico a la población estudiantil para determinar a qué estudiantes en situación de pobreza van a estar dirigidos los programas de becas del estado y la federación para la sustentabilidad de los mismos. | 100 becas         | 3,689 ALUMNOS  | Alumnos beneficiados con becas/Total de alumnos que pueden ser beneficiados con becas   | Ramo 28                  | FEB/2014-NOV/2016    |
|                                      |   |           |   |   | Coordinación interinstitucional en materia de educación para mejorar las ofertas educativas.  | 200 ofertas educativas gestionadas  | 3,689 ALUMNOS   | Ramo 28           | FEB/2014-NOV/2016  |   |                          |                      |
|                                      |   |           |   |   | Impulso de carreras técnicas y profesionales asociadas a las actividades económicas de la región.   | Convenios con instituciones de educación media superior.  | 5000 apoyos   | 405 ALUMNOS       | Total de alumnos ingresados a carreras técnicas / Total de egresados de nivel medio superior             | Ramo 28   | JUL/2014-NOV/2016        |                      |
|                                      |   |           |   |   | Elaboración del Programa anual de rehabilitación, mantenimiento y elaboración de aulas, laboratorios y salones de usos múltiples  | Programa Anual de Obras   | 1 programa  | 3,689 ALUMNOS     | Total de Aulas/Audlas contruidas   | Ramo 28 y F-III   | JUL/2014-NOV/2016        |                      |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE I DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**

| EJE PMD | OBJETIVO GRAL                  | TEMA PMD | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                     | META PROGRAMADA   | NÚM. DE BENEFICIARIOS              | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | PERIODO DE EJECUCIÓN                  |                   |
|---------|--------------------------------|----------|---|--|--|--|--|---|------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-------------------|
| EJE I   | Demorar los índices de pobreza | DEPORTES | Mejorar los espacios de esparcimiento mediante la gestión de recursos para mejorar la salud física de la población del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.  | Equipamiento, remodelación de los espacios recreativos y deportivos y desarrollo de deportistas por medio de clínicas especializadas.  |  | Es el insuficiente acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva así como la falta de presupuesto para apoyar y difundir el deporte en el municipio. Lo anterior, trae como consecuencia canchas en malas condiciones con un deficiente alumbrado público y pintura por lo que hay bajo aprovechamiento en tarde y noche, dificultades para brindar apoyos materiales para incentivar el deporte (trofeos, uniformes, balones, accesorios deportivos, etc.); así como hay poca vinculación con los niveles estatal y federal para aprovechar los programas y sus beneficios. | 1 Programa Anual de acciones   | 250 Aulas, Laboratorios o salones de usos múltiples (metros cuadrados)  | 3,689 ALUMNOS                      | Total de metros/ total de metros construidas  | Fondo III ingresos Extraordinarios   | JUN2014-NOV/2016                      |                   |
|         |                                |          |   |  |  |  |  | Dar mantenimiento y cambiar las las luminarias que se encuentren en los espacios deportivos, cambiar la pintura para dar una mejor imagen                               | 10 unidades y/o parques deportivos | 15,839 HABITANTES   | Espacios deportivos rehabilitados/Espacios deportivos en mal estado          | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | JUL/2014-OCT/2016 |
|         |                                |          |   |  |  |  |  | En coordinación con las ligas deportivas y la Secretaría de Educación y Deportes, se crearan programas para incentivar el deporte en la población de diferentes edades. | 30 ligas organizadas               | 15,839 HABITANTES   | Programas deportivos realizados / Programas deportivos programados           | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios      | ABR/2014-NOV/2016 |
|         |                                |          |   |  |  |  |  | Creación de incentivos deportivos a los deportistas mas destacados en cada disciplina; dotándolos de equipamiento adecuado a la disciplina que realiza.                 | 500 Deportistas apoyados           | 15,839 HABITANTES   | Uniformes entregados a equipos / Numero de equipos de diferentes disciplinas | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios      | MAR/2014-NOV/2016 |
|         |                                |          | Apoyo a los equipos representativos del municipio en competencias regionales y foráneas.  |  | 15,839 HABITANTES  | Equipamiento entregado a equipos / Numero de equipos de diferentes disciplinas   | Ramo 28  | MAY/2014-SEP/2016   |                                    |   |  |                                       |                   |
|         |                                | CULTURA  | Mantener la imagen de un Municipio ampliamente Cultural con base a las construcciones, costumbres, artesanías, su música, las velas, el evento intercultural guendaliza a sus mayordomías y sus ferias. | Establecer un mecanismo de identificación de las potencialidades que se tiene con base a lo ya conocido de los edificios históricos. Lograr integrar a la población para ser participe de las actividades que se realicen interculturales. Relacionarse con otras dependencias para el trabajo conjunto en la restauración de edificios, centro histórico y zonas arqueológicas. | El Municipio cuenta con bastantes edificios históricos que marcan la historia y la esencia de esta localidad, que al paso de los años estas construcciones las han abandonado y se han ido deteriorando, por otro lado se han ocupado edificios para comercios los cuales se han descuidado perdiendo su valor histórico. Este municipio cuenta con costumbres muy arraigadas mismas que con el paso de los años se han transformando por lo que es importante volver a aquellas tradiciones que se efectuaba. | Promover la investigación, conservación, restauración y recuperación de los edificios históricos.  | Implementación del programa pintura fachada.                               | 5 gestiones de remodelaciones   | 61,872 HABITANTES                  | Total de fachadas pintadas / Total de viviendas dañadas   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | MAY/2014-OCT/2016                     |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Recuperación del centro histórico del comercio ambulante.  | Reordenamiento del comercio informal                                       | disminución del 30 % del ambulante  | 61,872 HABITANTES                  | Porcentaje de crecimiento de la economía de la región / Porcentaje de crecimiento de la economía del año anterior | Ramo 28  | MAR/2014-OCT/2016                     |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Suspender las remodelaciones, que comerciantes requieran hacer a las fachadas o en su caso directamente a las construcciones que sean coloniales.  | Crear un programa para remodelación y mantenimiento de fachadas coloniales | 45 construcciones atendidas   | 61,872 HABITANTES                  | Total de viviendas remodeladas / Total de viviendas dañadas   | Ramo 28  | FEB/2014-NOV/2016                     |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Implementar clínicas culturales para quien este interesado en el desarrollo de diferentes artes.   | Apoyos a la cultura  | 54 clínicas   | 61,872 HABITANTES                  | Eventos culturales realizados/Eventos culturales programados  | Ramo 28  | MAY/2014-OCT/2016                     |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Apoyo a artistas prospectos con crecimiento a nivel internacional.   | 5 apoyos   | 61,872 HABITANTES   | Ramo 28                            |   | MAY/2014-NOV/2016  |                                       |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Impulso a la ciudadanía a conocer y promocionar la cultura de Tehuantepec.   | 6 campañas de promoción  | 61,872 HABITANTES   | Ramo 28                            |   | ABR/2014-OCT/2016  |                                       |                   |
|         |                                |          |   |  |  | Realizar eventos donde se dé a conocer la historia y cultura del municipio.  | 18 eventos   | 61,872 HABITANTES   | Ramo 28                            |   | MAR/2014-NOV/2016  |                                       |                   |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

**Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO**

| EJE PMD  | OBJETIVO O GRAL   | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD   | LINEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA                            | NÚM. DE BENEFICIARIOS  | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO         | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|---|--------------|--|---|--|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------|
| IMPULSO AL TURISMO   | Mejorar la difusión de los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Santo Domingo Tehuantepec para impulsar la actividad comercial. |   |              | Programación de los principales eventos turísticos en el municipio y creación de un catálogo estratégico de promoción al turismo.  | Existe un número reducido de turistas nacionales y extranjeros generando escasos ingresos para el sector turístico a causa de un desconocimiento de los atractivos turísticos en el municipio y la ausencia de un catálogo que los promueve. Otros efecto negativo es la escasa comercialización de productos artesanales lo que impide mejorar los niveles de ingresos de los productores, la falta de difusión promoción, esto a causa de que falta un mercado artesanal y la organización entre los productores y la autoridad municipal, la falta la formulación y gestión de proyectos estratégicos ante programas públicos federales. Por otra parte no se ha establecido ningún mecanismo para el cuidado y mantenimiento de los lugares turísticos, como son las casas antiguas, los parques, lugares históricos lo cual no resulta atractivo para los turistas, esto se genera por la ausencia de un reglamento turístico y la ausencia de una organización y celebración de acuerdos entre artesanos, comerciantes y autoridad. | Creación de un programa para promocionar los lugares turísticos del municipio.   | 100 eventos  | 61,872 HABITANTES                          | Eventos turísticos realizados / Eventos turísticos programados   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ABR/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              | Proyección y gestión de recursos ante dependencias del gobierno estatal y federal para el establecimiento de un mercado de artesanías así como la agrupación de los pequeños productores fomentando el comercio justo. | Realizar la gestión de recursos económicos y especies de forma alternativa ante dependencias del gobierno del estado, el gobierno federal, fundaciones nacionales e internacionales.  | Gestionar recursos con las dependencias federales y estatales para la construcción de un espacio donde se promocionen las artesanías de la región.   | 20 gestiones   | 61,872 HABITANTES                          | Total de turistas que visitan el municipio / Total de vendedores de la región                              | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ABR/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              | Fomentar la inversión en materia turística para el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec  | Elaboración y aplicación de reglamentación en materia turística que establezca los criterios para mejorar la imagen urbana.   | Realizar la gestión de recursos económicos y especies de forma alternativa ante dependencias del gobierno del estado, el gobierno federal, fundaciones nacionales e internacionales.   | 30 campañas de turismo   | 61,872 HABITANTES                          | Recursos destinados el fomento turístico / Total de turistas que visitan el municipio                      | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              | Regular las actividades del Bando de Policía y Buen Gobierno para proteger los destinos turísticos del municipio   | Elaboración y aplicación de reglamentación en materia turística que establezca los criterios para mejorar la imagen urbana.   | Elaboración y aplicación de reglamentación en materia turística que establezca los criterios para mejorar la imagen urbana.  | 150 actividades  | 61,872 HABITANTES                          | Total de elementos encargados de la seguridad del turismo / Total de vendedores ambulantes en el municipio | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios   | ENE/2014-DIC/2016                |                      |
|  | COMERCIO Y SERVICIOS  | Regular la actividad del comercio establecido de acuerdo al servicio que brinden, asimismo reducir el ambulantaje en el municipio, mediante la creación y aplicación de reglamentos para reducir la corrupción. |              | Reducir la expansión del comercio informal, regular y sancionar a los comercios establecidos que no cumplan con los lineamientos establecidos.   | Establecer mecanismos de participación entre vendedores ambulantes y autoridad municipal para tomar acuerdos que sirvan para el establecimiento de los reglamentos necesarios así como la mutua vigilancia entre ambos actores.   | Falta de regulación comercial por el elevado número de ambulantes foráneos derivado de la falta de control sobre el conjunto de comercios informales; en lo que respecta al comercio formalmente establecido existe un incumplimiento de horarios de servicio a causa de que no existe ningún conceso o negociación entre los mismos, los negocios irregulares que venden bebidas alcohólicas generando una ausencia en la recaudación por la falta de pago de licencias y permisos. | Promover la organización de los vendedores ambulantes en asamblea y foros de discusión para generar consenso con el gobierno municipal mediante votación mayoritaria.  | 40 reuniones y acuerdos                    | 61,872 HABITANTES  | Vendedores ambulantes que pasaron a la economía formal / Total de vendedores ambulantes en el municipio | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | FEB/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |              |  | Realizar un inventario de locatarios en los mercados públicos existentes en el municipio y establecer canales de comunicación con el gobierno municipal para mejorar el horario de servicio hacia la ciudadanía.  | Establecer mecanismos de control y comunicación, con el gobierno municipal para establecer un reglamento que controle el horario de servicio a la población.   | 6 inventarios  | 61,872 HABITANTES                          | Total de establecimientos comerciales de acuerdo al giro / Total de establecimientos comerciales           | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | FEB/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              |  | Actualizar el padrón de negocios existentes en el municipio e implementar programas de incorporación a los negocios ilegales a adquirir sus licencias de funcionamiento.  | Establecer esquemas de apoyo y estímulos a negocios que no han adquirido su licencia de funcionamiento así como los mecanismos de comunicación para la inspección constante por parte de la autoridad municipal.   | 6 actualizaciones  | 61,872 HABITANTES                          | Licencias otorgadas/Establecimientos que no cuentan con licencias de funcionamiento                        | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | FEB/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              |  | Apoyo a las Pequeñas y Medianas empresas para mejorar el funcionamiento y su estabilidad económica  | Programa de Estilumosa las Pequeñas y medianas empresas  | 1 programa   | 61,872 HABITANTES                          | estímulos a empresas/total de empresas   | Ramo 28 e Ingresos Propios  | FEB/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              |  | Implementar mecanismo de comunicación con la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente   | Programa de concertación   | 1 programa   | 61,872 HABITANTES                          | Total de pláticas/pláticas programadas   | Ramo 28 y F-IV  | FEB/2014-NOV/2016                |                      |
|  |   |   |              |  | Crear campañas de forestación de los montes   | Programa con incendios   | 1 programa   | 61,872 HABITANTES                          | Campañas de forestación ejecutadas/Campañas de forestación programadas                                     | Ramo 28 y F-IV  | FEB/2014-NOV/2016                |                      |
|  | MEDIO AMBIENTE  | Generar acciones que permitan conservar y evitar la contaminación al medio ambiente causado por prácticas que realiza la ciudadanía y comercios del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.                     |              | Establecer programas del cuidado del medio ambiente, para concientizar a la población mediante la gestión de recursos económicos.  | Establecer un ambiente con bajos decibeles de ruido causado por negocios y vehículos de motor.  | La contaminación auditiva y visual en el Municipio por los abusos por parte de los locatarios con los aparatos de sonido así como los conductores de motocarros, la deforestación para la comercialización de la madera. El municipio carece de acciones y el cuidado del agua: reglamentos, plantas tratadoras de agua, capacitación. Asimismo la caza inmoderada de especies en extinción, el mal manejo de residuos urbanos.  | Organización de difusión de la legislación aplicable a los causantes de contaminación del ruido y programación de inspecciones por año, así como la apertura de una línea de quejas ante la autoridad municipal correspondiente. | 1 reglamento                               | 61,872 HABITANTES  | % de decibeles permitidos / % de decibeles que se realicen por los comerciantes                         | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |              |  | Utilizar la flora y fauna con una perspectiva de desarrollo sustentable en habitantes de las localidades con altos índices de explotación.  | Uso de las principales plantas o arboles más consumidas por los habitantes para uso sustentable así como la generación de Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre   | 10000 arboles  | 61,872 HABITANTES                          | Acciones sustentables/programación de acciones   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | JUN/2014-JUN/2016                |                      |
| Fomentar la cultura del cuidado del agua en la ciudadanía en general |   |   |              |  | Establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía en general sobre el cuidado del medio ambiente mediante programas de radio comunitaria y talleres en las escuelas primarias y secundarias.  | 3 Programa   | 61,872 HABITANTES  | Talleres ejecutados / talleres programados | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | JUN/2014-JUN/2016   |                                  |                      |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

| EJE PMD | OBJETIVO GRAL | TEMA PMD | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD  | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA      | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                     | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|---------------|----------|--|---|--|---|--|----------------------|-----------------------|--|--|----------------------|
|         |               |          |  |   | Generar gestiones de recursos económicos ante programas del gobierno federal y estatal para la adquisición de equipo, herramienta e infraestructura que permita al ayuntamiento dar un servicio de manejo de los residuos sólidos con calidad.   |   | Celebrar vínculos con las instituciones del gobierno del Estado de Oaxaca y el gobierno federal para conocer los programas en que el municipio puede acceder y armar los proyectos a promover. | 60 gestiones         | 61,872 HABITANTES     | Proyectos de promoción / Proyectos existentes                                | Ramo 28<br>Ingresos Extraordinarios          | MAR/2014-NOV/2016    |
|         |               |          |  |   | Elaborar un estudio de campo para la construcción y mantenimiento de calles, en el que se analicen los siguientes puntos: localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con los servicios de agua y drenaje.   |   | Programa de Estudio de Campo Sociocómicos para determinar Índice de rezago social y pobreza extrema; para beneficiar a las personas vulnerables.   | 3 estudios           | 12,805 HABITANTES     | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio     | Ramo 28<br>Ingresos Extraordinarios          | ENE/2014-NOV/2016    |
|         |               |          |  |   | Realización de un diagnóstico técnico que permita identificar las vialidades que requieran obras de pavimentación y mantenimiento. Que contenga los elementos: situación actual, cobertura territorial, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros, demanda del servicio, costo de operación, calidad del servicio, planos y cartografía. |   | Realizar un programa anual de mantenimiento de calles para pavimentación y bacheo  | 3 estudios           | 61,872 HABITANTES     | calles con mantenimiento por baches / Total de calles dañadas                | Ramo 28<br>F-III<br>Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-ABR/2014    |
|         |               |          | Ampliar la cobertura de pavimentación de calles y puentes en colonias urbanas y en localidades rurales así como realizar obras de mantenimiento de calles, principalmente, en la cabecera municipal, para garantizar el acceso al municipio y sus localidades. | Ampliar la cobertura del servicio de pavimentación de calles y puentes en colonias y agencias en proceso de urbanización así como proporcionar un mantenimiento adecuado de vialidades en cabecera municipal. |  |   | Priorización de Obras  | 1000 Propuestas      | 61,872 HABITANTES     | Localidades con mayor índice de pobreza / Total de localidades del municipio | Ramo 28<br>F-III<br>Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-ABR/2016    |
|         |               |          |  |   | Gestión anual para la inclusión de la propuesta municipal en el Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP) de la SHCP.   | Con el proceso de urbanización y el crecimiento de las colonias en este Municipio existen bastantes calles sin pavimentación de igual forma en las agencias cuenta con calles sin pavimentar y pero también existen baches en vialidades importantes en la cabecera municipal | programa de Gestión de los recursos del FOPEDEP para la inclusión de los servicios básicos.  | 50 gestiones         | 61,872 HABITANTES     | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio     | F-III<br>Ingresos Extraordinarios            | MAR/2014-JUL/2016    |
|         |               |          |  |   | Diseño y Ejecución del programa anual de pavimentación y mantenimiento de vialidades y puentes con apego a las especificaciones y normatividad técnica vigente.  |   | Programa anual de obras y acciones avalado por el consejo Municipal.   | 100 obras y acciones | 61,872 HABITANTES     | Obras y acciones realizadas / Total de obras prioritizadas                   | Ramo 28<br>F-III<br>Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-ABR/2016    |
|         |               |          |  |   | Supervisión para que particulares no introduzcan sin permiso de las autoridades municipales servicios públicos que impliquen la rotura de la pavimentación de calles y banquetas.  |   | Programa de Supervisión  | 600 supervisiones    | 61,872 HABITANTES     | Calles con servicios básicos sin pavimentar / Total de calles pavimentadas   | Ramo 28<br>F-III<br>Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-NOV/2016    |
|         |               |          |  |   | Elaborar un Reglamento Municipal de la Construcción y mantenimiento de calles y puentes.   |   | un reglamento  | 1 reglamento         | 61,872 HABITANTES     | Calles con servicios básicos sin pavimentar / Total de calles pavimentadas   | Ramo 28<br>Ingresos Extraordinarios          | ENE/2014-NOV/2016    |
|         |               |          |  |   | Elaborar un estudio de campo para la introducción del servicio de agua potable deberá incluir los siguientes aspectos: localidad de alto índice de rezago social, viviendas beneficiadas, contar con el servicio de drenaje.   |   | Programa de estudios de localidades con alto índice de rezago social y pobreza extrema; para beneficiar a las personas vulnerables.  | 4 estudios           | 1,123 VIVIENDAS       | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio     | Ramo 28<br>Ingresos Extraordinarios          | ENE/2014-JUL/2014    |

Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

| EJE PMD                                    | OBJETIVO O GRAL   | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD  | LINEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA        | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO               | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|---|---|---|--|---|--|------------------------|-----------------------|---|--|----------------------|
| EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO | Asegurar la cobertura del servicio de suministro de agua potable a la población del municipio así como mejorar la infraestructura hidráulica de captación, almacenamiento y distribución de agua potable. | DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS | Asegurar la cobertura del servicio de suministro de agua potable a la población del municipio así como mejorar la infraestructura hidráulica de captación, almacenamiento y distribución de agua potable. | Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y llevar a cabo las gestiones necesarias para modernización de la red de agua potable y garantizar así, un adecuado abastecimiento de dicho líquido a la población del municipio. | Elaboración de un diagnóstico técnico que guarda la infraestructura de extracción, almacenamiento y distribución del agua potable en el municipio. | Con el transcurso de los años la infraestructura está deteriorada y ya es insuficiente para garantizar una adecuada distribución de agua potable a la población del municipio por el crecimiento urbano existen calles que no cuentan con una toma de agua. | Realizar un programa anual que deberá contar con los siguientes elementos: estado que guarda el servicio, cobertura territorial y funcional, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros; demanda del servicio, costo de operación, calidad del servicio, mapa del servicio de agua potable. | 4 estudios             | 1,637 VIVIENDAS       | Viviendas que no cuentan con el servicio / Total de viviendas de la población | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-JUL/2014    |
|  |   |   |   |   |  |   | Programa de gestión para obtener el apoyo del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de la Comisión Nacional del Agua dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).   | 50 gestiones           | 1,637 VIVIENDAS       | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio      | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-JUL/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Programa anual de obras y acciones avalado por el consejo Municipal.   | 120 obras y acciones   | 1,637 VIVIENDAS       | Obras y acciones realizadas / Total de obras prioritizadas                    | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ABR/2014-NOV/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Programa de avance y verificación de obras   | 3 evaluaciones         | 1,389 VIVIENDAS       | Obras y acciones pendientes de terminar / Recursos disponibles del FIII       | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ABR/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Programa de atención a reportes ciudadanos de fugas de agua  | 150 reportes atendidos | 14,240 VIVIENDAS      | Total de fugas reportadas / Total de viviendas                                | Ramo 28                                | ENE/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Elaboración de Reglamento Municipal de Agua Potable  | 1 reglamento           | 14,240 VIVIENDAS      | Obras y acciones realizadas / Total de obras prioritizadas                    | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-DIC/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Elaboración del Reglamento de drenaje y alcantarillado.  | 1 reglamento           | 985 VIVIENDAS         | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio      | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios       | ENE/2014-JUL/2014    |
|  |   |   |   |   |  |   | Elaboración de un diagnóstico técnico sobre la red de drenaje.   | 3 estudio técnico      | 985 VIVIENDAS         | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio      | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-JUL/2014    |
|  |   |   |   |   |  |   | Elaboración del Programa anual de Construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje.   | 120 obras y/o metros   | 985 VIVIENDAS         | Obras y acciones realizadas / Total de obras prioritizadas                    | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-JUL/2016    |
|  |   |   |   |   |  |   | Gestión de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo construcción de planta tratadora de agua residuales.  | 45 gestiones           | 15,858 VIVIENDAS      | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio      | F-III Ingresos Extraordinarios         | MAR/2014-JUL/2015    |
|  |   |   |   |   |  |   | Adquisición de maquinaria adecuada para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.  | 75 adquisiciones       | 15,858 VIVIENDAS      | Viviendas inundadas / total de viviendas                                      | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | ABR/2014-DIC/2015    |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

**Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO**

| EJE PMD  | OBJETIVO GRAL  | TEMA PMD   | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LINEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN     | META PROGRAMADA               | NÚM. DE BENEFICIARIOS  | INDICADOR                              | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|--|--|---|--|---|--|--|-------------------------------|--|--|--------------------------|----------------------|
| Ampliar la cobertura de los servicios públicos | RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS | Implementar una adecuada planeación de las rutas de los camiones para tener una amplia cobertura del servicio de recolección de basura así como conseguir una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos acorde a las especificaciones de las normas ambientales vigentes. | Mejora del servicio de recolección de basura tanto para la cabecera municipal como localidades y adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos | Elaboración del programa operativo de limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, aplicado tanto en la cabecera municipal como en localidades | Elaboración de Reglamento de limpia, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos.   | Elaboración del Reglamento el cual contendrá: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.       | 1 reglamento                               | 61,872 HABITANTES             | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio                               | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios       | ENE/2014-JUL/2014        |                      |
|  |  |  |   |  | Elaboración de un diagnóstico técnico de limpia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.                                 | El diagnóstico deberá contener lo siguiente: estado que guarda el servicio, cobertura territorial y funcional, causas del déficit, recursos humanos, materiales, financieros, demandas, costo de operación, calidad del servicio.  | 2 estudio técnico                          | 61,872 HABITANTES             | Viviendas beneficiadas/Total de viviendas que no cuentan con el servicio                               | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-JUL/2014        |                      |
|  |  |  |   |  | Gestión de apoyo técnico y financiero para modernizar el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.                  | Gestionar recursos para el Programa de Prevención y gestión Integral de Residuos 2013-2016, cuyo objetivo es Fortalecer el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Proyectos para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en las etapas de: a) Recolección; b) Transporte, y c) Plantas de selección.                  | 50 gestiones                               | 50 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO | Indicadores de contaminación del municipio / Índice de contaminación ambiental                         | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-JUL/2016        |                      |
|  |  |  |   |  | Ampliación de la plantilla de personal operativo para el servicio de recolección de basura domiciliaria.  | La regiduría correspondiente tendrá a cargo el siguiente programa bajo los siguientes conceptos: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, y mecanismos para medir la calidad del servicio al usuario.   | 36 Programa                                | 61,872 HABITANTES             | Acciones realizadas para tratamiento de residuos sólidos / Índice de contaminación ambiental           | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-ABR/2016        |                      |
|  |  |  |   |  | Adquisición y mantenimiento de equipo y vehículos para el servicio de recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales. | Gestionar recursos para ampliar la plantilla del personal de limpia.   | 60 trabajadores                            | 50 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO | Total de trabajadores contratados / Índices de contaminación ambiental                                 | Ramo 28                                | ENE/2014-JUL/2014        |                      |
|  |  |  |   |  | Adquisición de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura para espacios públicos y vialidades).                        | Realizar una bitacora de mantenimiento de los vehículos asignados a la recolección de basura.  | 5 vehículos adquiridos y 50 mantenimientos | 50 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO | Total de vehículos que recibieron mantenimiento / Total de vehículos asignados a la limpieza de calles | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2015        |                      |
|  |  |  |   |  | Finalizar obras y poner en operación el relleno sanitario y obtener el dictamen de verificación emitido por la unidad correspondiente.            | La regiduría correspondiente tendrá a cargo la dotación de botes de basura en espacios públicos, (plásticos, orgánica e inorgánica)  | 50 botes, 300 escobas, 50 palas            | 61,872 HABITANTES             | Indicadores de contaminación del municipio / Índice de contaminación ambiental                         | Ramo 28                                | ENE/2014-JUL/2014        |                      |
|  |  |  |   |  | Capacitación a ciudadanos en agencias barrios y colonias del centro para tratamiento y disposición de basura orgánica.                            | Gestionar el recurso correspondiente para finalizar la obra y obtener el dictamen de verificación emitido por la (PROFEPA)   | 1 Programa                                 | 61,872 HABITANTES             | Indicadores de contaminación del municipio / Índice de contaminación ambiental                         | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | JUL/2014-JUL/2015        |                      |
|  |  |  |   |  | Realización del Reglamento municipal de parques y jardines.   | Desarrollar e implementar capacitación en comunidades rurales para la separación de residuos.  | 150 capacitaciones                         | 77 LOCALIDADES                | Total de ciudadanos capacitados / Índice de contaminación ambiental                                    | Ramo 28 F-III Ingresos Extraordinarios | ABR/2014-JUL/2016        |                      |
|  |  |  |   |  |   | Elaboración del Reglamento el cual deberá contener: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal. | 1 reglamento                               | 61,872 HABITANTES             | Población beneficiada / Total de la población  | Ramo 28                                | ENE/2014-JUL/2014        |                      |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

| EJE PMD                             | OBJETIVO GENERAL   | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                  | META PROGRAMADA   | NÚM. DE BENEFICIARIOS   | INDICADOR                             | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |   |               |                   |   |         |                   |
|-------------------------------------|--|---|---|--|--|--|---|-------------------|---|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|---|---------------|-------------------|---|---------|-------------------|
| ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO | Mejorar el estado de parques, áreas verdes en camellones así como andadores, con el propósito de que sean sitios seguros, de esparcimiento y recreación, así como parte del atractivo de la fisonomía urbana de Santo Domingo Tehuantepec. | PARQUES Y JARDINES  | Mejoramiento de parques, jardines y andadores municipales para la convivencia y recreación.   | Elaboración de un diagnóstico técnico de los parques y jardines.   | No se le ha dado un mantenimiento en tiempo y forma a los parques, jardines y andadores por lo que existe un grave deterioro.                  | Dicho diagnóstico deberá contener lo siguiente: Estado que guarda el servicio, vialidades y espacios públicos que disponen o carecen del servicio, causas del déficit, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, demanda del servicio, costos de operación, calidad del servicio, planos y cartografía necesaria  | 5 estudio técnico   | 61,872 HABITANTES | Ramo 28   | ENE/2014-JUL/2014                     |                          |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  |  |  |   |                   |   |                                       |                          |                      | Elaboración del programa operativo de parques y jardines.   | 1500 acciones | 61,872 HABITANTES | Población beneficiada / Total de la población                         | Ramo 28 | ENE/2014-ABR/2016 |
|                                     |  |   |   |  |  |  |   |                   |   |                                       |                          |                      | Adquisición de implementos y maquinaria para el riego, cuidado y mantenimiento de parques y jardines del municipio.                         | 30 equipos    | 61,872 HABITANTES | Total de implementos y materiales / Índice de contaminación ambiental | Ramo 28 | ENE/2014-SEP/2014 |
|                                     |  |   |   |  |  |  |   |                   |   |                                       |                          |                      | Estudio y proyección de nuevas áreas verdes, parques, jardines y andadores para mejorar la imagen y atractivo urbano de la cabecera urbana. | 25 estudios   | 61,872 HABITANTES | Población beneficiada / Total de la población                         | Ramo 28 | ENE/2014-JUL/2014 |
|                                     |  | Reparar y dar mantenimiento al alumbrado público en malas condiciones, lograr la cobertura de dicho servicio en colonias de reciente urbanización y en espacios públicos que así lo requieran, para favorecer condiciones de seguridad y tránsito para los habitantes del municipio e intensificar la cobertura de electrificación en las localidades que les haga falta. | Reparación y mantenimiento de alumbrado público así como cobertura en áreas urbanas sin luminarias. Diseñar el plan de cobertura de electricidad en el municipio y las localidades. | Alumbrado público en malas condiciones y áreas urbanas, vialidades y espacios públicos sin el servicio de iluminación y existen localidades donde hay hogares que no cuentan electricidad. | Realización del reglamento municipal de alumbrado público.   | Elaboración del Reglamento el cual deberá contener lo siguiente: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.   | 1 reglamento  | 61,872 HABITANTES | Ramo 28 F-IV  | ENE/2014-JUL/2014                     |                          |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Elaboración de un diagnóstico técnico del servicio de alumbrado público municipal y de la red de energía eléctrica                             | Dicho diagnóstico deberá contener lo siguiente: Estado que guarda el servicio, vialidades y espacios que carecen del servicio, causas del déficit, recursos humanos, materiales y financieros, demanda del servicio, costos de operación, calidad del servicio, planos y cartografía necesaria.  | 3 estudios técnicos y 50 proyectos red de energía eléctrica             | 61,872 HABITANTES | Ramo 28 F-IV  | ENE/2014-JUL/2014                     |                          |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Elaboración del programa anual del servicio de alumbrado público y de la construcción, rehabilitación y ampliación de Red de Energía eléctrica | La regiduría correspondiente tendrá a cargo el siguiente programa bajo los siguientes conceptos: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto asignado, proyectos, mecanismos para medir la calidad del servicio entre usuarios. | 5000 metros lineales de construcción y rehabilitación de red de energía | 61,872 HABITANTES | Población beneficiada / Total de la población                     | Ramo 28 F-IV                          | ENE/2014-JUL/2016        |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Instalación del servicio de alumbrado público en espacios públicos. Vialidades, parques, andadores, canchas de usos múltiples etc.             | Con el diagnóstico previamente realizado, realizar las gestiones para la ampliación del alumbrado público.   | 500 luminarias  | 61,872 HABITANTES | % de disminución de la delincuencia / % de delincuencia municipal | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-NOV/2016        |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de luminarias públicas y la Red de Energía eléctrica.  | El área correspondiente tendrá a cargo el mantenimiento de las luminarias en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.   | 75 maquinas   | 61,872 HABITANTES |   | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | ENE/2015-NOV/2015        |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Coordinación con comités vecinales para el cuidado de luminarias en colonias con incidencia de lámparas rotas intencionalmente.                | Solicitar el apoyo de la ciudadanía para la preservación del alumbrado público.  | 36 reuniones  | 61,872 HABITANTES | Luminarias en mal estado / Total de luminarias de la población    | Ramo 28 F-IV                          | ENE/2015-NOV/2016        |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Reglamento municipal de mercados públicos.   | El reglamento debe contener lo siguiente: Disposiciones generales, competencias de las autoridades municipales en el servicio, tipo de prestación del servicio público, derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios; infracciones y sanciones, medios de defensa, artículos transitorios, publicación conforme a la legislación estatal.   | 1 reglamento  | 61,872 HABITANTES |   | Ramo 28                               | ENE/2014-JUL/2014        |                      |   |               |                   |   |         |                   |
|                                     |  |   |   |  | Crear un plan integral de rescate de los mercados del municipio con el objetivo de rehabilitar al mercado.                                     |  |   |                   |   |                                       |                          |                      |   |               |                   |   |         |                   |

**Matriz de Consistencia Eje II DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO**

| EJE PMD | OBJETIVO O GRAL | TEMA PMD                       | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA  | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|-----------------|--------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
|         |                 | MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | Desarrollar y revitalizar el mercado central del municipio, revitalizar los mercados de barrio y ordenar los nuevos; asegurando con ello el suministro adecuado de productos básicos a la población y al mismo tiempo mejorando el atractivo de sitios de interés turístico. | Rescate integral de los mercados del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. | Elaboración del programa operativo para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de los mercados. | Mercado centra en deterioro, al igual que los mercados pequeños semivaciados y nuevos sin planeación. | Dicho programa deberá contener lo siguiente: objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, esquemas de coordinación y vinculación, calendario de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y cumplimiento, informes de avances y resultados, presupuesto asignado, proyectos, mecanismos para medir la calidad del servicio entre usuarios. | 5 remodelaciones | 61,872 HABITANTES     | Plan ejecutado/Plan programado | Ramo 28                  | ENE/2014-JUL/2014    |
|         |                 | MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | Desarrollar y revitalizar el mercado central del municipio, revitalizar los mercados de barrio y ordenar los nuevos; asegurando con ello el suministro adecuado de productos básicos a la población y al mismo tiempo mejorando el atractivo de sitios de interés turístico. | Rescate integral de los mercados del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. | Construcción de una Central de Abastos, afuera del centro de la ciudad.   |   |  | Una central      | 61,872 HABITANTES     |                                | Ramo 28                  | ENE/2014-JUL/2014    |

MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE III SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

| EJE PMD                             | OBJETIVO O GRAL.  | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA  | NÚM. DE BENEFICIARIOS  | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | PERIODO DE EJECUCIÓN                  |                   |
|-------------------------------------|---|---|---|--|--|---|--|--|--|---|---|---------------------------------------|-------------------|
| EJE III. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL     | Mantenimiento de la seguridad pública y fortalecer las acciones de prevención para reducir riesgo, mediante la aplicación de acciones, estrategias y participación activa de las personas que nos permitan reforzar la confianza de la población del municipio. | EFFECTIVIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA  | Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.              | Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante el aumento de recursos económicos; mejoramiento en la estructura organizacional; implementar estrategias específicas; así como fomentar la cultura de la prevención de conductas delictivas o contrarias al bien común. | Implementación de reglamentos y/o disposiciones normativas en materia de seguridad pública.  | Con base a los datos anteriores se identifica que no existe una cultura de Seguridad Pública de la población y de corporaciones, no se ha implementado la normatividad adecuada para que la policía Municipal pueda ejercer sus acciones necesarias para mantener la paz social.  | Creación de disposiciones normativas de acuerdo a las necesidades del municipio que ayuden a combatir la delincuencia.   | 3 Reglamento   | 61,872 HABITANTES  | Índice de delincuencia / Índice Estatal de delincuencia                     | Ramo 28   | FEB/2014-JUL/2016                     |                   |
|                                     |   |   |   |  | Adquisición y modernización del equipo del área de seguridad pública municipal, así como los materiales para el desarrollo de las actividades.   | La tecnología con la que se cuenta actualmente es deficiente, por lo tanto es necesaria la adquisición de tecnología y armamento, apoyándose en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.   | 30 equipos   | 70 POLICIAS  | % disminución de robos / % robos en el municipio                                   | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | MAR/2014-JUN/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Mejoramiento en la estructura organizacional del área de seguridad pública municipal.  | Realizar un análisis de cómo se encuentra la estructura en materia de seguridad pública para poder realizar una reingeniería de procesos.   | 75 mejoras   | 70 POLICIAS  | Elementos que no pasaron la prueba de confianza / Total de elementos               | Ramo 28 F-IV  | MAR/2014-AGO/2014   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Elaboración un diagnóstico integral en materia de seguridad pública municipal.   | En coordinación con el estado y los municipios de la región, realizar estrategias que ayuden a combatir la delincuencia y erradicar la corrupción.  | 5 diagnóstico  | 61,872 HABITANTES  | % disminución de la delincuencia / % delincuencia en el municipio                  | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | ENE/2014-AGO/2014   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Implementar estrategias específicas y programas en materia de seguridad pública municipal.   |   | 50 acciones  | 61,872 HABITANTES  | Programas realizados con satisfacción / Total de programas de seguridad pública    | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | SEP/2014-DIC/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  |  |   |  |  |  |   |   |                                       |                   |
|                                     |   | PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA                                    | Implementar los programas de profesionalización a partir de la homologación de procedimientos y la formación especializada para conducirse con ética.   | Elaborar un programa temático con temas especializados en materia de seguridad pública.  | Mediante convocatorias emitidas a los diferentes mandos policiales con temas específicos en erradicación de la violencia   | La poca capacidad de la policía municipal a causado una descredación ante la población y no porque no tengan la capacidad de hacerle frente si no que no se les ha dado las capacitaciones necesarias con base a los acontecimientos que se han presentado para que puedan hacerle frente a cada acto suscitado.  | Establecer con el estado los períodos para emitir las convocatorias que permitan a la policía estar constantemente actualizados en temas de seguridad.   | 36 capacitaciones  | 70 POLICIAS  | Elementos certificados/Total de elementos policiaos                         | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                 | MAY/2014-OCT/2016                     |                   |
|                                     |   |   |   |  | Coadyuvar con el estado para establecer los temas de capacitación en el municipio, como son defensa personal, disparos de arma de fuego, mejorar de su condición física.   | Establecer programas de acondicionamiento físico, defensa personal impartido por personal especializado para obtener mejores resultados.  | 15 asesorías   | 70 POLICIAS  | Personal capacitado del área de seguridad / Total de personal de seguridad pública | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | FEB/2014-DIC/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Trabajar en forma coordinada con las Procuradurías federal y estatal para impartir cursos de capacitación a distancia.   | Adquirir la tecnología adecuada para poder brindar la capacitación a distancia a los cuerpos policiales.  | 6 cursos compartidos   | 70 POLICIAS  | % disminución de la delincuencia / % delincuencia en el municipio                  | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | FEB/2014-DIC/2016   |                                       |                   |
|                                     |   | ORDENAMIENTO URBANO   | Contar con elementos de tránsito profesional que preserven el ordenamiento público y vial, acorde al tamaño de la población y al parque vehicular del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. | Impulso al desarrollo institucional en materia de tránsito y vialidad municipal mediante la elaboración de estrategias y programas, aumento de recursos económicos y ampliación de personal; así como fomentar la cultura de educación en tránsito y vialidad  | Implementación de reglamentos, programas y/o disposiciones normativas en materia de tránsito y vialidad municipal.   | El municipio no cuenta con un reglamento propio en materia de tránsito, además de no contar con una instancia responsable con funciones formalmente establecidas, existe insuficiencia de personal en esta área y el poco respeto que muestra la población. Además no se cuenta con programas que involucren a la sociedad para concientizar la importancia de la educación vial. Cuando se requieren se realizan acciones coordinadas con autoridades estatales y federales. | En coordinación con la Secretaría de Vialidad y Transporte la implementación de un reglamento de tránsito acorde con las necesidades del municipio.  | 3 Reglamento   | 61,872 HABITANTES  | % Disminución de accidentes de tránsito / % Total de accidentes de tránsito | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                 | MAR/2014-DIC/2016                     |                   |
|                                     |   |   |   |  | Adquisición y modernización del equipo y materiales en el área de tránsito y vialidad municipal, para el desarrollo de las actividades.  | El municipio no cuenta con un reglamento propio en materia de tránsito, además de no contar con una instancia responsable con funciones formalmente establecidas, existe insuficiencia de personal en esta área y el poco respeto que muestra la población. Además no se cuenta con programas que involucren a la sociedad para concientizar la importancia de la educación vial. Cuando se requieren se realizan acciones coordinadas con autoridades estatales y federales. | Adquirir equipamiento adecuado para que el personal realice las actividades (chalecos, señalizaciones, etc)  | 90 equipos   | 600 ELEMENTOS  | % de disminución de tráfico vehicular / % Accidentes de tránsito            | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                 | MAR/2014-JUN/2016                     |                   |
|                                     |   |   |   |  | Mejoramiento en la estructura organizacional y ampliación de personal.   | Mejoramiento de la Estructura   | 1 estructura orgánica  | 600 ELEMENTOS  | % de disminución de tráfico vehicular / % Accidentes de tránsito                   | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | MAR/2014-JUN/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Implementar programas a la población en materia de educación vial.   | Hacer que la población tome en cuenta los riesgos que corre al no tener una adecuada cultura vial.  | 5 programas  | 61,872 HABITANTES  | % de disminución de accidentes de tránsito / % Accidentes de tránsito              | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | MAR/2014-NOV/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Mejorar los salarios del personal del área de tránsito y vialidad municipal.   | Realizar una revisión a la plantilla de tránsito para considerar el aumento de los salario y evitar que la población sea la afectada.   | 3 mejoras  | 600 ELEMENTOS  | Monto recibido en salarios / monto ejercido en salarios                            | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | MAR/2014-DIC/2014   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Implementar la capacitación y profesionalización del personal del área de tránsito y vialidad municipal.   | Crear un programa de capacitación como sesiones públicas y mejorar el trato digno a la población.   | 36 cursos  | 600 ELEMENTOS  | Cursos de capacitación programados / cursos de capacitación impartidos             | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                       | ABR/2014-NOV/2016   |                                       |                   |
|                                     |   |   |   |  | Reducir la tasa de accidentes de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del trabajo vehicular como una inversión a la cultura, seguridad y trabajo en conjunto con la sociedad y gobierno, en bien del rescate de valores humanos. | Elaborar e implementar programas que implemente acciones integrales para la atención especializada en zonas con gran congestionamiento de tránsito estacionamiento y vialidad.  | No se elaboran informes, estadísticas y mapas de zonas de congestión vial, así como distintas acciones relacionadas en materia de tránsito, solo cuenta con un programa de operación y administración del tránsito, pero no incorpora todos los elementos básicos, tampoco se cuenta con un programa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito. | Implementar programas para disminuir el tráfico vehicular con vial alternas en horario.        | 9 programas  | 61,872 HABITANTES   | % de disminución de accidentes de tránsito / % Accidentes de tránsito | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-DIC/2016 |
|                                     |   |   |   |  |  | Realizar e institucionalizar actividades en materia de tránsito y fomentar la cultura vial en el municipio.   | Concientizar a la población de los efectos que puede tener el no tener una cultura vial, mediante un programa de difusión en los medios de comunicación.   | 150 actividades  | 61,872 HABITANTES  |   | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios                                 | MAR/2014-OCT/2016                     |                   |
|                                     |   |   | Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para reducir la siniestralidad de accidentes de tránsito en el municipio.  | Coordinarse con las autoridades de transporte del estado para poner señales de tránsito en los lugares donde hay mayor accidentes.   | 300 actividades  | 61,872 HABITANTES   | Señales de tránsito / Disminución de accidentes  | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | FEB/2014-DIC/2016  |   |   |                                       |                   |
| EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MATERIAL | Dotar de la tecnología más adecuada a la instancia encargada de la seguridad pública de la población, mediante la gestión de recursos, con el fin de reducir los índices delictivos.  | Actualización de la tecnología y dotación de armamento adecuado a la función. | Dotar de equipo y armamento moderno adecuado a los cuerpos policiales para enfrentar eficazmente a la delincuencia.   | La policía Municipal no cuenta con las herramientas necesarias para poder erradicar la delincuencia y actuar de manera inmediata, así como no existe el uso de la tecnología por medio de cámaras o programas que sean utilizados para bajar los índices de delincuencia.                            | Con el recurso federal destinado al rubro a la seguridad pública, equipar con tecnología de punta, adquirir equipo y armamento moderno, así como el mejoramiento de las instalaciones para brindar un mejor servicio a la población.   | 250 equipos   | 6909 ELEMENTOS   | Número de delitos cometidos / Número de delitos cometidos en el mismo periodo del año anterior | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | MAR/2014-SEP/2015   |   |                                       |                   |
|                                     |   |   | Equipar a las unidades operativas con cámaras de video, sistemas de audio, escaneo de placas.   |  | 10 unidades equipadas  | 6909 ELEMENTOS  |  | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | JUN/2014-DIC/2015  |   |   |                                       |                   |
|                                     |   |   | Mejorar las instalaciones para poder brindar mayor cobertura y atención de las llamadas de auxilio.   |  | 5 acciones de mejoramiento   | 6909 ELEMENTOS  |  | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios  | JUL/2014-OCT/2016  |   |   |                                       |                   |

MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE III SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

| EJE PMD | OBJETIVO GRAL         | TEMA PMD              | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD  | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN  | META PROGRAMADA                             | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO              | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|-----------------------|-----------------------|---|---|--|---|---|---|-----------------------|--|---------------------------------------|----------------------|
|         | Considerar el fincanc | PREVENCIÓN DEL DELITO | Contar con nuevas alternativas de seguridad pública, mediante la participación activa y compromiso de la ciudadanía para poder recuperar los espacios perdidos bajo un sistema de transparencia                   | Promover con las instituciones responsables de la seguridad pública una transformación de fondo para incrementar su eficacia.               | Devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad | Para poder prevenir o en su caso erradicar la delincuencia no se han tomado las medidas necesarias para prevenir los delitos, no se tiene profundizado en la población para que cooperen y tomen las medidas necesarias.  | Realizar un cambio de fondo realizando diferentes pruebas control de confianza a los cuerpos policíacos para contar con elementos con ética profesional y así la ciudadanía pueda recuperar la confianza. | 15 campañas de concientización en seguridad | 6909 ELEMENTOS        | Número de informes elaborados/Número de informes programados           | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-DIC/2016    |
|         |                       |                       |   |   | Creación de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que evalúe la eficiencia de la policía municipal.   |   | Con diferentes sectores de la población tomar un consejo consensado que proponga los mecanismos para eficientar a la policía.   | 6 evaluaciones                              | 61,872 HABITANTES     | Número de pláticas ejecutadas / Número de pláticas programadas         | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-SEP/2014    |
|         |                       |                       |   |   | Implementar acciones coordinadas con autoridades estatales y federales para abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio.       |   | En coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad poner castigos más rigidos a los delitos menores.  | 30 acciones                                 | 61,872 HABITANTES     | Número de infractores procesados / Número de delitos cometidos         | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-DIC/2016    |
|         |                       | PROTECCIÓN CIVIL      | Garantizar la seguridad de la población vulnerable ante los fenómenos naturales, con el apoyo de las instituciones encargadas de la protección Civil y evitar las pérdidas humanas y económicas de la ciudadanía. | Coordinarse el Instituto Estatal de Protección Civil con el municipio para salvaguardar a la población y a los bienes ante una contingencia | Programas que fomenten en la población una cultura de protección civil.  | La región está expuesto a riesgos por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos en ambos litorales por lo que encuentra en constante riesgo, el municipio no cuenta con un Consejo de Protección Civil que apoye las tareas que realiza el Instituto Estatal de Protección Civil y poder disminuir las afectaciones a la población vulnerable. | Creación de programas que concienticen a la población la importancia de tener una cultura de protección civil y poder salvaguardar su integridad.   | 1 programa (30 campañas)                    | 61,872 HABITANTES     | Programas realizados / Total de programas de protección civil          | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-DIC/2016    |
|         |                       |                       |   |   | Integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil con hombres y mujeres de la población.   |   | Creación de un Consejo de Protección Civil, integrado por autoridades, las instituciones encargadas de la seguridad, asociaciones civiles y voluntarios.  | 3 Consejo de protección civil               | 61,872 HABITANTES     | Número de integrantes del Consejo / Total de la población              | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | MAR/2014-DIC/2016    |
|         |                       |                       |   |   | Generar espacios para mejorar la captación de información ciudadana.   |   | Establecer un espacio específico para informar a la población de las contingencias.   | 5 talleres de acciones preventivas          | 61,872 HABITANTES     | Número de informes anunciados / Número de contingencias durante un año | Ramo 28 F-IV Ingresos Extraordinarios | ABR/2014-DIC/2016    |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE IV GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

"CIUDAD DE HERMANDAD"

| EJE PMD                              | OBJETIVO GRAL  | TEMA PMD   | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMATICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN  | META PROGRAMADA   | NÚM. DE BENEFICIARIOS   | INDICADOR   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | PERIODO DE EJECUCIÓN  |                                  |
|--------------------------------------|--|--|--|--|---|--|---|---|---|---|---|---|----------------------------------|
| EJE IV. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE | Administración pública nacional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar un gestor moderno que permita obtener más y mejores resultados a la población. | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS   | Crear la cultura de la rendición de cuentas y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública por los ciudadanos en atención a sus intereses, obligando a que los funcionarios municipales a cumplir con las leyes en la materia, para que la ciudadanía recupere la confianza en las autoridades | Impulso al desarrollo institucional mediante un aumento de recursos económicos, implementando programas y proyectos de fomento a la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal, mejorar la estructura organizacional, adquisición de tecnología y agilizar los tiempos de respuesta y atención a la ciudadanía | Implementación de reglamentos y/o disposiciones normativas en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal.  | Creación de disposiciones normativas en materia de transparencia para beneficio de la población.   | 4 Reglamentos   | 61,872 HABITANTES   | Total de solicitudes hechas por la ciudadanía / total de la población del municipio | Ramo 28   | ENE/2014-DIC/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Adquisición y Modernización del equipo del área administrativa que atiende los asuntos y acciones de transparencia y el acceso a la información pública municipal, así como dotar de suficiente material necesario.   | Adquirir nuevas tecnologías para atender asuntos de transparencia.   | 5 equipos   | 15 EMPLEADOS  | Número de solicitudes atendidas/Total de solicitudes hechas por la ciudadanía       | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2014   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Implementar acciones específicas, programas y proyectos en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal para el fomento de una cultura de transparencia en la ciudadanía.  | Crear un programa donde nos explique los beneficios de tener una cultura de rendición de cuentas.  | 50 acciones   | 61,872 HABITANTES   | Total de solicitudes hechas / Total de la población                                 | Ramo 28   | ENE/2014-MAY/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Reestructurar la estructura organizacional  | Estructura Organica  | 3 adecuaciones  | 61,872 HABITANTES   | total de trabajadores al inicio/total de trabajadores al final                      | Ramo 28   | ENE/2014-MAY/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | El Municipio no cuenta con un reglamento en materia de transparencia y el acceso a la información pública municipal tampoco cuenta con una unidad de enlace municipal de transparencia y acceso a la información, no se tiene información del cumplimiento de rendición de cuentas. | Crear un programa de capacitación como servidores públicos y mejorar el trato digno a la población.  | 10 cursos   | 15 EMPLEADOS  | Total de servidores públicos / total de empleados municipales                       | Ramo 28   | MAR/2014-SEP/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Mejorar el tiempo de respuesta de solicitud de información para brindar un mejor servicio.  | Realizar una reingeniería de procesos para agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes  | 25 solicitudes atendidas  | 61,872 HABITANTES   | Respuesta a solicitudes / solicitudes realizadas                                    | Ramo 28   | FEB/2014-NOV/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Crear y retroalimentar el portal de transparencia en la página oficial del Municipio  | Portal de Transparencia  | 25 solicitudes atendidas  | 61,872 HABITANTES   | Solicitudes de información/Atención de Solicitudes                                  | Ramo 28   | ENE/2014-MAY/2016   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  | Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante las instancias correspondientes en el estado, en tiempo y forma, con la finalidad de tener un mejor manejo de los recursos públicos.  | Difusión de las obligaciones municipales en las diferentes áreas con las que cuenta el municipio, mediante mecanismos de control interno, para que no existan demoras en el cumplimiento a la Ley. | Elaborar y entregar informes a la ciudadanía de la forma en que se está llevando la administración municipal.   | Realizar cada año el informe de gobierno a la población.  | 6 informes  | 61,872 HABITANTES   | Número de informes elaborados/Número de informes programados                          | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2016                |
|                                      |  |  |  |  |   |  | Informar mediante los instrumentos tecnológicos (Web o redes sociales) del cumplimiento de la ley en materia de rendición de cuentas.   | Mediante los recursos tecnológicos informar a la población del cumplimiento de la normativa.                        | 12 informe trimestral   | 61,872 HABITANTES   |   |   |                                  |
|                                      |  |  |  |  |   |  | Dar cumplimiento a la Ley para la Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.  | Cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos ante las dependencias normativas.                         | 12 informe trimestral   | 61,872 HABITANTES   | Informes entregados a dependencias / Total de informes a entregar en las dependencias | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2016                |
|                                      |  | Elaborar reportes trimestrales de la aplicación de Recursos Federales, Estatales y Municipales   | Cumplir en tiempo y forma con la comprobación de recursos Federales  | 12 informe trimestral  |   |  | 61,872 HABITANTES   | Informes entregados a dependencias / Total de informes a entregar en las dependencias                               | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2016   |   |   |                                  |
|                                      |  | Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las posibles fuentes de cobro, invertir los recursos en obras que beneficien al municipio                           | Crear nuevas estrategias para mejorar la captación de ingresos, mediante apoyos, estímulos, descuentos, para poder realizar más obras en beneficio de la sociedad, así como el mejoramiento del área encargada de los ingresos   | Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal.   |   |  | Cumplir con las nuevas disposiciones de la armonización contable  | 36 evaluaciones   | 500 EMPLEADOS   | Disposiciones cumplidas / Total de disposiciones a entregar en las dependencias | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2016   |                                  |
|                                      |  |  |  | Elaboración de un programa que otorgue estímulos a la población para poder captar más recursos para el municipio.  |   |  | No se cuenta con una cultura del pago de impuestos por parte de la población además de que no se tiene la infraestructura tecnológica y material para poder implementar un sistema de recaudatorio, ya que no se cuentan con base de datos, con información real de los establecimientos formales e informales, así como una adecuada integración de Ley de Ingresos. | Realizar descuentos a personas de la tercera edad y discapacitados, realizar descuentos a contribuyentes cumplidos. | 3 Programas de descuentos   | 61,872 HABITANTES   | Ingresos propios / ingreso total * 100  | Ramo 28   | ENE/2014-DIC/2016                |
|                                      |  |  |  | Implementar estrategias específicas (difusión, promoción y demás acciones que tengan como fin el captar un mayor número de contribuyentes.   |   |  | Dar facilidades para realizar los pagos de impuestos, para poder captar más recursos.   | 25 acciones   | 61,872 HABITANTES   | Total de contribuyentes / total de la población                                 | Ramo 28   | ENE/2014-DIC/2016   |                                  |
|                                      |  |  |  | Implementar la capacitación en atención al público por parte del personal del área administrativa municipal.   |   |  | Crear un programa de capacitación como servidores públicos y mejorar el trato digno a la población.   | 18 capacitaciones   | 61,872 HABITANTES   | Cursos de capacitación programados / cursos de capacitación impartidos          | Ramo 28   | MAR/2014-SEP/2016   |                                  |
|                                      |  |  |  | Mejoramiento de la imagen de la unidad encargada de los ingresos.  |   |  | Proporcionar un trato amable y digno a la población para que acudan a realizar su pago de impuestos.  | 5 remodelaciones  | 61,872 HABITANTES   |   | Ramo 28   | FEB/2014-NOV/2016   |                                  |
|                                      |  |  |  | Eficiencia del GASTO   |   |  | Aplicar los recursos recaudados y asignados de forma eficiente, tomando en cuenta las necesidades más prioritarias del municipio, apoyándose en herramientas como el Presupuesto de Egresos con enfoque a Resultados para tener una adecuada planeación del gasto.  | Cumplir con la armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al orden municipal.  | Cumplir con las nuevas disposiciones de la armonización contable                    | 36 evaluaciones   | 500 EMPLEADOS   | Disposiciones cumplidas / Total de disposiciones a entregar en las dependencias | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios |
|                                      |  | A través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, realizar la priorización de obras y acciones en localidades con alto grado de marginación y pobreza.  | Celebrar la asamblea con el Consejo Municipal y darle prioridad a las obras en localidades con alta marginación y pobreza.   |  | 6 priorizaciones y repriorizaciones   | 12,805 HABITANTES  |   | Obras realizadas en localidades con alta marginación / total de localidades de la población                         | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | FEB/2014-MAY/2016   |   |   |                                  |
|                                      |  | Capacitar al personal que labora en las áreas técnicas y administrativas como el jurídico, obras públicas, tesorería, sindicatura y registro de hacienda con cursos que ofrezcan las instituciones como la Auditoría Superior del Estado, CONAC y Secretaría de Finanzas | Crear un programa de capacitación como servidores públicos y mejorar el trato digno a la población.  |  | 18 capacitaciones   | 50 EMPLEADOS   |   | Cursos de capacitación programados / cursos de capacitación impartidos  | Ramo 28   | FEB/2014-OCT/2016   |   |   |                                  |
|                                      |  | Administrar responsable y eficientemente los recursos federales, estatales y los ingresos obtenidos por el municipio.  | No se ha llevado a cabo una planeación adecuada en la ejecución del ejercicio de los recursos desarrollando las habilidades del personal del área encargada de ejercer los recursos para que el gasto que se realice tenga el beneficio y el impacto para la población.  |  | Llevar un control adecuado y eficiente de los recursos.   | 18 evaluaciones de Control interno   |   | 50 EMPLEADOS  | Monto recibido / Monto ejercido   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios  | ENE/2014-DIC/2016   |   |                                  |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE IV GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE**

"CIUDAD DE HERMANDAD"

| EJE PMD      | OBJETIVO GRAL                             | TEMA PMD   | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD  | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | META PROGRAMADA               | NÚM. DE BENEFICIARIOS   | INDICADOR  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO         | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--------------|---|--|--|--|--|---|--|-------------------------------|---|--|----------------------------------|----------------------|
| Fomentar una |   |  |  |  | Informar a la población a través de medios locales de como se está ejerciendo el gasto en el municipio de los recursos Federales, Estatales y Municipales  |   | Realizar cada año el informe de gobierno a la población.                                       | 3 informes                    | 61,872 HABITANTES   | Número de informes elaborados/Número de informes programados                               | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | ENE/2014-DIC/2016    |
|              |   |  |  |  | Presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública  |   | Cuenta Pública   | 3 proyectos de cuenta pública | 61,872 HABITANTES   | N/A  | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAY/2014-DIC/2014    |
|              |   |  |  |  | Priorizar las obras, acciones y proyectos con base al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.   |   | Priorización de Obras  | 3 priorizaciones              | 61,872 HABITANTES   | N/A  | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios | MAY/2014-DIC/2014    |
|              | DEUDA PÚBLICA                             | Establecer mecanismo para la adquisición de deuda responsable con base a los riesgos bien establecidos.  | Establecer relación con las instituciones encargadas de otorgar créditos a los municipios para contar con toda la información necesaria para adquirir una deuda. | Establecer proyectos donde se requiera solicitar créditos a instituciones bien analizadas.   | No existe problemática debido a que el municipio no tiene deuda publica  | N/A   | 1 proyecto   | 61,872 HABITANTES             | N/A   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | MAY/2014-DIC/2014                |                      |
|              |   |  |  | Investigar y tener en claro cuál es el riesgo de adquirir una deuda.   |  | N/A   | 10 solicitudes de información  | 0                             | N/A   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | FEB/2014-SEP/2014                |                      |
|              |   |  |  | Cumplir con la normalidad para la adquisición de deuda.  |  | N/A   | 50 acciones  | 0                             | N/A   | Ramo 28 Ingresos Extraordinarios   | MAY/2014-SEP/2016                |                      |
|              | ORDENAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal. | Regular de forma normativa la organización municipal en función de las áreas establecidas en el organigrama  | Implementación de reglamentos y/o disposiciones normativas en la materia de organización municipal.  | El municipio no cuenta con un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; y/o un Manual de Organización de la Administración Pública Municipal, no cuenta con los recursos personales y materiales suficientes para cumplir con todas las necesidades de la población además de que el personal realizó actividades de capacitación y profesionalización, pero no existe un programa o cursos de inducción para los empleados. | Creación de disposiciones normativas en materia de organización municipal.  | 5 reglamentos  | 500 EMPLEADOS                 | Disposiciones cumplidas / Total de disposiciones a entregar en las dependencias | Ramo 28  | FEB/2014-DIC/2016                |                      |
|              |   |  |  | Elaboración de manuales de organización, procedimientos y actividades del personal por áreas, documento del flujo de información dentro del municipio. |  | Elaborar manuales de organización, actividades y procedimientos y mejorar el flujo de información.                                      | 5 manuales   | 500 EMPLEADOS                 | Respuesta a solicitudes / solicitudes realizadas                                | Ramo 28  | ENE/2014-AGO/2014                |                      |
|              |   |  |  |  |  | Realizar evaluaciones al desempeño y de control interno.  | 6 evaluaciones   | 61,872 HABITANTES             | Metas programadas / metas ejecutadas  | Ramo 28  | ENE/2014-AGO/2014                |                      |
|              |   |  |  |  |  | Verificar con diferentes métodos de evaluación el cumplimiento de las normas y obligaciones de los funcionarios públicos del municipio. | 9 evaluaciones   | 61,872 HABITANTES             | Obligaciones establecidas/ Obligaciones ejercidas.                              | Ramo 28  | ENE/2014-AGO/2014                |                      |
|              |   |  |  |  |  | Apegarse a la estructura organizacional establecida y no crear áreas que afecten al presupuesto del municipio                           | Mediante asamblea discutir la estructura municipal de acuerdo a las necesidades del municipio. | 25 acciones                   | 500 EMPLEADOS   | Numero de empleados del municipio autorizada en asamblea /plantilla de personal autorizada | Ramo 28                          | ENE/2014-AGO/2014    |